

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 196

17 de abril de 2008

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 17 de abril de 2008

ORDEN DEL DÍA

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 136/08 RGEF. 5165, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los problemas que se están generando en los nuevos hospitales.

1.2 PCOP 139/08 RGEF. 5171, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de las consecuencias de la Orden 116/2008, de 1 de abril, de la Consejería de Vivienda, para los jóvenes y las familias trabajadoras de nuestra Comunidad.

1.3 PCOP 144/08 RGEF. 5178, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre pruebas que va a realizar el Gobierno para evaluar los resultados de la enseñanza en la etapa obligatoria en la Comunidad de Madrid.

1.4 PCOP 148/08 RGEP. 5182, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medios que va a destinar la Comunidad de Madrid para la campaña contra incendios forestales INFOMA 2008.

1.5 PCOP 147/08 RGEP. 5181, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación de las autorizaciones para la organización y comercialización de apuestas en la Comunidad de Madrid.

1.6 PCOP 135/08 RGEP. 5090 y RGEP. 5194/08, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido el Gobierno Regional para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio.

1.7 PCOP 149/08 RGEP. 5183, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno con el Anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio.

1.8 PCOP 134/08 RGEP. 5089, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si conoce el Gobierno la situación de escolarización del Colegio Público San Roque de Villaverde.

1.9 PCOP 140/08 RGEP. 5172, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo piensan resolver el conflicto laboral que ha propiciado la huelga de médicos de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

1.10 PCOP 145/08 RGEP. 5179, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el funcionamiento del Servicio de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid. sobre OBJETO.

1.11 PCOP 143/08 RGEP. 5175, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villavicencio Mapy, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre propuestas formuladas -por el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid- para remediar los fenómenos y manifestaciones racistas e intolerantes en nuestra Comunidad.

1.12 PCOP 142/08 RGEP. 5174, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de ejecución de las obras de construcción de la III Ciudad Deportiva de Alcalá de Henares.

1.13 PCOP 141/08 RGEP. 5173, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre propuesta que ha realizado el Gobierno para la modificación de los ámbitos territoriales de precio máximo superior en la Comunidad de Madrid.

1.14 PCOP 146/08 RGEP. 5180, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre efectos que va a producir la Orden de adecuación de los precios máximos de la vivienda protegida de la Comunidad de Madrid a los precios del Ministerio de Vivienda.

2 Interpelaciones:

2.1 I 12/08 RGEP. 4666 (tramitación acumulada con I 14/08 RGEP. 4945), Interpelación del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de empleo en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 56, 03-04-08.

2.2 I 14/08 RGEP. 4945 (tramitación acumulada con I 12/08 RGEP. 4666), Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de empleo en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 57, 10-04-08.

2.3 I 13/08 RGEP. 4944, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Atención Especializada zona Oeste. Publicación BOAM núm. 57, 10-04-08.

3 Comparecencias:

3.1 C 134/08 RGEP. 4943, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre implantación de la asignatura de “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”.

4 Proposiciones No de Ley:

4.1 PNL 22/08 RGEP. 4648, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a apoyar en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria el incremento de plazas que para estudiar Medicina en el curso 2008/2009 reclaman las universidades madrileñas: Complutense, incremento de 30 plazas hasta un total de 375; Alcalá de Henares, incremento de 30 plazas hasta un total de 151; Autónoma, incremento de 30 plazas hasta un total de 261; San Pablo-CEU, incremento de 35 plazas hasta un total de 110; Rey Juan Carlos, 80 plazas de nueva creación; Europea de Madrid, 200 plazas de nueva creación; Alfonso X, 200 plazas de nueva creación; y Francisco de Vitoria, 100 plazas de nueva creación. Publicación BOAM núm. 56, 03-04-08.

4.2 PNL 25/08 RGEP. 4902, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de España instándole a que establezca un sistema de abono para los clientes habituales del AVE, en todas las líneas sin distinción de corta y larga distancia, que haga extensiva la reducción de tarifas, a partir de diez desplazamientos, a las líneas que unen Madrid con Zaragoza, Barcelona, Córdoba, Sevilla, Málaga y Valladolid. Publicación BOAM núm. 57, 10-04-08.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.

Página 5293

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 136/08 RGEP. 5165, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los problemas que se están generando en los nuevos hospitales.**

Página 5293

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página 5293

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 5293

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 5293-5294

— **PCOP 139/08 RGEF. 5171, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de las consecuencias de la Orden 116/2008, de 1 de abril, de la Consejería de Vivienda, para los jóvenes y las familias trabajadoras de nuestra Comunidad.**

Página 5295

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 5295

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 5295

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 5295-5297

— **PCOP 144/08 RGEF. 5178, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre pruebas que va a realizar el Gobierno para evaluar los resultados de la enseñanza en la etapa obligatoria en la Comunidad de Madrid.**

Página 5297

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página 5297

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 5297-5298

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página 5298-5299

— **PCOP 148/08 RGEF. 5182, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medios que va a destinar**

la Comunidad de Madrid para la campaña contra incendios forestales INFOMA 2008.

Página 5299

-Interviene el Sr. De Federico Corral, formulando la pregunta.

Página 5299

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 5299

-Interviene el Sr. De Federico Corral, ampliando la información.

Página 5299-5300

— **PCOP 147/08 RGEF. 5181, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación de las autorizaciones para la organización y comercialización de apuestas en la Comunidad de Madrid.**

Página 5300

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 5300

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 5300-5301

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 5301-5302

— **PCOP 135/08 RGEF. 5090 y RGEF. 5194/08, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido el Gobierno Regional para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio.**

Página 5302

-Interviene el Sr. Ruiz López, formulando la pregunta.

Página 5302

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 5302

-Intervienen el Sr. Ruiz López y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 5302-5304

— **PCOP 149/08 RGEF. 5183, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno con el Anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio.**

Página 5304

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

Página 5304

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 5304

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, ampliando la información.

Página 5305

— **PCOP 134/08 RGEF. 5089, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si conoce el Gobierno la situación de escolarización del Colegio Público San Roque de Villaverde.**

Página 5305

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 5305-5306

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 5306

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 5306-5307

— **PCOP 140/08 RGEF. 5172, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández**

Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo piensan resolver el conflicto laboral que ha propiciado la huelga de médicos de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Página 5307

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 5307

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 5307

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 5307-5308

— **PCOP 145/08 RGEF. 5179, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el funcionamiento del Servicio de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid.**

Página 5308-5309

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, formulando la pregunta.

Página 5309

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 5309

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, ampliando la información.

Página 5309-5310

— **PCOP 143/08 RGEF. 5175, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villavicencio Mapy, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre propuestas formuladas -por el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid- para remediar los fenómenos y manifestaciones racistas e intolerantes en nuestra Comunidad.**

Página 5310

-Interviene la Sra. Villavicencio Mapy, formulando la pregunta.

Página 5310

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 5310-5311

-Intervienen la Sra. Villavicencio Mapy y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 5311-5312

— **PCOP 142/08 RGEF. 5174, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de ejecución de las obras de construcción de la III Ciudad Deportiva de Alcalá de Henares.**

Página 5313

-Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.

Página 5313

-Interviene el Sr. Consejero de Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 5313

-Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 5313-5314

— **PCOP 141/08 RGEF. 5173, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre propuesta que ha realizado el Gobierno para la modificación de los ámbitos territoriales de precio máximo superior en la Comunidad de Madrid.**

Página 5314

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 5315

-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 5315

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra.

Consejera, ampliando la información.

Página 5315-5316

— **PCOP 146/08 RGEF. 5180, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre efectos que va a producir la Orden de adecuación de los precios máximos de la vivienda protegida de la Comunidad de Madrid a los precios del Ministerio de Vivienda.**

Página 5316

-Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página 5317

-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 5317

-Interviene el Sr. González López, ampliando la información.

Página 5318

2 Interpelaciones:

— **I 12/08 RGEF. 4666 (tramitación acumulada con I 14/08 RGEF. 4945), Interpelación del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de empleo en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 56, 03-04-08.**

Página 5318

— **I 14/08 RGEF. 4945 (tramitación acumulada con I 12/08 RGEF. 4666), Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de empleo en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 57, 10-04-08.**

Página 5318

-Intervienen el Sr. Camaño Gómez y la Sra. García Rojas, exponiendo la interpelación.

Página 5318-5322

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo a la interpelación.

Página 5322-5324

-Intervienen el Sr. Camaño Gómez y la Sra. García Rojas, en turno de réplica.

Página 5324-5326

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de dúplica.

Página 5326-5327

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Martín Vasco.

Página 5328-5329

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 5329

— **I 13/08 RGEF. 4944, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Atención Especializada zona Oeste. Publicación BOAM núm. 57, 10-04-08.**

Página 5329

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la interpelación.

Página 5330-5332

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.

Página 5332-5334

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de réplica.

Página 5334-5335

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página 5335-5336

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 5336-5338

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 5338-5339

3 Comparecencias:

— **C 134/08 RGEF. 4943, Comparecencia del Grupo Parlamentario Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre implantación de la asignatura de “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”.**

Página 5339

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 5339-5341

-Exposición de la Sra. Consejera de Educación.

Página 5341-5343

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 5343-5349

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 5349-5351

4 Proposiciones No de Ley:

— **PNL 22/08 RGEF. 4648, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a apoyar en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria el incremento de plazas que para estudiar Medicina en el curso 2008/2009 reclaman las universidades madrileñas: Complutense, incremento de 30 plazas hasta un total de 375; Alcalá de Henares, incremento de 30 plazas hasta un total de 151; Autónoma, incremento de 30 plazas hasta un total de 261; San Pablo-CEU, incremento de 35 plazas hasta un total de 110; Rey Juan Carlos, 80 plazas de nueva creación; Europea de Madrid, 200 plazas de nueva creación; Alfonso X, 200 plazas de nueva creación; y Francisco de Vitoria, 100 plazas de nueva creación. Publicación BOAM núm. 56, 03-04-08.**

Página 5352

-Interviene el Sr. Ruiz Escudero, en defensa de la proposición no de ley.

Página 5352-5353

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Rodríguez Gabucio.

Página 5353-5358

-Votación y aprobación de la proposición no de ley

Página 5358

— PNL 25/08 RGEP. 4902, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de España instándole a que establezca un sistema de abono para los clientes habituales del AVE, en todas las líneas sin distinción de corta y larga distancia, que haga extensiva la reducción

de tarifas, a partir de diez desplazamientos, a las líneas que unen Madrid con Zaragoza, Barcelona, Córdoba, Sevilla, Málaga y Valladolid. Publicación BOAM núm. 57, 10-04-08.

Página 5358

-Interviene el Sr. Morillo Casals, en defensa de la proposición no de ley.

Página 5358-5360

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Nolla Estrada.

Página 5360-5362

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 5363

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 24 minutos.

Página 5363

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Comenzamos la sesión con el tratamiento del primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que formula la pregunta y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 136/08 RGEF 5165, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los problemas que se están generando en los nuevos hospitales.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace la señora Presidenta de los problemas que se están generando en los nuevos hospitales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hago es que la apertura de los nuevos hospitales se está realizando con normalidad, de acuerdo con el cronograma que teníamos previsto y con los ajustes lógicos y necesarios de la apertura de siete infraestructuras sanitarias de tanta importancia como los siete nuevos hospitales. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, su turno de réplica.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. No son ajustes, son problemas; son problemas reales, y quizás sea usted la única que no se ha enterado de que hay problemas serios e importantes en la apertura de los nuevos hospitales.

Mire usted, hay problemas muy serios con la política de personal; hay problemas muy serios de seguridad y de medios, que hemos conocido y que han afectado a Aranjuez y a sus dispositivos para garantizar la esterilización; hay problemas de espera en urgencias en el hospital del Henares, de entre tres y cinco horas, y también hay un caos monumental en el hospital del Henares en relación con la citación de pacientes. Si usted no se ha enterado, debería concentrarse y hacer esfuerzos para permanecer y observar lo que le dicen los usuarios de la sanidad madrileña.

En cuanto al personal, ustedes se han dedicado a mover personal de un hospital a otro, lo que ha supuesto problemas y conflictos tanto en los antiguos como en los nuevos hospitales; de hecho, hay hospitales que han recibido hasta 80 peticiones de traslado, lo que ha generado problemas en unos y en otros hospitales, señora Aguirre. El proceso de reasignación de personal ha tenido una total falta de planificación, además de falta de transparencia. No se lo digo yo, señora Aguirre, que se lo digo, supongo que le dará usted más crédito a la Presidenta del Colegio Oficial de Médicos, que no es precisamente beligerante con ustedes y que recientemente ha escrito un artículo en Tribuna Médica, que dice: "Nuevos hospitales, no hay reglas, es la selva". Le aconsejo que se lo lea, porque en él les acusa de lo mismo de lo que les hemos venido acusando las plataformas en defensa de la sanidad pública, los Grupos políticos, los sindicatos y los profesionales: de falta de transparencia, de atentar contra los principios de igualdad, de falta de eficacia y, desde luego, de generar conflictos en lugar de soluciones. Ya le digo que cómo será la situación que el artículo se escribe desde el Colegio Oficial de Médicos.

Fíjese, si hay un problema que es importante es la atención de los pacientes. Como le decía, en urgencias y en el hospital del Henares han esperado entre tres y cinco horas, porque faltan

médicos, porque faltan recursos, porque falta planificación y porque hay muchos problemas. Quiero que me explique por qué a estas alturas y en estas fechas todavía no se ha puesto en funcionamiento el programa informático de citación y coordinación en los distintos niveles de la sanidad del hospital de la Princesa y al hospital del Henares, porque los pacientes, por si usted no lo sabe, van de un hospital a otro, de otro a uno y acaban en los centros de atención primaria con un montón de problemas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, le ruego que concluya.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Se lo hemos advertido: están poniendo en riesgo cada día un sistema público que no es suyo, que es de todos, sin solucionar los problemas, y creando y generando otros problemas nuevos como el que hemos conocido hoy mismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Lamento, señora Sabanés, que para S.S. abrir siete hospitales nuevos en un tiempo récord sea poner en riesgo la sanidad pública.

Vamos a ver, señoría, todos sabemos que hay un problema de necesidad de más médicos. Yo personalmente llevo dos años y medio diciendo que es imprescindible que tengamos más médicos en Madrid, y es verdad; ahora llegarán los nuevos MIR y esperemos que con ellos resolvamos el problema. Pero, señoría, tendrá que reconocer que el 17 por ciento de la población madrileña está estrenando un hospital más moderno, con habitaciones individuales, con los medios técnicos que en este momento están al alcance de cualquier hospital; además, tendrá que reconocer S.S. que de los siete, cuatro, el "Infanta Elena", el del Norte, el "Infanta Sofía"; el del sur de Parla, el "Infanta Cristina", y el del Henares están plenamente operativos a día de hoy. Es verdad que en el hospital del Tajo, en el sureste y en el "Infanta

Leonor" funcionan todos los servicios excepto las urgencias, que ya dijimos que sería el último servicio que se abriría, porque para abrir las urgencias hay que tener todos los puestos cubiertos. Nosotros, en lo que se refiere a la medicina, de momento hemos dado la posibilidad a todos los médicos de la sanidad pública de Madrid para que, si quieren, puedan ejercer su carrera profesional en ellos; dos de esos hospitales abrirán las urgencias el próximo lunes, 21 de abril.

Señoría, todo el mundo reconoce, en Madrid y fuera de Madrid, que haber abierto siete hospitales nuevos de la categoría y de la calidad de los que se han abierto en Madrid merecería -creo yo, porque lo reconoce todo el mundo- una palabrita de ánimo por su parte, señoría ¡Una palabrita a quienes lo han hecho posible! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo la invito, señoría, si quiere sin medios de comunicación, si quiere con medios de comunicación, pero, de verdad, me encantaría que viniera a visitarlos porque, personalmente, yo me siento orgullosa de que se hayan podido poner en funcionamiento, con los fallos que puedan tener ¡Pero cómo no van a tener fallos! Fijese, señoría, son 1.200 camas en habitaciones individuales. Puede haber fallos o disfunciones, no digo yo que no, pero, ¿sabe cuántas consultas se han hecho en los nuevos hospitales? Más de 90.000 ¿Cuántas intervenciones quirúrgicas? 2.800 ¿Cuántos ingresos? 4.000 ¿Cuántas exploraciones? 20.000 ¿Cuántos TAC? 1.600 ¿Resonancias? 1.500 ¿Ecografías? 4.300 ¿Pruebas de laboratorio? 62.000 ¿Urgencias? 24.000, y lo mejor de todo: han nacido ya 370 niños, a pesar de que el paritorio es lo último que se abre en los nuevos hospitales madrileños.

Ésta es la respuesta que ha dado la Comunidad de Madrid, señoría, a que haya un millón más de madrileños que quieren, exigen y tienen derecho a tener una sanidad pública que sea la mejor que es posible sufragar en este momento por parte de un poder público. Eso es lo que hacemos nosotros. Por favor, señoría, habrá fallos, yo no digo que no, y estamos para corregirlos; humildemente lo reconocemos y los corregiremos, ¡claro que sí!; pero véngase conmigo un día, que se va a sentir orgullosa como yo me siento. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 139/08 RGEF 5171, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de las consecuencias de la Orden 116/2008, de 1 de abril, de la Consejería de Vivienda, para los jóvenes y las familias trabajadoras de nuestra Comunidad.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué valoración hace de las consecuencias de la Orden 116/2008, de 1 de abril, de la Consejería de Vivienda para los jóvenes y las familias trabajadoras de nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Esa orden que S.S. menciona de la Comunidad de Madrid no hace sino adaptar los módulos a lo dispuesto por la señora ministra de Vivienda, hoy ministra de Defensa, sobre el precio máximo que se puede aplicar a la vivienda protegida. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra la señora Menéndez para el turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. Señora Presidenta, la vivienda es el principal problema de los ciudadanos madrileños. Para un

madrileño acceder a la vivienda cuesta el 62 por ciento del salario medio. El 60 por ciento de los demandantes de vivienda en nuestra Comunidad no acceden al mercado libre de vivienda. La edad de emancipación de nuestros jóvenes, los de la Comunidad de Madrid, es la más tardía de todas las regiones europeas: a los 34 años, y usted, no contenta con no solucionar este problema, lo único que ha hecho es un incremento brutal en los precios de la vivienda protegida, que va a impedir el acceso a los jóvenes y a las familias trabajadoras. Unos incrementos en la vivienda que van desde el 31 por ciento en la zona A hasta el 25 por ciento en la B y el 21 por ciento en la zona C. Una chapuza que han tenido que rectificar con una resolución que modifica una orden, es un hecho que, desde luego, no debe tener demasiados precedentes, porque incluso trataban de aplicárselo a aquellas viviendas que ya estaban. (*Denegaciones por parte de varios diputados del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, sí, no hay nada más que leer el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; no hay nada más que leerlo para saberlo. Han dado un paso atrás y han rectificado en ese sentido. Le pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Partido Socialista, señora Presidenta, que deroguen la orden, que retire la orden, que se siente a negociar con los ayuntamientos, que se siente a negociar con los interlocutores sociales, que dé respuesta a las necesidades de vivienda de la Comunidad de Madrid.

Señora Aguirre, sabemos que usted está dedicada a otras cosas, sabemos que usted no tiene ahora mismo sus intereses en Madrid. Por cierto, espero que en este Pleno no le regale la Señora Presidenta de la Asamblea los minutos que le regaló en el Pleno anterior. Parece que no le basta a usted con tener dos periódicos de tirada nacional, Telemadrid, la cadena de los obispos... Necesita también que aquí, en esta Cámara, le regalen minutos y minutos para poder contestar (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero le digo una cosa, Señora Presidenta, solucione el problema de la vivienda, pacte, negocie, tenga una actitud de diálogo y, sobre todo, tenga vocación y voluntad de resolver los problemas que tenemos los madrileños y las madrileñas; tal vez así pueda ser capaz usted de recoger más avales, porque le digo una cosa, señora Presidenta: no tiene usted una buena carta de presentación; usted va a

pasar por ser la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid de las broncas y las ansias de poder (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Uuuh! ¡Uuuh!), la Presidenta de Gobierno de la Comunidad de Madrid del desmantelamiento de los servicios públicos, y ahora también la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid que mayor encarecimiento ha hecho de la vivienda protegida, dándole un golpe tal que en muchos casos hace que sea equiparable a la vivienda libre.**

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, concluya.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Rectifique, Señora Aguirre, está a tiempo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Menéndez. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. A juzgar por el número de "aplaudientes", señoría, a lo mejor el problema es suyo. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo no sé si S.S. es jurista o no, pero una disposición de rango inferior en modo alguno puede derogar a otra de rango superior; eso no es posible.

Pero vamos a la vivienda. Veo que S.S. no tiene argumentos, porque tiene que reconocer que es el decreto de la señora Ministra el que ha puesto un límite máximo, y nosotros, que no nos habíamos adaptado a esa posibilidad desde el año 2004, este año sí lo hemos hecho. Pero como S.S. no tiene argumentos, pues habla de otra cosa. Fíjese, yo sí tengo argumentos. Resulta que Madrid lidera... Perdona, señora Presidenta, ¿Por qué se ha encendido la luz roja si todavía no he empezado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, no se preocupe, siga, que está en el uso de su tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Estaba verde cuando teníamos tiempo, luego dice la Señora Menéndez que la Presidenta me da más tiempo. (*Risas y rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta. No se preocupe, Señora Presidenta que sus respuestas no se controlan con luz, se trata de un problema del sistema.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): ¡Surrealista el sistema de esta Asamblea! Pero bueno, a ver si puedo expresarme ante sus señorías.

Madrid, desde el año 2003, lidera la construcción de vivienda protegida en toda España. En estos años, del 2003 a hoy, hemos empezado 101.000 viviendas protegidas y hemos acabado 72.000; siempre lo decimos, la Comunidad que más, más que Andalucía y Cataluña juntas y sumadas. Pero el año 2007, por primera vez en la historia, en Madrid se han construido más viviendas protegidas que libres, y la Comunidad de Madrid, que mantenía el módulo al año 2004, se ha encontrado con que en este primer trimestre, con posterioridad a que la Señora Ministra dictar su decreto de precios máximos, no se ha iniciado prácticamente ninguna. Mire, se han iniciado solamente 2.100 viviendas en Madrid, ¿Por qué? Porque los constructores al ser mayor el límite del módulo en las Comunidades limítrofes se iban a construir en otra parte. Por eso, porque de sabios es rectificar y cambiar de parecer, nosotros, que no nos habíamos acogido al decreto del Ministerio de Vivienda ni el 2005 ni el 2006 ni el 2007, este año hemos decidido hacerlo. ¿Por qué? Pues porque hay crisis en la construcción señoría; lo sabemos todos, y son 70.000 empleos los que pueden estar en peligro. Por esa razón, señoría, nosotros no hemos subido ningún precio; nos hemos acogido a las posibilidades que da el Ministerio de la Vivienda por arriba, ¡Eso no obliga a nada! Yo estoy muy dispuesta a pactar con los sindicatos o con los alcaldes lo que quieran, pero es que son los promotores los que tienen que decirlo.

Lle digo na cosa muy importante: si algún promotor, -que algún eco me ha llegado- pretende aplicar los límites máximos nuevos a promociones

iniciadas anteriormente sobre suelo público de la Comunidad de Madrid o de los ayuntamientos, la Comunidad de Madrid le aplicará el máximo castigo, es decir, no le permitiremos que vuelva a entrar en nuestras promociones, lo descalificaremos, y, además, le enviaremos a los inspectores. Esto desde luego, no lo vamos a consentir, señorías. Les vamos a aplicar las máximas sanciones porque esto es para las nuevas promociones con el fin de que no deje de construirse aquí, para que no se vayan a Guadalajara, a todo el Corredor del Henares, para que no se vayan a la zona de Toledo, para que en Madrid, podamos mantener los puestos de trabajo que la construcción tiene. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 144/08 RGEP 5178, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre pruebas que va a realizar el Gobierno para evaluar los resultados de la enseñanza en la etapa obligatoria en la Comunidad de Madrid.

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué prueba va a realizar el Gobierno para evaluar los resultados de la enseñanza en la etapa obligatoria en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)* Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, los datos del informe PISA que se publicaron a finales de 2007 situaron a España de nuevo a la cola de Europa; y digo de nuevo porque los resultados de 2007 siguen

una tendencia descendente, que ya se había advertido en anteriores ediciones. Por ello, en el año 2000, el Gobierno del Partido Popular, del que yo entonces ya no formaba parte, impulsó una reforma educativa: la Ley de Calidad. Y el PSOE se ha encargado de que esa reforma no viera nunca la luz, y en su lugar lo que tenemos es una nueva reedición de la fracasada LOGSE. En consecuencia, los informes PISA no paran de empeorar de edición en edición, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid no se resigna. En ese sentido, señorías, quiero hacer ahora un anuncio que estoy segura de que va a gustar prácticamente a todos los diputados y diputadas de esta Asamblea: que Madrid, por primera vez, va a entrar en el informe PISA. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Vamos a entrar en el informe PISA, y quiero anunciárselo a SS.SS. en la Asamblea los primeros. Pero, además, vamos a continuar con nuestra prueba en la primaria, con el plan de mejora de las destrezas indispensables en la primaria, y vamos a establecer, tal y como figuraba en nuestro programa electoral, una nueva prueba en secundaria. Los alumnos de tercero de la ESO también van a tener una prueba de conocimientos y destrezas indispensables. El balance de la prueba de primaria ha sido, a nuestro juicio, extraordinariamente positivo, y eso es lo que aconseja extenderlo a secundaria. A partir de los resultados que ofrezca esta prueba, que se celebrará el 27 de mayo, sabremos realmente cuál es el nivel de los estudiantes madrileños de 15 años en matemáticas y en lengua. Y este tipo de evaluaciones proporcionan al Gobierno de la Comunidad de Madrid, y a todos los Gobiernos, una información veraz y en tiempo real de cuáles son los problemas concretos de la enseñanza que nos permitirán poner en marcha medidas eficaces para tratar de resolverlos.

En el informe PISA de 2006 se analizan los distintos métodos que utilizan los países como sistemas de rendición de cuentas; es decir, cómo miden los distintos países el rendimiento de los alumnos, y una de las fórmulas consiste en hacer exámenes externos basados en estándares, los que realiza la Comunidad de Madrid, que no tienen consecuencia directa para los alumnos; de hecho, ni siquiera aparece el nombre, sólo son públicos para los padres y para los centros. Pues, dice el informe PISA: esos exámenes suelen tener consecuencias reales para el progreso del estudiante en el sistema

educativo. Cabe señalar que los resultados de las pruebas orientan a la Consejería de Educación y tienen consecuencias positivas para los alumnos, para los profesores y para los padres. Sin duda, son herramientas, señorías; herramientas que lo que pretenden es servir de ayuda a los profesores para poder conseguir reforzar aquellas destrezas fundamentales: el nivel de ortografía de los alumnos de primaria, que es uno de los puntos más débiles en la formación, según ha revelado la prueba de conocimientos, y el nivel de cultura general y de cálculo en matemáticas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, vaya terminando, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*) A nosotros nos parece que el resultado ha sido extraordinario. De hecho, hemos visto cómo colegios que estaban en la cola en alguna de las primeras pruebas han subido extraordinariamente; colegios de barrios con problemas socioeconómicos están muy arriba, mientras que otros, concertados y teóricamente para familias mejores, están muy abajo, y creemos que eso ayuda a que mejore la calidad de la enseñanza. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Soler-Espiauba, su turno de réplica.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, le agradezco la información que nos ha dado y le felicito por la incorporación de Madrid al informe PISA. Asimismo, le felicito por las pruebas que se han ido produciendo a lo largo de estos años en el sistema educativo obligatorio para conocer los resultados de los planes de educación y del sistema educativo en general.

La educación es parte del estado de bienestar, es una parte importante. Y uno de los defectos que quizá los planificadores nunca prevén son los resultados que las medidas del estado de bienestar producen realmente con respecto a los que se pretenden obtener.

Creo que precisamente en el tema de educación, que es tan vertebral, tan vertebral de una política, tan vertebral de un Gobierno y tan vertebral de una sociedad, es absolutamente necesario para un Gobierno conocer cuál es el resultado de lo que está produciendo su sistema educativo y las leyes educativas.

Hace relativamente poco tiempo -poco tiempo si tenemos en cuenta que han sido cincuenta, sesenta o setenta años-, los distintos Gobiernos del mundo han entrado a planificar muchas cosas y a ofrecer a los ciudadanos determinadas soluciones para sus problemas personales. Muchas veces no se ha sabido cuál era el resultado real porque no se evaluaba cuál era el último resultado de esas políticas y, en educación, no nos podemos permitir precisamente ese desconocimiento. Por tanto, que este Gobierno se preocupe de saber cuál es el resultado de las distintas leyes de educación que se ponen en marcha y cuáles son los defectos que se tienen que solucionar es completamente fundamental para poder mejorar sistemáticamente la educación en nuestra Comunidad.

Nosotros, que creemos que la Comunidad de Madrid es absolutamente puntera en educación en España; nosotros, que creemos que el sistema educativo madrileño no sólo es amplio -busca la igualdad, busca la libertad- sino que también da una calidad y una atención a la diversidad y a la pluralidad que no tienen otros sistemas educativos en el resto de España, y una de las pruebas es la enseñanza bilingüe, que tanto éxito ha tenido y que ahora nos copian nuestros amigos de otras Comunidades de España -amigos o incluso adversarios políticos-, y que incluso este éxito de la Comunidad de Madrid venía en el programa ganador del señor Rodríguez Zapatero, nosotros, insisto, entendemos que, si hasta nuestros adversarios nos copian en lo que usted y su Gobierno están llevando hacia adelante como evaluación del sistema educativo, también nos acabarán imitando porque da una información esencial para la mejora de este sistema educativo, base fundamental para la igualdad de oportunidades.

Señora Presidenta, por tanto, no tengo por más que felicitarle, animarle y pedirle que haya...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Cuantas más pruebas, y más conocimientos nos den estas pruebas, mejor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluidas las preguntas dirigidas a la señora Presidenta, pasamos a las preguntas dirigidas a los miembros del Gobierno.

PCOP 148/08 RGEP 5182, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medios que va a destinar la Comunidad de Madrid para la campaña contra incendios forestales INFOMA 2008.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia e Interior, tiene la palabra el señor De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medios va a destinar la Comunidad de Madrid para la campaña contra incendios forestales Infoma 2008?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El pasado 10 de abril, el Consejo de Gobierno aprobó la campaña contra incendios, el programa Infoma para el presente año, con una inversión de 38 millones de euros. Esta una campaña no es la única que se realiza durante el año sino que viene a reforzar la campaña que habitualmente se viene realizando en esa materia. Concretamente, la campaña Infoma 2008 que se iniciará el próximo 30 de mayo tendrá una duración de 181 días; invertirá, como ya le he dicho, un total de 38 millones de euros, lo que supone un incremento del 12 por ciento respecto el año anterior, y será compartida: 10.700.000 euros que aporta la Consejería de Presidencia e Interior de

la Comunidad de Madrid, y el resto, 27.200.000 euros, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Este aumento, señorías, pone de manifiesto el esfuerzo que en esta materia, tanto desde el punto de vista de la inversión como del de los recursos humanos, se hace desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Van a participar 1.400 efectivos del Cuerpo de Bomberos, 369 vehículos y 19 parques dedicados a esta campaña. Además, señoría, se han firmado 45 convenios de colaboración con ayuntamientos, principalmente con los ayuntamientos que más problemas tienen en esta materia; además habrá una serie de medios técnicos que se han sacado hoy a concurso, como es el caso de los siete helicópteros y el arrendamiento de 112 autobombas y vehículos todoterreno, que se suman, como le decía, a los medios que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio pone a disposición del Infoma. Un total, señoría, de 2.600 efectivos a disposición del medio ambiente y de la seguridad de los madrileños.

Termino, señora Presidenta. Y, ¿por qué podemos poner en marcha esta campaña Infoma? ¿Por qué el Gobierno puede poner en marcha esta campaña? Señoría, la ponemos en marcha porque tenemos los avales; no los estamos recogiendo, los tenemos ya: el 53 por ciento de los madrileños nos han avalado en las últimas elecciones municipales y autonómicas. Señora Menéndez, 1.723.000 madrileños nos han avalado en las últimas elecciones generales al Partido Popular; ése es el aval del Partido Popular y de la Presidenta de la Comunidad de Madrid para gobernar esta Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor De Federico, tiene la palabra.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por la explicación de los medios con que contamos para el plan Infoma. Tenemos que tener en cuenta que la Comunidad de Madrid tiene 400.000 hectáreas forestales. Yo creo que es una superficie muy importante en una región tan pequeña como es la Comunidad de Madrid. Como muy bien ha explicado el señor Consejero, contamos con un refuerzo, el plan Infoma, en la época en la que

realmente hay más peligro, del 15 de julio al 30 de septiembre; pero tenemos que tener en cuenta, señor Consejero, que el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid es uno de los servicios de emergencia más modernos y profesionales que existen. También hay que considerar el importante trabajo, el trabajo preventivo que se realiza según el medio rural se va desertizando y marchando la gente, que es fundamental y que hace la Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Medio Rural; son actuaciones conjuntas muy importantes.

Señorías, felicitarnos de ese 12 por ciento de incremento, de esos 4 millones de euros más, que es una forma de seguir en esa línea positiva que se ha llevado a cabo en estos años, así como reconocer la buena coordinación entre las Consejerías que tienen las competencias de la Dirección General de Protección Ciudadana y de la Dirección General de Medio Natural, y, como bien ha indicado, la colaboración de los 45 municipios con los convenios correspondientes. Como resultado de todo esto, el balance de los últimos años, a todas luces, es positivo; se ha reducido de manera considerable la extensión afectada por los incendios en terrenos forestales de la Comunidad de Madrid y muy especialmente en lo referente a las superficies forestales arboladas.

Señor Consejero, yo me he permitido buscar estadísticas porque no vale decir que el Gobierno lo hace bien; nosotros decimos que lo hace bien con datos concretos: el número de incendios forestales, a 30 de septiembre de 2007 -un año complicado por una primavera lluviosa, lo que dio lugar a que hubiera más pasto-, fue de 204 incendios. En este sentido, hay un tema muy importante: conatos de incendio menores de una hectárea, 143; mayores de una hectárea, 61; mayores de 100 hectáreas, cero. ¿Qué quiere decir esto? Que, evidentemente, ha habido una actuación rápida y el conato de incendio se ha evitado rápidamente; hay mucho conato de incendio, pero, evidentemente, de mínima superficie. Si vamos a las superficies afectadas, el dato todavía es más positivo: la superficie arbolada ha sido de 10,92 hectáreas; esa superficie es mínima ante 400.000 hectáreas. Pero la superficie desarbolada ha sido de 423, de las cuales, en vegetación herbácea, es de 261; hay que entender que una vegetación herbácea, cuando hay un incendio, se propaga muy rápidamente y más si hay viento; por lo tanto, la verdad es que es mínima. La superficie media...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor De Federico, concluya.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Para finalizar, quisiera felicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid por el trabajo riguroso que está haciendo durante estos años y, en especial, al señor Consejero por el trabajo que ha hecho y por las explicaciones que nos ha dado. Como muy bien ha dicho, los madrileños nos dieron su confianza porque nosotros cumplimos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 147/08 RGEP 5181, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación de las autorizaciones para la organización y comercialización de apuestas en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es situación de las autorizaciones para la organización y comercialización de apuestas en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (*Hidalgo Tena.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, ya que no es habitual hablar sobre el juego privado en esta Asamblea, quiero aprovechar estos minutos para poner en valor una actividad que genera 9.500 puestos de trabajo directos y 22.000 indirectos sólo en la Comunidad de Madrid. Las cantidades jugadas representan más del

2,5 por ciento del PIB regional, lo que pone de manifiesto la importancia económica de esta modalidad de ocio.

El Gobierno regional ha actuado en los últimos años para proteger a aquellos que, por expreso deseo, no quieren participar en esta modalidad y para establecer un marco jurídico adecuado que garantice la seguridad jurídica, los derechos de los usuarios, el correcto desenvolvimiento de las actividades empresariales y las nuevas modalidades de juego desde diferente perspectiva. Hemos reformado prácticamente toda la normativa sobre juegos, y estos cambios normativos han servido para introducir modernidad en un sector que contaba con una legislación obsoleta y muy poco flexible a los adelantos técnicos. Hemos actualizado esta normativa sobre el juego para reducir los trámites administrativos y para dar libertad a los empresarios para ejercer esta actividad adaptando sus negocios a las demandas de un público cada día más exigente, de tal manera que puedan introducir innovación, nuevas tecnologías y también las nuevas modalidades de juegos en sus establecimientos.

Refiriéndome a la organización y comercialización de apuestas en la Comunidad de Madrid, tengo que comunicarles que, hasta la fecha, cinco empresas han presentado solicitudes de autorización para la organización y comercialización de apuestas, tres de las cuales poseen ya autorización para operar en la Comunidad de Madrid. Además, como ya sabrán, ayer se abrió el primer local de apuestas de España en la ciudad de Madrid y la Dirección General de Ordenación y Gestión de Juegos consiguió la tercera autorización para la organización de apuestas en nuestra región. Por otro lado, y como ya les he avanzado, en próximas fechas los madrileños también podrán acceder a esta nueva modalidad de juego a través de internet con los mismos grados de protección que en las apuestas físicas. En definitiva, señorías, Madrid se ha convertido en la primera Comunidad Autónoma en regular una nueva modalidad de juego que ya está presente en nuestro país, lo que aporta mayor seguridad jurídica a los ciudadanos y a las empresas que quieran participar de esta forma de ocio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, efectivamente, para este Grupo Parlamentario son cuatro las bases sobre las que tiene que pivotar la política de la Comunidad de Madrid en materia de juego: en primer lugar, la seguridad jurídica; en segundo lugar, la correcta defensa de los usuarios; en tercer lugar, un adecuado desenvolvimiento de las actividades empresariales y, por último, una adaptación a la realidad tanto de la demanda como de la oferta a las nuevas modalidades de juego.

Señorías, por las intervenciones que hemos tenido los Grupos Parlamentarios en otras ocasiones, especialmente en Comisión, yo creo que éstos son cuatro pilares que compartimos básicamente todos los Grupos Parlamentarios y, por lo tanto, sobre los que hay un amplio acuerdo o un amplio consenso. Ahora bien, no todo puede ser acuerdo y también existe, lógicamente, alguna diferencia. Mientras que desde algunos Grupos Parlamentarios creen que a la hora de afrontar situaciones de dificultad lo mejor es la intervención, desde el Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, pensamos que lo mejor es la libertad. Mientras que los Grupos Parlamentarios de la Izquierda, señorías, creen que hay que proteger, apoyar, soportar artificialmente la existencia de modalidades o subsectores en el ámbito del juego al margen de cuál sea la demanda, desde el Grupo Parlamentario Popular, señorías, creemos que la mejor herramienta, sin ningún género de duda, es un marco jurídico flexible y una gestión administrativa eficaz que permita una adaptación de las empresas a las circunstancias siempre cambiantes de las preferencias de los ciudadanos y de los usuarios. Por lo tanto, yo creo que ésa es una gran diferencia que queda de manifiesto en las diferentes posiciones de los Grupos Parlamentarios.

En todo caso, señorías, es verdad que ayer, como ha dicho la señora Consejera, se abrió la primera oficina de apuestas en nuestra Comunidad de Madrid, lo cual demuestra la evolución y la adaptación de la realidad de nuestra Comunidad de Madrid; lo que lamento es que ese evento se estrenara, desgraciadamente, no cumpliendo las expectativas de muchos madrileños, y no tanto por el

premio económico sino por el esperado deportivo que todos teníamos con el Getafe; desgraciadamente no fue así, pero sabemos que esta Cámara aporta todo su apoyo y su cariño a un equipo que ha sabido ganarse el respeto de todos los españoles. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 135/08 RGEF 5090 y RGEF 5194/08, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido el Gobierno Regional para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno regional para la elaboración del anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el criterio que hemos seguido para la elaboración de este proyecto de ley es la libertad. (*Rumores.*) Nosotros, en el Partido Popular, pensamos que la libertad es buena y que con una mayor libertad el comercio podrá adaptar sus horarios a los nuevos hábitos de los consumidores. Creemos que con una mayor libertad habrá más competencia, más eficiencia y más modernización del comercio. Creemos que con una mayor libertad habrá más actividad económica y se crearán más puestos de trabajo, y, finalmente, creemos que una mayor

libertad aumentará la competencia y disminuirá la inflación. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ruiz López, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, a pesar de la libertad que usted nos declara aquí hoy, lo cierto es que con este anteproyecto han puesto ustedes su broche de oro al Plan FICO y al Plan de Ayuda al Autónomo. Comenzaron con la autorización de apertura en días festivos, después se aprobó la apertura de festivos durante todo el año en la zona del barrio de Sol, y como colofón de todo ese proceso viene la liberalización total de horarios, es decir, que los establecimientos podrán estar abiertos las 24 horas del día, 365 días al año.

Según ustedes, la futura ley tiene tres objetivos claves: crear empleo, generar competitividad y una mayor adecuación de los horarios a las nuevas necesidades de los consumidores. Ninguno de los tres fines se consigue con lo que el Gobierno plantea en este proyecto de ley, y eso ustedes lo saben. Su estrategia comercial es el resultado de un modelo de crecimiento basado en el sector de la construcción y en el consumo privado. Estamos atravesando momentos de crisis económica, derivadas del parón en ambos sectores, y ustedes optan por el continuismo. Por el contrario, lo que ustedes persiguen con la liberalización comercial plena son dos objetivos: primero, intentar que el consumo familiar no decaiga y así asegurar que los beneficios de las grandes empresas del sector no disminuyan en estos momentos de crisis y, segundo, permitir a las grandes empresas del sector eliminar competencias. Ustedes con esta ley se están cargando al pequeño y mediano comercio, que es el que genera empleo de calidad y duradero. Con las medidas que contiene su anteproyecto se prevé la pérdida de cerca de 100.000 puestos de trabajo y el cierre de 30.000 comercios. Este proyecto de ley, al igual que los planes anteriores presentados por ustedes, están dirigidos a las grandes superficies, a los grandes distribuidores comerciales, que son los mayores beneficiarios de sus planes y de sus leyes. Esta salvaje liberalización de horarios comerciales no se adecua a las nuevas necesidades de los

consumidores. Ustedes confunden ocio con consumo, y lo que deberían hacer es diseñar un modelo donde los madrileños y madrileñas, sobre todo los jóvenes, tuvieran alguna alternativa al consumo más creativa y cultural.

Sabemos que este proyecto de ley está elaborado por y a petición de la gran patronal. Sin embargo, no han contado ni con los trabajadores ni con los sindicatos y asociaciones que representan al pequeño y mediano comercio. En definitiva, señor Consejero, las consecuencias que traerá su anteproyecto de ley serán mayor precariedad en el empleo, una mayor jornada laboral y menores salarios, ello unido a un mayor gasto energético y a la generación de un mayor volumen de residuos contaminantes, peores servicios a los consumidores y mayores precios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Termino rápidamente, señora Presidenta. Todo ello, sin hacer mención a la intencionalidad subyacente en las modificaciones que ustedes pretenden hacer en la agilización de trámites burocráticos y en la concesión de licencias para los nuevos establecimientos. Señor Consejero, retire el anteproyecto, como le están pidiendo los sindicatos mayoritarios y las asociaciones de pequeños y medianos comerciantes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señorías, hay una cosa que nadie discute: que la realidad comercial está cambiando; están cambiando los hábitos de compra, los horarios, los formatos, etcétera. Cuando algo cambia, se pueden seguir dos políticas: la primera, la del avestruz: pretender que nada cambia, defendernos, prohibir, poner restricciones, y la segunda, la de adaptarse: reconocer que las cosas están cambiando y que, por tanto, lo mejor es cambiar nosotros también. La Comunidad de Madrid está siguiendo la segunda política. Esta política tiene

tres pilares importantes: el primero, ayudar al pequeño comercio a que se modernice. Para eso este año hemos multiplicado por dos las ayudas al pequeño comercio, que alcanzarán una cantidad de 45 millones de euros. Somos la Comunidad que más ayudamos al pequeño comercio. El segundo, ir introduciendo gradualmente dosis de libertad. Para eso hemos aumentado los fines de semana que se puede abrir, hemos liberalizado zonas turísticas y ahora estamos eliminando burocracia y restricciones en el comercio. El tercer pilar consiste en medir anualmente cuál es el resultado de nuestra política. Nosotros nos comparamos con España y con las Comunidades que tienen un grado de desarrollo equivalente al nuestro y son mucho más proteccionistas, como pueden ser Cataluña y el País Vasco. El resultado de esta comparación es que en todos los parámetros el comercio madrileño está mejor que en España y mejor que en estas Comunidades Autónomas.

Voy a dar solamente cuatro datos: el primero, que cada año, en Madrid, se crean 1.000 instalaciones comerciales minoristas mientras que en Cataluña se destruyen 1.000 comercios minoristas. El segundo, que en Madrid se crean cada año 12.000 empleos, tres veces más que en Cataluña. El tercero, que el IPC en Madrid aumenta tres décimas menos que la media de España. Finalmente, hemos preguntado a los consumidores, y dos terceras partes de los consumidores madrileños están a favor de una mayor liberalización de horarios. Por eso creemos que nuestra política está funcionando bien.

Usted dice que nuestra política conduce a la pérdida o cierre de las instalaciones comerciales. Yo niego la mayor; esto es una afirmación falsa, demagógica y alarmista y, por eso, repito, en Madrid se crea más comercio minorista y se crean más puestos de trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): En lo que se refiere a la liberalización de horarios, quería decir tres cosas. La primera, que atiende a una demanda de los empresarios y de los grandes y pequeños comerciantes; la segunda, que

no se obliga sino se permite, y la tercera, que 14 de las 17 autonomías ya la tienen.

Quería concluir con un editorial de "El País", que salió el 19 de noviembre de 2007. Se titulaba "Protección equivocada" y decía: "la limitación de horarios comerciales molesta al consumidor y no frena al cierre de las tiendas". Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 149/08 RGE 5183, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno con el Anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la palabra el señor Cabrera, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta que le dirijo al Consejero es concretamente: ¿qué objetivos persigue el Gobierno con el anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. En primer lugar, voy a explicar en qué consiste este anteproyecto de ley. El anteproyecto de ley consiste en quitar trabas, burocracia, papeleo y restricciones al comercio para que éste pueda vender, invertir y crear puestos de trabajo. Para eso vamos a hacer cinco cosas: en primer lugar, vamos a simplificar las segundas licencias de las grandes superficies; en segundo lugar, vamos a eliminar las segundas licencias tanto para las medianas como para el pequeño comercio;

en tercer lugar, vamos a eliminar una serie de registros que existían. Algunos, como el Registro General en que están obligados a inscribirse todos los comerciantes madrileños, no era efectivo y lo único que creaba era burocracia, y los registros específicos, que duplicaban unos registros que ya existen a nivel central. En cuarto lugar, vamos a eliminar las autorizaciones de las ferias, dotando de más agilidad a la actividad comercial, y en quinto lugar, vamos a eliminar las restricciones horarias semanales siguiendo una petición de los comerciantes, los pequeños y los grandes, para que cada uno abra cuando realmente cree que puede hacer negocio. Por eso vamos a seguir la demanda de los consumidores madrileños que, dos de cada tres, nos han pedido que haya más libertad de horarios.

¿Qué pretendemos con esto? Que haya más actividad económica. Por ejemplo, quería decir que, según estudios que hemos realizado, en Madrid cada año se ha producido una inversión por local comercial de 19.700 euros, que es más del doble de la realizada en España, que es de 8.500 euros. Queremos también que aumente el empleo. En el período de 1997 hasta el año 2007, en la Comunidad de Madrid el empleo en el comercio aumentó un 77 por ciento, mientras que en España sólo aumentó un 45 por ciento y en Cataluña apenas un 22 por ciento. La última liberalización que hemos hecho de la zona turística de Sol ha causado un aumento de empleo en el sector comercial de más de 500 puestos de trabajo. Y finalmente, queremos reducir los precios. El Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia ha dicho reiteradas veces que la liberalización comercial disminuye los precios. Eso es verdad. En la Comunidad de Madrid en este momento la inflación es tres veces inferior a la inflación nacional y, por tanto, el diferencial con Europa, que es el que crea problemas, nos crea una falta de competitividad, también es menor. Por eso estamos convencidos de que este proyecto de ley es bueno porque crea riqueza, crea libertad de compras, crea puestos de trabajo y hace que el comercio de Madrid sea uno de los modernos de España. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Cabrera, tiene la palabra.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que para analizar y comparar, evidentemente, hay que tener datos. Yo, sinceramente, he escuchado la anterior intervención del señor Ruiz y lo único que me ha quedado claro es que ha dicho que en España hay una grave crisis, cosa que ha debido descubrir Izquierda Unida hace tres días, porque hace escasamente tres meses no había tal crisis. Seguramente van a descubrir un trasvase pronto también; de momento no lo han visto tampoco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Consejero, como le decía, lo primero que hay que tener es fortaleza comercial para tomar decisiones como las que se van a tomar en la Comunidad de Madrid. Cuando ha dicho usted que ha habido un crecimiento de un 77 por ciento en el número de empleados, no veía yo mucha atención a esa cifra, pero sí sería importante saber por qué en Madrid se toman ciertas medidas, y ésta que se está tomando concretamente es claramente satisfactoria para la mayoría de los ciudadanos, incluidas las asociaciones de comerciantes, incluidas las grandes organizaciones, por supuesto las de amas de casa, y otras muchas más. Les voy a dar algún dato por si alguna de SS.SS. no lo sabe. Concretamente, en el año 2000, había en Madrid 68.500 comercios; en el año 2007, 76.000, es decir, 7.525 comercios más. En esa misma fecha, en Cataluña, por tomar una referencia que a ustedes les suena bastante cercana, la diferencia son 6.144 menos. Mientras que en Madrid se crea empleo en comercio, en Cataluña se destruye empleo en comercio. Pero eso no es por casualidad, eso es porque hay unos gobiernos regionales y locales que toman medidas previas a las situaciones de crisis; nosotros sí la llamábamos crisis ya, y ustedes no, y por eso no tomaron ninguna medida. En Madrid sí se tomaron las medidas oportunas que permiten en este momento poder decir que, concretamente el crecimiento que está teniendo el empleo en Madrid es del 77 por ciento, como decía, en el sector.

La inversión que se ha hecho en Madrid es una media de 20.000 euros por establecimiento, mientras que en Cataluña es de 5.900. Evidentemente, eso da lugar a que puedan ser establecimientos mucho más competitivos. Curiosamente, la densidad comercial en Madrid es muy inferior, por ejemplo, a la de Cataluña. Hay

recorrido, hay posibilidades de crecimiento y nuestro comercio todavía puede mejorar infinitamente más a partir de esa ley que liberaliza horarios y que liberaliza la forma de trabajo. Desde luego, frente a algunos a los que les gusta que las cosas estén bajo limitaciones, nosotros creemos en la libertad, sin ningún género de dudas.

El plan FICO, que es una de las causas y motivos que han dado lugar a que se haya desarrollado esta actividad tan dinámica, ha invertido 70 millones de euros, y para el año 2008 más del doble que Cataluña para la modernización de todos estos establecimientos. Por lo tanto, señorías, hay una cosa que está clara...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Hay una cosa que está clara: las medidas hay que tomarlas antes de que se produzcan las crisis para evitarlas. Yo creo que les puede servir de ejemplo ver cómo se hacen las cosas en esta Comunidad, y si las hubieran hecho ustedes así en el Gobierno de la nación, desde luego no estaríamos en la situación en la que estamos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 134/08 RGEF 5089, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si conoce el Gobierno la situación de escolarización del Colegio Público San Roque de Villaverde.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Vaquero Gómez del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Conoce la

Consejería de Educación la situación de escolarización del Colegio Público San Roque de Villaverde?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Educación.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Sí, señoría, la conozco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vaquero Gómez.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por su escueta respuesta. Yo también la conozco, y sabe que el alumnado del "San Roque" está compuesto por un 52 por ciento de alumnos de etnia gitana, y el resto, de hasta 20 nacionalidades diferentes. Y sabe también que el director del área territorial de Madrid centro, Bonifacio Alcañiz, ha enviado un papel, tanto al colegio San Roque como al colegio Cristóbal Colón, diciendo que, tras un estudio, que, por cierto, nadie conoce, ha tomado decisiones, y una de ellas es la permuta entre las instalaciones de un colegio y otro. El actual San Roque se llamará "Cristóbal Colón", y viceversa. Está el papel en los colegios; es decir, trasladar al alumnado del San Roque, a los niños gitanos e inmigrantes, al "Cristóbal Colón", y a los del "Cristóbal Colón", que ha triplicado su capacidad de escolarización y, por lo tanto, está saturado, al San Roque, que cuenta con más espacios y mejores condiciones. Así la Consejería daría cumplimiento al acuerdo que en su día brindó a los padres del "Cristóbal Colón" para proceder a la permuta que no se mezclen las poblaciones y que el colegio sólo creciera desde abajo.

Señora Figar, me puede decir en qué documento, en qué principio se basa la Consejería para defender una decisión que entraña una clara discriminación del alumnado por razón de su etnia y por su procedencia social. ¿Qué perverso sistema de escolarización es el que se está aplicando en esta Comunidad, que es capaz de formar guetos de estas

características en unos colegios, mientras permite a la vez la superación de las ratios de manera tan descabellada en otros? ¿A qué modelo de planificación educativa responde? Señora Consejera, usted, con su decisión, está provocando un conflicto social entre dos comunidades educativas; son ustedes y no otros los que la están generando, y otra vez más en el distrito de Villaverde. Y una vez más tiran balones fuera y en un acto de irresponsabilidad política pretenden que lo diriman las dos comunidades educativas enfrentadas por su decisión, una decisión política preñada de racismo puro y duro. Los padres del Colegio Público Cristóbal Colón tienen razón, sus hijos están hacinados en un colegio que no dispone de espacios suficientes, y no pueden seguir así, no caben; y las familias del "San Roque" no están dispuestas a ceder su colegio sólo porque no quieren compartir el colegio con sus hijos e hijas, y tienen también razón, y les avala la Convención de los Derechos del Niño, les avala la Constitución y la Ley Orgánica de Educación. Ustedes lo saben, pero les enfrentan. Todos los niños y niñas de uno y de otro colegio, todos ellos tienen derecho a una educación de calidad, y ninguno de ellos la tiene, porque ese derecho es el derecho a una educación no segregadora y porque la libertad de elección de cualquiera de las familias no entraña el derecho a excluir a determinados niños, al menos no en la escuela sostenida con fondos públicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señora Vaquero, vaya concluyendo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Un segundo por favor, señora Presidenta. Busquen, por favor, una salida negociada y justa a este conflicto, con las familias, y sobre todo no las hagan enfrentarse. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Educación.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, cada semana se supera usted a sí misma con el nivel de insultos y de desconocimiento de los asuntos que usted misma plantea. Fíjese, señoría, usted habla de guetos, de

sectarismo, de creación de guetos por parte de la Administración. Le voy a explicar a usted por qué el colegio San Roque tiene tan alto porcentaje de alumnos de etnia gitana, y es precisamente porque en el año 1986 ese centro fue concebido precisamente como un centro innovador, como un proyecto experimental para escolarizar alumnos de etnia gitana procedentes de toda la Comunidad de Madrid. Consistía en recoger a los alumnos, niños y niñas gitanos, de los distintos asentamientos y concentrarlos en un único centro educativo. Señoría, decisión tomada por un Gobierno de izquierdas en el año 1986, que no somos nosotros. Ya veremos si se entera usted, y si hace usted justicia alguna vez a la verdad de cómo son las cosas.

A día de hoy, señoría, los cinco centros públicos, del barrio de San Andrés de Villaverde, están llenos, y entre estos dos centros, que están a doscientos metros, está el San Roque, que tiene 500 plazas y únicamente tiene ocupadas 210 -por cierto, hay un 49 por ciento de absentismo-, al lado hay otro centro que tiene 425 peticiones y sólo tiene 300 plazas. Son dos centros, señoría, con proyectos educativos distintos, precisamente porque uno fue creado así por una Administración socialista, de izquierdas, y no por esta Consejería, señoría.

Lo que están eligiendo esas familias de Villaverde y de San Andrés es una opción de escuela pública. Y, fíjese, esto no se arreglaría ni con más recursos económicos. No hay suelo en el barrio para construir más centros públicos y no hay suelo tampoco para ampliar el centro Cristóbal Colón. En lo que se estaba trabajando, y se viene trabajando desde hace muchas semanas a petición de las familias de Villaverde, señoría -que se van a movilizar- a petición de los claustros -porque ambos claustros de los centros educativos están de acuerdo- y a petición también de muchas familias del APA del San Roque -que sí están de acuerdo- se está trabajando para intentar llegar a un acuerdo y a una permuta; una permuta que no tiene nada que ver con racismo, señoría, porque también en el centro Cristóbal Colón hay alumnos de 22 nacionalidades; no se confunda usted. Esto es lo que se estaba intentando hacer. Usted viene aquí desparramando insultos y está intentando meter cizaña. Si usted hubiera querido enterarse, habría acudido a la asamblea de padres del Cristóbal Colón, que la han invitado, y no ha querido asistir, porque han leído sus declaraciones y no están de acuerdo.

Estamos tratando de dar una solución posible, la única posible, para que familias que escogen en primera opción escuela pública puedan acudir a escuela pública y en su barrio, señoría. Eso es lo que estamos haciendo. Ya he dicho públicamente que si no hay un alto grado de acuerdo, la Consejería no va a llevar a cabo esa permuta. Lo que nos gustaría es que alguna vez nos apoyarán en lugar de poner palos en todas las ruedas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 140/08 RGEF 5172, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo piensan resolver el conflicto laboral que ha propiciado la huelga de médicos de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (Desde los escaños.): La doy por enunciada, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, estamos trabajando para alcanzar un acuerdo partiendo del principio básico de respeto a los acuerdos firmados y vigentes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (Desde los escaños.): Muchas gracias. No me decepciona usted

nunca, señor Consejero. Venimos arrastrando un conflicto laboral, que ha degenerado en una huelga de los médicos de atención primaria y urgencias desde hace más de un mes, casi mes y medio. El conflicto se está negociando tan bien que para la semana que viene, sin que estuviera previsto, se han convocado paros totales para el lunes, el martes, el jueves y el viernes; vamos adelantando muchísimo sobre la retaguardia como siempre, muy bien.

Pero, fíjese usted, lo que tiene de original este conflicto es que está generado por el Gobierno de Esperanza Aguirre, no por los sindicatos. El día 7 de febrero de 2007 se publicó en el BOCM un acuerdo entre la Consejería y los sindicatos; la huelga está convocada por el incumplimiento de esos acuerdos, que tienen que ver, desde luego, con reivindicaciones económicas y también, y sobre todo, con la mejoría de la calidad y capacidad diagnóstica en atención primaria y en el servicio de urgencias.

Yo no quiero pensar, desde luego, que cuando firmaron los acuerdos lo hicieron con fines espurios -a los dos días iba a haber elecciones sindicales y un poquito después elecciones generales- no lo quiero pensar. Sin embargo, usted dijo en una reunión con los sindicatos que no los podía cumplir porque no tenía dinero. Claro, la duda que a mí me asalta, y que usted me va a aclarar, es la siguiente: si ustedes sabían que no los podían cumplir y los firmaron, son ustedes unos mentirosos, pero si ustedes no lo preveían y los firmaron, son ustedes unos incapaces. Mire usted, señor Consejero, ¿qué elijo? Mientras tanto, vaya usted arreglando el conflicto, si no le importa, póngase usted a ello y abandone ese tono patéticamente triunfalista de todo el Partido Popular, incluyendo, ¿cómo no?, a nuestra querida "lideresa", entre el doctor Pangloss y Groucho Marx. Muchas gracias, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como sabe, el sindicato convocante de las jornadas de huelga que se están celebrando en Madrid ha convocado

huelgas en todas las Comunidades Autónomas; no sé si, a juicio de S.S., las huelgas que se han celebrado en Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia y Baleares son también responsabilidad de los Gobiernos de esas Comunidades Autónomas.

Señorías, el acuerdo de 2006 se está cumpliendo; ésa es la cuestión. Lo que se está planteando en estos momentos en la mesa de negociación por los convocantes de la huelga son peticiones completamente nuevas. Si S.S. quisiera enterarse no tendría nada más que leer los diferentes comunicados que ha ido sacando el sindicato al que se ha referido Su Señoría. En todos ellos hacen peticiones, piden a la Administración -léaselo bien, señoría, porque son muchos y diversos, porque cada día se plantea una cosa nueva-, recogen cuestiones que no están en el acuerdo de noviembre de 2006.

Señoría, todas las reivindicaciones salariales son... *(El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.)* Pues léaselos con atención, señoría. Repito, todas las reivindicaciones salariales son legítimas, aun más, si cabe, las que plantean los médicos, cuya profesionalidad y entrega no se pueden compensar con dinero, por mucho que se pague. Pero, señoría, hay unos acuerdos vigentes desde tan sólo quince meses, que fueron calificados de históricos por los sindicatos convocantes de esta huelga, que, entre otras cosas, y sumados a anteriores acuerdos, han supuesto un aumento de la retribución por hora de los médicos de atención primaria de un 63 por ciento, es decir, 40 puntos por encima del IPC, y, a juicio de la Administración, esos acuerdos no se pueden romper unilateralmente. Fíjese, lo que en estos momentos, según señalan los convocantes de la huelga, está impidiendo alcanzar un acuerdo se refiere al cómputo del período MIR a efectos de la carrera profesional. Busque ese asunto en el acuerdo a que se refiere su señoría. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 145/08 RGEF 5179, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al

Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el funcionamiento del Servicio de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Carabante, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional el funcionamiento del Servicio de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, la valoración que hacemos desde el Gobierno del Servicio de Emergencia Social es muy positiva. Desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales venimos haciendo un importante esfuerzo para poder atender a esas personas que se encuentran en una situación de emergencia social, tanto de forma individual como familiar o colectiva, a través de este Servicio de Emergencia Social, que, en otro orden de cosas, también atiende situaciones de catástrofes o de emergencias cuando suceden dentro del territorio de la Comunidad de Madrid.

Como usted sabe, este servicio funciona con personal cualificado las 24 horas del día todos los días del año con intervenciones que están protocolizadas y que se ajustan a cada situación concreta cuando ocurre. Primero, se hace una valoración por parte de los trabajadores sociales en la central de emergencia social; a continuación se activan, si es que procede, las unidades móviles; se gestionan y coordinan los medios a utilizar y, por último, se informa y deriva a los órganos implicados.

Quiero decirle, señoría, que hace quince días aproximadamente tuve la oportunidad de pasar una noche complicada, además, con este Servicio de Emergencia, y le puedo decir que es muy llamativo el trabajo que se hace, cómo trabajan los profesionales;

le aseguro que se hace una labor muy importante en una población que efectivamente existe en Madrid.

Contamos con más de cien profesionales en este servicio: 17 personas que están en la central de emergencia social; 70 en las cuatro unidades móviles y, si me lo permite, con un presupuesto, del año 2006 al 2011, de 6,5 millones de euros. Además, tenemos otros recursos dentro de la emergencia social. Contamos con más de 30 plazas de alojamiento de emergencia en centros para personas mayores, mujeres víctimas de la violencia, menores, discapacitados físicos, inmigrantes, es decir, para esas personas que de verdad lo necesitan. También tenemos un servicio pionero de acompañamiento social urgente, que presta una atención psicológica puntual para situaciones traumáticas o de "shock"; el servicio de apoyo de intérpretes, en más de diez idiomas y en lengua de signos, y un alojamiento alternativo de urgencia en hostales y pensiones. Creo, señoría, que con esto se hará usted una idea del importante esfuerzo que estamos haciendo. Sí quiero decirle que el año pasado se atendió a más de 2.000 personas y que tuvimos un incremento en cuanto a atención de más del 160 por ciento en relación con el año anterior.

No quiero entenderme más. Simplemente decirle que ayer tuve la oportunidad, junto con el Vicepresidente Segundo, de asistir a ese I Encuentro Europeo de Servicios de Emergencia Social, en el que estuvieron presentes representantes de Roma, Glasgow, París, Copenhague y Bruselas, además de alcaldes y concejales de nuestra Comunidad y de otras Comunidades Autónomas, y fue un verdadero éxito. Creo que es la línea en la que tenemos que seguir trabajando. Es mucho lo que se ha hecho, hemos avanzado, pero, señoría, nuestro objetivo es seguir mejorando la prestación en el Servicio de Emergencia Social. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señor Carabante.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, desde luego, después de escuchar la información que usted nos ha facilitado y los datos que nos ha dado, creo que podemos decir que el Servicio de Emergencia Social constituye una vez

más una prueba del compromiso del Gobierno regional con la política social; constituye, además, una prueba de que el Gobierno regional ha sabido hacer compatible el crecimiento económico y la prosperidad de Madrid y de todos los madrileños con el desarrollo de una verdadera política social. Esto no sólo lo podemos ver plasmado en las palabras con las que usted respondía a la pregunta que se le formulaba sino también en la elaboración y la aprobación en esta misma Cámara de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en los que, año tras año, vemos que el porcentaje que se destina a las políticas sociales es un porcentaje que asciende y que es, desde luego, muy elevado. Si además, la eficacia de las políticas públicas, como pensamos algunos, no solo se debe medir por el porcentaje del gasto que se dedica a las mismas sino sobre la incidencia directa que tiene sobre las personas concretas, creo que este Servicio de Emergencia Social da cumplida cuenta de cuál es la eficacia siguiendo este criterio.

Usted nos daba los datos: más de 6,5 millones de euros, más de 100 personas trabajando diariamente en este servicio que está a disposición y al servicio de los madrileños, pero muy especialmente al servicio y a la disposición de los madrileños que más problemas tienen y que más lo necesitan.

En cualquier caso, quiero resaltar dos aspectos que me parecen importantes y a los que S.S. también se ha referido. En primer lugar, la disponibilidad permanente, la necesidad de que este servicio y sus profesionales estén permanentemente disponibles, porque, como S.S. decía, son 24 horas al día 365 días al año, ya que es imposible prever con suficiente antelación cuándo va a ser necesario poner en marcha los mecanismos de ayuda o realizar la actuación. En segundo lugar, algo a lo que también se refería S.S.: la rapidez en los mecanismos de respuesta, el tiempo, que debe ser el más breve posible entre que se tiene conocimiento de la necesidad de la actuación y se ponen en marcha los mecanismos de ayuda. Porque, cuando se habla de personas, cuando uno se refiere muy especialmente a personas, como ha dicho S.S., con problemas graves y complicados, el tiempo de respuesta siempre es un factor a tener muy en cuenta.

En definitiva, señora Consejera, señorías, creo que la articulación de una verdadera política

social se debe hacer con medidas concretas como ésta; con medidas concretas que tienen incidencia directa sobre las personas. Creo que el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid ha tomado nota de esto y lo está haciendo así. Desde luego, la valoración que hace este Grupo Parlamentario en este sentido es muy positiva, porque, insisto, así es como se debe hacer la política social y así podríamos decir y afirmar, desde luego, que Madrid se encuentra a la vanguardia de las políticas sociales, pero con medidas concretas, insisto, y no con palabras o con discursos huecos. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 143/08 RGEF 5175, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villavicencio Mapy, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre propuestas formuladas -por el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid- para remediar los fenómenos y manifestaciones racistas e intolerantes en nuestra Comunidad.

Para su formulación al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra la señora Villavicencio Mapy, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Diputada, el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia participa de manera determinante, con sus propuestas y aportaciones, en la definición del marco conforme al cual el Gobierno regional

apoya los proyectos de las organizaciones no gubernamentales y las entidades que se ocupan de la lucha contra el racismo y la intolerancia. Además, el Observatorio lidera la organización de actividades de sensibilización, muy especialmente con ocasión del Día Mundial por la Tolerancia. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Villavicencio, tiene la palabra.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, es una obligación constitucional para esta Cámara abordar coherentemente las expresiones sociales de xenofobia y racismo, atentatorias contra la igualdad. Los datos sobre la percepción que tiene la población tanto de la comunidad gitana como de la inmigración dibujan un panorama lleno de prejuicios y creciente hostilidad; en igual sentido informan Movimiento contra la Intolerancia, SOS Racismo y el Secretariado Gitano. La Comunidad no ha abordado el tema, se ha limitado, en el barómetro del CIS 2008, a explorar la opinión sobre la mejora o empeoramiento de las relaciones entre españoles y extranjeros, encontrando que el 29 por ciento de los madrileños piensa que ha empeorado, y un 18 por ciento cree que sigue igual. Tenemos entonces que el 47 por ciento piensa que no ha mejorado la relación y que al 64 por ciento le preocupa que la presencia de la inmigración empeore la seguridad ciudadana.

Esta muestra constituye un diagnóstico social muy grave que exige una intervención inmediata. Por cierto, la última intervención, que ha sido muy sonada, ha sido la del señor Consejero de Justicia, que, frente al informe del señor Fiscal Jefe de Madrid de octubre de 2007, en el que se vincula el incremento de la criminalidad con la presencia de la inmigración, pasa de la indiferencia a la complicidad.

El Observatorio fue creado hace diez años, pero no cumple las funciones que determinaron su creación. Hoy me voy a limitar a citar el incumplimiento de la tercera de las obligaciones definidas en el Plan de Inmigración 2006-2008 para prevenir actitudes racistas y xenófobas, y luchar contra comportamientos intolerantes en la sociedad madrileña, a través de ocho actuaciones propuestas.

Pues bien, el plan termina este año y este capítulo no se ha llevado a cabo. Señor Consejero, ¿cuáles son los resultados, el balance, documentos e investigaciones surgidos de la cooperación realizada entre las Consejerías, el Observatorio, los interlocutores sociales y centros de investigación? ¿Cuántas veces se han reunido este año los expertos que lo forman, a pesar de las numerosas agresiones racistas sucedidas en Madrid? ¿Cuántos encuentros, mesas redondas, seminarios y reuniones ha promovido la Comunidad de Madrid para tratar este fenómeno?

No voy a preguntar por el trabajo de los diez años del Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia pero sí por el trabajo actual. Que conozcamos, sólo existe la portada de la página web. Señor Consejero, eso es muy poco frente a la creciente intolerancia y las movilizaciones xenófobas que afectan a la convivencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, concluya.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY** *(Desde los escaños.)*: Ya termino. Eso es muy poco frente a la arrogancia y temeridad de los grupos racistas, cuyo mensaje va calando en la sociedad madrileña; es muy poco frente al presupuesto que se utiliza con cargo al Observatorio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, concluya, señorías.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY** *(Desde los escaños.)*: Ya termino, señora Presidenta. Ustedes, frente a la discriminación y la marginación, practican la conmisericordia con los de abajo mediante acciones caritativas abandonando el principio humanista de la igualdad; por ello no existe entre sus preocupaciones el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, lo lamento pero su tiempo concluyó.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias; ya he terminado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (*Fernández-Lasquetty Blanc.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora diputada, me parece que eligió usted una mala semana para hablar de políticos que hacen declaraciones negativas sobre la inmigración. El señor Corbacho dice lo siguiente: "Ha cambiado la escuela, los bloques y el espacio público; está cambiando la economía, y se está creando una realidad nueva que nos hace estar a todos más inseguros"; - y repite- "nos hace estar a todos más inseguros". Lo dijo en enero de 2007. La verdad es que no suena muy amable.

La semana pasada, el lunes, don Celestino Corbacho, ministro de Trabajo e Inmigración, dijo lo siguiente: "¿Qué le diría a una familia española cuando considera que los inmigrantes tienen privilegios, etcétera? Le diría que un colectivo extranjero no puede poner en riesgo los derechos que tiene como ciudadano."

El señor Corbacho hizo otra declaración el martes: "¿Qué me preguntan sobre los inmigrantes? Habrá que intensificar las repatriaciones"; lo dice sin mayores matices. Ésta es solamente una pequeña selección, porque en esta semana, en estos cinco días que lleva como Ministro de Trabajo e Inmigración, tenemos declaraciones para escoger. Así que, señoría, usted no habrá escuchado jamás a ningún miembro de este Gobierno ni al Vicepresidente Segundo ni a ningún otro, una expresión que conlleve una visión negativa de la inmigración.

Por otra parte, señora diputada, la inmensa mayoría de los madrileños, por no decir la totalidad, rechazan y rechazamos cualquier tipo de acto racista o xenófobo; y negarlo es faltar a la realidad, señora diputada. Los madrileños somos gente hospitalaria y abierta que nos sentimos conmovidos y nos solidarizamos con aquellas personas que son víctimas de ataques racistas o xenófobos; sentimos repulsa por este tipo de agresiones y nos duele saber que hay personas en Madrid que sufren por causa de actitudes intolerantes.

La Comunidad de Madrid tiene un Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia; lo

dije ya en la Cámara, pero se lo voy a volver a repetir, señoría: ese Observatorio fue creado por un Gobierno del Partido Popular, no fue creado en los trece años en los que gobernó su partido; no, fue creado en los años en que ha gobernado el Partido Popular (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Entonces no había tanta violencia.*)

Sí, sí, la había; había crímenes racistas, señoría. Para la Consejería, el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia es un órgano muy importante porque fomenta y orienta la defensa y la protección de los derechos de los ciudadanos en la lucha contra el racismo y la intolerancia. Precisamente por eso, ahora, que estamos elaborando el nuevo Plan de Integración 2009-2012, pediremos nuevamente sus aportaciones al Observatorio contra el Racismo, y estoy seguro de que serán valiosas y útiles para el propósito que tenemos todos, que es fomentar la convivencia entre los madrileños. Señoría, el Observatorio es muy importante, pero es una parte...

La Sra. **PRESIDENTA**: señor Consejero, concluya por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (*Fernández-Lasquetty Blanc.- Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. De todo el esfuerzo que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid en su trabajo por la convivencia. Ha hablado usted de que no está en nuestra cartera, en nuestras preocupaciones (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, lo lamento pero su tiempo ha concluido.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (*Fernández-Lasquetty Blanc.- Desde los escaños.*): Pero 13,6 millones de euros en el año 2007 han ido destinados a programas de sensibilización y de lucha contra el racismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 142/08 RGEF 5174, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de ejecución de las obras de construcción de la III Ciudad Deportiva de Alcalá de Henares.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Deportes, tiene la palabra el señor Franco Pardo del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias señora Presidenta. ¿Cuál es el grado de ejecución de las obras de construcción de la III Ciudad Deportiva de Alcalá de Henares? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, tal como le anuncié en el pasado mes de noviembre, las obras se ejecutarán a lo largo de esta Legislatura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Franco, Pardo, tiene la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta tan concreta y que, además, anima tanto a los ciudadanos de Alcalá de Henares.

Yo, sinceramente, estoy perplejo e impresionado por la capacidad que tienen ustedes, en general este Gobierno, para vender lo poco que hace. De verdad que estoy impresionado; en ese aspecto les admiro sinceramente. Son capaces, por ejemplo, en materia de transportes de construir una estación de metro e inaugurarla tres veces; son capaces, en materia sanitaria, de hacerse una foto

cuando colocan la primera piedra de un hospital, hacerse otra cuando acaban las obras y hacerse otra foto cuando lo dotan de personal (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR**: *Veinticuatro: ocho por tres.*). En materia de deportes, pues más de lo mismo, señor Consejero: ustedes son capaces de arrogarse incluso las inversiones que realizan otras Administraciones, en este caso el Ayuntamiento de Madrid de cara al proyecto olímpico Madrid 2016.

Yo comprendo sinceramente que al enemigo íntimo, que es el Alcalde de Madrid no le quieran dar ni agua. Yo lo comprendo porque la vida interna de su partido tiene estas cosas, pero de ahí a arrogarse las inversiones que hacen otras Administraciones en materia deportiva va un abismo, señor Consejero.

Centrándonos ya en el tema de Alcalá de Henares, fíjese: han sido capaces, y están siendo capaces, de mantener una ilusión de los ciudadanos durante cinco años, de un proyecto anunciado hace cinco años todavía no se ha colocado ni una sola piedra, todavía no se ha movido ni un sólo átomo de tierra, y eso que iba a ser inaugurado en el año 2006; palabra de doña Esperanza Aguirre.

Efectivamente, hace unos meses yo le pregunté, señor Consejero, cómo estaba el tema, cómo estaban las obras, y usted me respondió, con el mismo grado de concreción que hoy, que en la Legislatura se realizarían. Pero, hay algún matiz: la promesa era una inversión de 60 millones. En su intervención ya rebajó esa promesa a 25 millones; alegaba una serie de motivos técnicos que yo, en aras al bien común, en aras a una comprensión política que a lo mejor no se merecen, pues aceptaba, como acepto, "pulpo" como animal de compañía; si no queda más remedio y tiene que haber varias fases, la primera de 25 millones, pues démoslo por bueno. Pero es que han pasado 8 meses y no han hecho absolutamente nada; y lo que es peor: su propio Alcalde, el Alcalde de Alcalá de Henares, de su partido, denunció hace unos días en la prensa local el retraso, que se está produciendo y no entiende los motivos de este retraso, señor Consejero. Es más, en un gesto que le honra, incluso agradece a mi Grupo Parlamentario que traigamos aquí esta pregunta para ver si ustedes aquí son capaces de responder cuándo se van a acometer definitivamente las obras de esta ciudad deportiva.

Yo comprendo que en estas circunstancias, en estos tiempos que corren en su partido, están más preocupados en la búsqueda del aval perdido que en gestionar los intereses de la ciudad de Madrid, pero se olvidan de un pequeño detalle, señor Consejero, señora Presidenta -ausente en estos momentos-: que los ciudadanos de Madrid les han elegido no para que salven al Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Sino para que resuelvan los problemas de los ciudadanos y, sobre todo, para que cumplan sus promesas, y en esta lucha, en la obligación de cumplir las promesas, estaremos y seguiremos estando mientras no se haga nada en esta ciudad deportiva. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que es un poco ridículo tener que contemplar en la sesión parlamentaria de hoy una lección del Partido Socialista en materia de cumplimiento de promesas. Que les digan los ciudadanos de Aragón, de Cataluña, de Murcia y de la Comunidad Valenciana cómo cumplen ustedes sus promesas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En segundo lugar, señorías, me gustaría señalar algo que es realmente importante: el señor Franco Pardo ha destinado más de la mitad de su tiempo a hablarnos de sanidad, de transportes y de otra serie de cuestiones en las que no voy a entrar. Señoría, este Consejero de Deportes, cada vez que se abra una pequeña ventana en este Parlamento para hablar de deporte, hablará de deporte y, desde luego, lo que no voy a hacer es perder el tiempo en argumentarios como los que usted manifiesta, que realmente poco beneficia al deporte.

Su intervención, señor Franco Pardo, con relación a Madrid 2016, como ya le trasladé a algún compañero suyo, no contribuye en nada a la

candidatura. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y aquí, en este Consejo de Gobierno, señor Franco Pardo, nadie se ha arrogado ninguna obra, entre otras cosas porque en la Fundación Madrid 2016, como usted debería saber, la Comunidad de Madrid es una parte importante y sustancial, y nosotros lo único que hemos hecho ha sido aportar una parte económica muy importante, superior a 28 millones de euros, para sufragar las obras que en estos momentos se están ejecutando. Somos parte de esa fundación, parte de esa candidatura, y estamos muy orgullosos de ello, señoría.

Con relación a Alcalá de Henares, he de decirle que en esta Legislatura se van a acometer las obras. Es una obra de 25 millones de euros; habrá piscinas cubiertas y descubiertas, campos de fútbol 11 y de fútbol 7; habrá un gran polideportivo cubierto para que se puedan practicar todo tipo de disciplinas de deporte en sala, y creo que llevar allí los centros y los programas de tecnificación de distintas federaciones va a ser muy positivo. Quiero agradecer al ayuntamiento de Alcalá y a los ciudadanos la paciencia que han tenido, porque -creo que hay que reconocerlo- ha habido un retraso y ya se lo dije en una intervención anterior, señoría. En cualquier caso, no me voy a batir con usted en un duelo dialéctico hablando de los problemas de un partido y de otro, porque si quiero ver retratados los problemas políticos de una formación, solamente tengo que mirar hacia atrás: ustedes son una fiel representación de ello. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 141/08 RGEP 5173, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre propuesta que ha realizado el Gobierno para la modificación de los ámbitos territoriales de precio máximo superior en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Vivienda, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué propuesta ha realizado el Gobierno para la modificación de los ámbitos territoriales de precio máximo superior?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como SS.SS. saben, el Plan de Vivienda estatal faculta a las Comunidades Autónomas a proponer al Estado la relación de los municipios que deben incluirse en cada ámbito territorial de precios. En ese sentido, presentamos en su momento un planteamiento que suponía un ajuste del emplazamiento de los municipios en tres grandes áreas acordes con los cambios socioeconómicos que se han producido en la Comunidad de Madrid desde el año 2004. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**.- (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. Efectivamente, el pasado 31 de marzo su Director General solicitó al Ministerio el cambio de ámbitos territoriales, un cambio que supone pasar 20 municipios de la zona B a la zona A; 21 municipios de la zona C a la zona B; 110 municipios de la zona D a la zona C. Esta medida supone, tras su orden de precios del pasado 1 de abril, un incremento en aquellos que pasan de la zona B a la zona A del 53 por ciento del precio de la vivienda protegida; a los de la zona C a la zona B, el 36 por ciento, y a los últimos, del 32 por ciento. O dicho de otra manera, para que nos entendamos: para adquirir una vivienda protegida de régimen básico de 80 metros cuadrados útiles, los ciudadanos que viven en esos municipios de la zona B tendrán que pagar, en vez de 127.000 euros, 195.000 euros por esa vivienda, pero si la vivienda es de los de precio limitado, tendrán que pasar de pagar 158.000 euros a pagar 244.000 euros. Pero lo más alarmante

de todo es que si la vivienda es en alquiler, el inquilino pasará a pagar una renta de 350 euros que pagaba a 770 euros, un 92 por ciento más, lo que supone un golpe mortal, señora Consejera, a las políticas de alquiler, pasando la famosa renta básica de emancipación a los promotores, al bolsillo de los promotores, en vez de llegar al bolsillo de los jóvenes. Y todo esto sin un acuerdo con los municipios interesados, sin consensuar con la Federación de Municipios, simplemente por una decisión de la Comunidad de Madrid.

No nos cuenten que se trata de adecuar los precios máximos de vivienda protegida a los precios del Ministerio de la Vivienda porque ustedes mismos dicen -y lo dicen en más de una ocasión- que una verdad a medias es la peor de las mentiras, señorías, y la única Administración competente, y ustedes lo saben bien, para aplicar los precios de vivienda protegida es la Comunidad de Madrid; y, mientras el Ministerio ha venido revisando los precios anualmente con una subida en estos últimos cuatro años de un total de un 12,3 por ciento, ustedes han congelado los precios, han esperado a que pasaran las elecciones y han subido de un sólo golpe entre un 25 y un 31 por ciento. ¿Oyendo a quién? Oyendo sólo a la voz de los promotores, que fíjese si están encantados que alguno quiere transformar 30.000 viviendas libres excedentes, que no pueden vender, en viviendas protegidas en este momento. Rectifique, señora Consejera, rectifiquen, señores del Partido Popular, esta política errática de precios de vivienda protegida. Dialoguen con los ayuntamientos, lleguen a acuerdos con la Federación de Municipios, porque no se puede hacer política de vivienda sin contar con los ayuntamientos, que son los que, en definitiva, ponen las políticas de suelo de la Comunidad de Madrid, que es incapaz de realizarlas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Dejen de inventar la pólvora. Escuchen, dialoguen y consensuen políticas de vivienda; el precio de vivienda protegida es fundamental en ese sentido, pero dejen de actuar con arrogancia porque ni cuando rectifican aciertan, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Lo que es grave, señor Gordillo, es la política de precios del Estado. Lo que es grave, señor Gordillo, es que no se hayan quejado ni hayan planteado ninguna supuesta demanda contra la señora Chacón por subir a 3.000 euros/metro cuadrado los precios de las viviendas de precio concertado. Lo que es grave, señor Gordillo, es que con su subida de precios de enero de este año y las subidas anteriores, las viviendas de régimen especial del Estado, es decir, las de los "milleuristas", sean mucho más caras que las viviendas básicas de la Comunidad de Madrid, de tal manera que una de estas viviendas cuesten 163.000 euros cuando las nuestras de precio básico costaban 132.700 euros. Además señoría, usted está planteando en estos momentos un debate estéril, porque lo que critica no está recogido en la orden. ¿En qué orden está recogido lo que me está usted contando? Se lo he contado yo a usted, porque no me diga que no hablo con usted. ¡Hablo con usted! Se lo he contado, y le dije exactamente qué motivos nos habían llevado a solicitar al Ministerio los planteamientos que hemos solicitado, y le dije también que había hablado con algunos alcaldes socialistas para ver qué pensaban del problema, y le dije también que no tenía ningún problema en elevar un problema político con esto si los alcaldes no querían esos cambios en los territorios.

Pero las transformaciones demográficas y socioeconómicas que se han producido en nuestros municipios en estos años nos han aconsejado variar las zonas de precio máximo, y lo hemos hecho sobre la base de un estudio muy riguroso del Consejo Económico y Social, basado en datos del Instituto Nacional de Estadística y del Ministerio de la Vivienda, que nos han conducido a detectar que la nueva situación poblacional de renta y de precios en estos municipios había cambiado de forma considerable en estos años. Esos indicadores planteaban la necesidad de establecer tres zonas, como nos ha venido solicitando el Ministerio en los últimos años, porque entendemos que en Madrid el reequilibrio territorial ha hecho posible acortar las diferencias entre unos municipios y otros, y que la

solidaridad de la que ustedes tanto hablan, pero que no practican, obliga a que aquellos con una mayor riqueza sean tenidos como singulares. Eso se llama reequilibrio territorial, vertebración de la región y solidaridad. En nuestro caso, la señora Chacón, evidentemente como viene siendo habitual, no nos ha hecho caso, pero a Cataluña sí. Mire usted, tienen en la zona A, en la zona más alta de precios, 72 municipios y nosotros 5, en la zona B tienen 140 y nosotros 41. Y le voy a preguntar: ¿acaso no merece el mismo trato Alcorcón, Getafe o Móstoles que Tiana, El Papiol o Alella, municipios catalanes? Porque está claro que la población y el número de habitantes por kilómetro cuadrado y la renta per cápita de Alcorcón de Getafe o Móstoles deben ser menores que Tiana, por ejemplo, que tiene 7.500 habitantes, tienen una renta comparada un 20 por ciento inferior que estos pueblos de la Comunidad de Madrid; sin embargo, a ellos se les ha aceptado el cambio a la categoría superior.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Termino. ¿Es que podemos comparar a Parla, Móstoles y Getafe, grandes capitales del sur, con Vacarisses, que tiene 5.500 personas? Lo cierto, señoría, es que esta discusión huelga, porque esta orden no ha sido aprobada por el Estado y nosotros no lo hemos recogido en nuestra orden de precios. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta de contestación oral.

PCOP 146/08 RGEP. 5180, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre efectos que va a producir la Orden de adecuación de los precios máximos de la vivienda protegida de la Comunidad de Madrid a los precios del Ministerio de Vivienda.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Vivienda, tiene la palabra el señor González López del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué efecto que va a producir la Orden de adecuación de los precios máximos de la vivienda protegida de la Comunidad de Madrid a los precios del Ministerio de Vivienda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (*Mariño Ortega.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, hemos querido activar la producción de viviendas protegidas en la Comunidad de Madrid para dar respuesta a la actual demanda, cada vez más importante, de jóvenes y de familias madrileñas. Durante el año 2007, usted sabe que hemos iniciado en la Comunidad de Madrid 23.500 viviendas, un 51 por ciento del total de las viviendas que se han construido en la Comunidad de Madrid. Seguimos, pues, señoría, estando a la cabeza de la construcción de vivienda protegida, pero, lo cierto es que a nadie se le escapa una realidad: España va a crecer por debajo del 2 por ciento. Con estas previsiones, la Comunidad de Madrid no puede quedarse parada, porque, de seguir el ritmo constructivo que hemos detectado en estos tres primeros meses, al final de año se hubiera producido un 64 por ciento menos de viviendas protegidas. De terminar así el ejercicio, en lugar de las 30.000 viviendas iniciadas, que vamos a poder iniciar en este año 2008 con esta previsión de módulos, las cifras pasarían a ser sólo de 8.000. Entonces, ¿qué le diríamos a los madrileños? ¿Con qué cara podríamos mirar a los madrileños? Porque, al final, resultaría que no habría oferta de vivienda protegida porque los módulos estarían por debajo de los costes de producción y el sector se habría desplazado a otras Comunidades cercanas a nosotros en las que sí que se han actualizado los módulos en los últimos años. En estos momentos, señoría, lo peor que podemos hacer es seguir con una política de pasividad como la que ha mantenido durante todo este tipo el señor

Rodríguez Zapatero porque el sector en Madrid es muy importante, supone 9,8 por ciento del PIB y además genera 300.000 puestos de trabajo; por tanto, tenemos que procurar el mantenimiento del empleo tanto en el sector de forma directa como indirecta en la industrial auxiliar. Por tanto, señoría, no permitamos que se haga -y le agradezco esta pregunta- demagogia con este problema. Estoy convencida de que los que hoy nos critican, los que hoy tienen dudas, mañana se congratularan de que Madrid siga siendo y siga estando a la cabeza de la construcción de pisos protegidos después de seis años consecutivos de ser los líderes con más de 100.000 viviendas construidas.

Esta medida, que se incluye dentro de otro paquete mucho más amplio de propuestas para dinamizar el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid, va a permitir que esa desaceleración se mitigue y se produzca un nuevo dinamismo con un 27 por ciento más de viviendas protegidas con respecto al año 2007. Además, la entrada en vigor de esta nueva orden favorecerá la construcción y el cumplimiento del Código Técnico de Edificación y el Código de Eficiencia Energética.

También eliminamos los riesgos de fraude en el sobreprecio. En el último año, hemos acumulado el 90 por ciento de las infracciones; infracciones que han sido precisamente sanciones impuestas por sobreprecio. Esperamos que con esto, podamos contener de alguna manera ese sobreprecio que se producía por los costes de producción de las viviendas.

En cuanto al segmento de la población con rentas más bajas, va a seguir beneficiándose de la acción promotora del Ivima en el ámbito de la vivienda social, con un presupuesto que supera los 400 millones de euros.

Le aseguro, señoría, que no será este Gobierno quien se cruce de brazos mientras otras Administraciones juegan con las expectativas de acceso a la vivienda protegida de los ciudadanos madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Consejera. Usted ha dejado algo muy claro: Madrid es líder en la creación de vivienda protegida y va a seguir siéndolo. Digo esto, porque la política dinámica y moderna de la Comunidad de Madrid, pensando siempre en los más necesitados, está dando sus frutos haciendo felices a miles de madrileños, pero, hay que seguir trabajando implicando al sector inmobiliario; implicándolo para hacer viviendas asequibles para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Señorías, esta adecuación de los módulos lo único que hace es incentivar la creación de vivienda protegida y ajustarse a los precios fijados el pasado enero por el Gobierno Socialista de Zapatero; repito, de Zapatero, porque ¿dónde estaba la señora Menéndez y dónde estaba el señor Gómez para decirle a Zapatero que no querían esas subidas? Yo se lo digo: aplaudiendo esa medida. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Asistimos, una vez más, a un espectáculo de cinismo y esquizofrenia socialista, y ahora se lo voy a demostrar. Observen las palabras de la ministra Chacón cuando a principios de año se modificó el Real Decreto de Tipologías y Precios de los Módulos; decía la señora Chacón: “son mejoras que no sólo no perjudican a nadie sino que ayudan a más familias, no sólo a familias de rentas más bajas sino también a familias de rentas medias, y son también medidas que le dan la mano a la iniciativa privada, a los constructores y también a los promotores.” Entonces, señorías, ¿en qué quedamos? Están ustedes a favor de la medida de Zapatero, ¿sí o no? Díganselo, si no, mejor aun, interpónganle una demanda, que eso lo saben hacer ustedes muy bien, porque el mismo Zapatero, a principios de este mes, en el debate de investidura decía: “es una exigencia que asumo con decisión, aunar los intereses de los promotores y constructores e incentivar el sector inmobiliario con los intereses de cientos de miles de ciudadanos que quieren sencillamente disfrutar de un hogar, bien sea en propiedad o en alquiler.” Claro, y ustedes callaron y aplaudieron esta medida, efectivamente, pero ya está bien de decir una cosa cuando se reúnen ustedes con promotores y con cooperativistas, se dan la vuelta, les dan la dosis de talante y les mienten, y nosotros no engañamos; nosotros decimos la verdad, y por eso los madrileños creen en nosotros. Señora

Consejera, aquí se está haciendo muy bien, y hay que seguir en esta línea.

Voy acabando. Mire, en el denostado Ministerio de Vivienda hemos tenido una ministra extremeña, otra ministra catalana, y por fin Zapatero ha puesto una ministra de Madrid, y ¿sabe usted por qué? Porque esta ministra lleva muchos años aprendiendo la política de vivienda de los Gobiernos del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por eso, sí, porque aquí en Madrid se sabe hacer vivienda protegida y ustedes no lo van a impedir. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

I 12/08 RGEP 4666 (tramitación acumulada con I 14/08 RGEP 4945), Interpelación del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de empleo en la Comunidad de Madrid.

I 14/08 RGEP 4945 (tramitación acumulada con I 12/08 RGEP 4666), Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de empleo en la Comunidad de Madrid.

La tramitación de estas dos interpelaciones será acumulada, conforme al acuerdo adoptado en la reunión de la Junta de Portavoces del 8 de abril. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y autor de la interpelación 12/08, tiene la palabra el señor Camaño por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, han sido las cifras del paro conocidas en el mes de febrero cuando advertimos que la economía madrileña está perdiendo fuerza y confianza, y que eso se traduciría, sin duda, en una

grave amenaza para el empleo. Desde esta tribuna, Izquierda Unida llamaba, a través de una PNL, al Gobierno regional a que asumiese su responsabilidad; algo que, en nuestra opinión, era imposible si seguían defendiendo una política económica de carácter continuista. En esa PNL se recogían los elementos centrales de un plan económico alternativo dirigido a afrontar la crisis desde el objetivo de que sus consecuencias no recaigan en los asalariados, pequeños empresarios y autónomos de nuestra Comunidad.

Pues bien, no hay indicador que conozcamos cada día u opinión que se escuche que no nos confirme que la realidad en materia de empleo no va por el buen camino. Los indicadores de clima y confianza están anticipando, del mismo modo que los responsables de los sectores afectados, una profundización de la crisis, no sólo en el sector de la construcción inmobiliaria, sino también en la industria y en el sector servicios, vinculado al consumo. Un ejemplo de ello tenemos en lo que refleja el indicador de clima industrial en la Comunidad de Madrid, el cual alcanzó en el mes de marzo un saldo negativo del 2,7 por ciento con respecto al mes anterior.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Pero tenemos más indicadores, como los que dan valores negativos en la producción de bienes intermedios, en bienes de capital o en bienes de consumo, lo cual nos muestra un panorama más que preocupante para el futuro. Respecto a hace un año, el paro ha aumentado en nuestra región en 31.113 personas, un 13,96 por ciento, mientras que en el conjunto del país se incrementó en un 11,73. En el mes de marzo se ha registrado un 12 por ciento menos de contratos que en el mes anterior y un 23 por ciento menos que hace un año. Los contratos indefinidos han sido 37.937, frente a los 137.607 de carácter temporal, descendiendo prácticamente en un 10 por ciento respecto a hace un mes.

A finales del mes pasado había en la Comunidad de Madrid 114.677 hombres y 139.247 mujeres registradas en las oficinas del INEM. El 17 por ciento de los parados madrileños, en concreto 43.405 personas, son trabajadores extranjeros con permiso de trabajo. Estas cifras nos indican, en

definitiva, que el paro de los trabajadores emigrantes ha subido en doce meses un 51,89 por ciento en lo que va de año.

El panorama descrito genera tres consecuencias claras a nivel del impacto social del desempleo: por un lado, los sectores productivos, en los que se encuadra la mayor parte del empleo femenino, no pueden crear empleo a un nivel óptimo para incorporar toda la demanda de empleo de la mujer en Madrid; segundo, la falta de diversificación económica amenaza al empleo masculino, consecuencia del desplome de la construcción residencial; tercero, a esta segmentación por sexos se debe añadir el problema económico que se le genera a los trabajadores emigrantes, circunstancia esta última que es alarmante especialmente en materia de política social y cohesión.

El impacto negativo de su modelo económico también es el causante principal de los problemas de la juventud madrileña en cuanto a su propia emancipación. El desempleo sigue aumentando entre los jóvenes de 25 años, lo que eleva el número de desempleados de este colectivo a 28.448 del total de parados registrados en la Comunidad de Madrid.

Con este panorama social resulta de mal gusto observar las preocupaciones que entre populares y socialistas despierta la morosidad de la banca, cuando no manifiestan la misma inquietud por el deterioro de la renta de los asalariados y asalariadas madrileñas, sus posibilidades de desarrollo familiar y el nuevo retroceso que está sufriendo la emancipación de los jóvenes en nuestra Comunidad. La crisis de la construcción ha parado de golpe a su pretendida locomotora económica, lo que nos pone ante la visible y dramática realidad de una crisis que ya nadie puede negar, que amenaza con agravarse a medida que vamos conociendo datos y se manifiestan las opiniones de las instancias económicas nacionales y también internacionales.

Durante mucho tiempo ustedes contaban con la apariencia que daban las cifras macroeconómicas, pero, señorita, los síntomas de la actual crisis ya eran claros hace tiempo, y ante ello, ustedes lo único que hicieron fue ahondar en una política económica ya agotada. Ese modelo de crecimiento defendido por ustedes, y no muy diferente del seguido por el Gobierno central, es el que ha generado una estructura laboral segmentada,

desequilibrada e injusta. Un modelo de crecimiento centrado exclusivamente en la construcción y el consumo privado de las familias, y no ha hecho más que aumentar todavía más burbujas de toda clase, lo que ha repercutido en fuertes desequilibrios económicos y ha generado menores salarios, trabajadores más pobres, menores derechos sociales y empresas cada vez más pequeñas y frágiles, que limitan a su vez la capacidad de la negociación colectiva.

Para ustedes esta continua caída del poder adquisitivo de los trabajadores, unido al aumento de la deuda de las familias, podía poner en peligro la tasa de beneficio de los grandes sectores empresariales de la Comunidad, cuyo aumento supone el verdadero objetivo prioritario de su política económica. ¿Cómo asegurar, por tanto, el beneficio empresarial por medio de una estrategia económica que hace bajar la demanda y que ataca los salarios directos? Ustedes encontraron la solución a este problema al apostar, desde los Presupuestos Generales de la Comunidad, por un proceso salvaje de privatización de los servicios públicos y permitir así al capital privado encontrar altas tasas de rentabilidad a costa del carácter público de los servicios sociales y de los derechos a la vivienda.

Esta política ha traído una fuerte reducción del poder adquisitivo de los trabajadores y de su salario indirecto. Este continuo asalto a los salarios protagonizado por su política económica ha hecho que la demanda disminuya y con ella la actividad económica, algo que se ha evidenciado con la caída de la recaudación y la aprobación de unos presupuestos restrictivos para 2008. Ésa es la razón de fondo que nos lleva a exigir un cambio profundo en el modelo de crecimiento de nuestra Comunidad por un modelo productivo dirigido a un objetivo prioritario: la creación de empleo de calidad y el aumento del gasto social; una vía para mejorar la cohesión social y asegurar un crecimiento económico sólido.

El Gobierno regional ya perdió una oportunidad con el diseño de los presupuestos para este año; perdió otra al reanudar en febrero el período de sesiones y no tomar medida alguna frente a una crisis económica ya presente, y ahora, si no se toman medidas, va a perder una tercera oportunidad. Izquierda Unida va a centrar su labor de oposición en la defensa de alternativas concretas, derivadas de

una política económica centrada en la defensa del empleo y el aumento del peso de los salarios en la distribución de la renta. Para nosotros ésa es la única estrategia que garantiza el mantenimiento de la renta en las familias y estabiliza el consumo con el objetivo declarado de lograr un relanzamiento económico que supere la crisis actual. Por tanto, señorías, proponemos a esta Cámara instar a que el Gobierno de la Comunidad de Madrid contribuya a que las preocupaciones y las medidas de política económica no se orienten a compensar la pérdida de beneficios de los grandes intereses empresariales sino a compensar la pérdida de empleo y renta de los sectores sociales más afectados por la crisis. Ése es el motivo por el cual les emplazamos a este debate. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora García Rojas también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, la iniciativa que el Grupo Socialista trae a esta Cámara tiene como objetivo no sólo el análisis de la situación del empleo en nuestra Comunidad de Madrid, que sé que es lo que usted va a hacer en este período de sesiones, sino que nos aporte, aparte de las grandes cifras, una prospección sobre cómo, a su modo de entender, puede evolucionar el mercado de trabajo en nuestra región en los próximos meses. Ésta es una de las primeras cosas que queremos que analice en el día de hoy.

Por otra parte, entendemos de suma importancia saber qué tipo de medidas tienen pensado poner en marcha, si es que las tienen, porque la realidad es que, hasta estos momentos, las distintas iniciativas que se han planteado en Comisión realmente no nos han aportado ninguna modificación sustancial que nos incline a pensar que realmente ustedes tienen pensado poner algún tipo de medidas a la situación real que se nos viene encima. Por ese mismo motivo entendemos que es necesario que nos diga si tienen pensada alguna modificación -supongo que la tendrán, porque si no, evidentemente, mal vamos- de estas medidas de las

que ya se planteaban en los presupuestos de 2008 en esta área. Ya en esos presupuestos -señora Consejera, usted era consciente de nuestra crítica- vimos con preocupación cómo disminuía un 6,6 por ciento esa área con respecto al presupuesto del año anterior, aunque ustedes lo negaban de forma evidente. En este sentido fuimos muy críticos, y eso es una realidad que viene en los papeles; yo eso no me lo invento, y usted estará conmigo en que lo que viene escrito negro sobre blanco ahí está, y además era documentación oficial. En ese sentido, el Gobierno de la nación y el Fondo Social Europeo aumentaban y aportaban en este año en los presupuestos un 5,6 por ciento y un 2,7 por ciento, respectivamente, para este ejercicio mientras que ustedes disminuían en más de un 6 por ciento su aportación a esta área. Hemos visto cómo año tras año, esta área sistemáticamente, señora Consejera -es verdad que usted no era responsable entonces-, ha ido perdiendo peso, y por consiguiente, entendemos el interés político en la reactivación sobre todo a nivel de empleo por su parte, todo esto, a pesar de los ciclos más que evidentes que desde el último trimestre de 2007 se observaban de desaceleración de la economía en nuestra Comunidad; es verdad que no solamente en nuestra Comunidad, también en el resto de España, pero estamos hablando de Madrid, señora Consejera, y yo entiendo que compararse en cifras con el resto de España puede ser algo interesante, pero la realidad es que tenemos que tomar las medidas en Madrid, en la realidad de Madrid.

Por consiguiente, la disminución del presupuesto de 2008 y la escasa inversión pública, que viene siendo una constante no solamente de este año con este Gobierno, ya resultaba del todo incongruente, y así se lo hicimos saber, con el objetivo de impulsar que ustedes planteaban para 2008 las políticas de empleo y aumentar la actividad de una forma evidente.

Al margen de esta realidad, señora Consejera, lo más urgente de este momento es analizar cuál es la situación y tomar decisiones. Eso supone que tiene que reajustar las políticas que ustedes ya se planteaban cuando se aprobaron los presupuestos y, dentro de ellas, sus objetivos previstos a corto y largo plazo para dar respuesta a esta realidad. Dicho de otra manera: se abre una nueva etapa en la que tiene que coger -utilizando un símil taurino, a mí no me gustan mucho los toros,

pero en este caso viene bien- el toro por los cuernos, señora Consejera, dado que usted tiene la competencia en esta materia y, por lo tanto, la responsabilidad en materia de empleo en esta Comunidad, puesto que, como usted sabe, la ejecución de las políticas activas de empleo les corresponde a las Comunidades Autónomas, en este caso a usted, señora Consejera.

Si bien los datos del paro registrado en marzo indican un ligero descenso en nuestra Comunidad con un 0,55, frente a un 0,62 del resto de España, la realidad es que tenemos 253.924 personas en situación de desempleo en nuestra Comunidad. Es verdad que hay que dar respuesta no solamente a estos desempleados sino a los que en el futuro pueden estar en esta situación.

En cuanto a las contrataciones, vienen reflejando un menor dinamismo con respecto a marzo del 2007, un 22,86 por ciento menos, es decir, más que en el resto de España, que está en estos momentos en un 17,8 por ciento, señora Consejera. Esta tendencia del desempleo se está cebando, como usted bien sabe, sobre todo y especialmente en nuestros jóvenes, mujeres y trabajadores inmigrantes.

En cuanto a los datos relativos a la creación de empresas, la verdad, señora Consejera, señora Adrados, es que no son nada esperanzadores, puesto que este año se ha empleado un 15 por ciento menos que el año anterior y se han cerrado un 57 por ciento más. La verdad es que, cuando he contrastado este dato en la documentación, me ha preocupado de una forma muy evidente.

En cuanto a las licitaciones de obra pública, han descendido también en nuestra región -y usted tiene que saberlo- en un 33 por ciento. Existe, por tanto, una situación que, sin querer ser catastrofistas, señora Consejera, es necesario abordar y hacerlo además de una manera urgente. También es urgente y necesario restablecer el diálogo social roto; creo que en los últimos días, si no recuerdo mal, ha habido algún movimiento en este sentido. Yo creo, sinceramente, que es necesario sentarse con los agentes sociales; convocar el Consejo de Madrid, que creo que ya ha sido convocado, según tengo entendido, en caso contrario puede aclarármelo; acelerar la poca inversión pública comprometida en los presupuestos, que es necesario hacerlo urgentemente y, siguiendo el ejemplo del Gobierno

de España, señora Consejera, poner en marcha un plan de choque de acuerdo con los agentes sociales, sindicatos y patronal. Dicho plan, señora Consejera -la supongo enterada-, se fundamenta principalmente en el refuerzo y la potenciación de los programas y las políticas activas de empleo orientadas a la formación y la inserción en el empleo. Creo que éste es un buen ejemplo que, de una forma evidente...

La **VICEPRESIDENTA PRIMERA**(Cifuentes Cuencas): Por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señora Vicepresidenta. Voy terminando. Espero que en su intervención, evidentemente, señora Consejera, no trate de echar balones fuera diciendo que la responsabilidad de la situación de la desaceleración económica o en el empleo solamente la tiene el Gobierno de la nación. Es una situación global, y usted lo sabe, y no sería decente ni responsable por su parte sacudirse de esa forma la responsabilidad que tenemos de poner remedio a la situación. Espero y deseo que no sea así, señora Consejera, ya que es necesario el esfuerzo de todos, y cuando digo de todos, es de todos, de las Administraciones, del Estado, autonómicas, municipales, también de las municipales, que junto con las organizaciones sociales, sindicales y empresariales puedan favorecer la reactivación económica y el empleo en nuestra Comunidad. Para terminar, señora Consejera, señorías, nuestra Comunidad ha mantenido hasta ahora -eso es un hecho evidente- un buen ritmo de crecimiento y de creación de empleo, por consiguiente, tiene muchas posibilidades de salir de esta situación de atonía si se pone manos a la obra, pero manos a la obra rápido. En esta tarea nos tendrán ustedes a su lado, con un ánimo verdaderamente constructivo, señora Consejera. Éste es el objetivo fundamental y el sentido de la interpelación que hoy veníamos a presentar y que hemos presentado en esta Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para contestación a los Grupos, tiene la palabra la señora Consejera de Empleo y Mujer, señora Adrados Gautier, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER**(Adrados Gautier): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, en los últimos años Madrid se ha situado entre las regiones más prósperas y avanzadas de Europa, y esto ha sido gracias al esfuerzo y a la colaboración de toda la sociedad madrileña; pero este esfuerzo no hubiese tenido estos resultados sin el impulso político del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y no son apariencias, señoría, son realidades. El Gobierno regional ha aplicado políticas liberales, políticas centradas en potentes inversiones en infraestructuras y en un diseño financiero, fiscal y administrativo muy favorable a la creación de empresas, que son realmente las que crean empleo. Estas políticas han generado estabilidad y confianza, ambos son requisitos absolutamente imprescindibles para atraer inversiones a nuestra Comunidad, para que se cree empleo y para dinamizar nuestra economía, y buena muestra de ello es que en nuestra región, en el año 2007, el PIB per cápita es el más alto de toda España, y se cifra en algo más de 32.000 euros. Además, todos los barómetros y estudios publicados durante los últimos días, tanto de instituciones públicas como privadas sitúan a Madrid como líder de competitividad en España, y esto en base a cuatro indicadores: en primer lugar, a las infraestructuras, a pesar de que el Gobierno de Rodríguez Zapatero no ha invertido ni un solo euro en obra nueva durante estos últimos cuatro años; en segundo lugar, en innovación tecnológica; en tercer lugar, en el entorno productivo, y en cuarto y último lugar, en recursos humanos.

La actual coyuntura económica nacional e internacional parece que ya es de interés del Presidente Zapatero. El otro día, en el debate de investidura nos dijo a todos los españoles que la situación económica internacional dejaba ya sentir sus efectos entre todos nosotros, y que existían riesgos para el empleo, y especialmente en el sector de la construcción, y que para superar esa desaceleración iba a tomar medias. Bien, espero conocerlas, y conocerlas pronto, y bienvenidas sean. El Presidente ha dicho también que las tasas de crecimiento van a ser inferiores y que el comportamiento del empleo va a ser menos favorable. Pero lo que no sabemos muy bien es cuál va a ser el crecimiento. Usted me decía que haga una prospectivas, señora García Rojas, y hoy tengo que decir: ¿en base a qué? ¿A lo que señala como

crecimiento económico el Fondo Monetario Internacional, que señala un 1,8? ¿A lo que señala el Banco de España, que señala un 2,4? ¿A lo que señalaba hasta ayer el señor Solbes, que era un 3,1 pero que hoy es un 3? Mire, es realmente complicado hacer ningún tipo de prospectiva en este sentido. No sé si ahora se considerará que el señor Solbes es antipatriota, porque desde luego, con las declaraciones que ha hecho este año, es lo menos que se puede decir desde la bancada socialista. Y si tan disparatado y tan antipatriota le pareció en su momento hablar de crisis y de desaceleración al señor Zapatero, ¿por qué la primera medida que pone en marcha, o que dicen que van a poner en marcha, es inyectar en la economía 10.000 millones? ¿Por qué va a hacer un plan especial de recolocación de parados en la construcción o reforzar la cobertura del desempleo para las personas más desfavorecidas si era una cosa que no era planteable hace apenas unas semanas? ¿Por qué esta pensando en nuevas medidas para que no entre ni un emigrante más que no tenga trabajo asegurado?

Mire, estoy dispuesta a esperar a que todas estas medidas se concreten, pero creo que en el ámbito que nos ocupa hay un tema que es absolutamente fundamental; y es que se proceda a realizar reformas en el mercado de trabajo; y reformas también en algo de lo que usted hablaba, señora García Rojas, en las políticas activas, unas políticas que se pusieron en marcha hace décadas y que necesitan de una profunda transformación -usted sabe que eso es regulación estatal- para poderse adaptar a las necesidades actuales del mercado de trabajo.

Señorías, es verdad que la situación económica no es la mejor, pero también es verdad que la Comunidad de Madrid está en una situación un poco mejor que las demás porque ha ido tomando medidas, lo que ha hecho que nuestra región sea mucho más flexible y más dinámica. Madrid ha liderado la creación de empleo, pero es que la sigue liderando, y el dinamismo de la Comunidad de Madrid ha supuesto que la disminución del paro industrial durante el período 2001-2007 haya sido espectacular, de un 24,3 por ciento, un descenso de un 24,3 por ciento; tasa tres veces superior a la media española.

En nuestra región además se concentran las principales empresas de alta tecnología que hay en

España, y es referente nacional en algunas de ellas, como, por ejemplo, la aeroespacial, la farmacéutica, los componentes electrónicos, todos sectores absolutamente estratégicos en nuestra región. Somos también la región más innovadora; un tercio de la inversión en innovación se realiza en la Comunidad de Madrid, y realizamos un esfuerzo en I+D que se cifra en un 2 por ciento, que está por encima de la media Europea y duplicando la inversión en I+D en toda España. Pero además tenemos una región con el mayor número de trabajadores en el sector servicio para la industria de alto contenido tecnológico, tras París y Lombardía.

En el último año, señoría, la afiliación a la Seguridad Social ha aumentado en 35.000 personas; es decir, hay 35.000 nuevos empleos creados en la Comunidad de Madrid, lo que supone que un 23 por ciento del total de la creación de empleo de toda España se ha creado en la Comunidad de Madrid; uno de cada cuatro empleos está localizado en la Comunidad de Madrid. En cuanto al desempleo, usted lo ha dicho, ha habido una disminución el último mes que se sitúa en 1.415 personas. Nuestra tasa de paro se mantiene en un 6,4 por ciento, lo que supone dos puntos y medio menos que la media de España, y que ha bajado en todos los sectores, menos, efectivamente, en el sector de la construcción.

Al señor Camaño, que ha hablado mucho de estabilidad, le quiero decir que el 22 por ciento de todo el empleo estable que se ha creado en España se ha creado en la Comunidad de Madrid, y del total de contratos que se han firmado en el mes de marzo el 21,6 por ciento ha sido de carácter estable; lo que supone una tasa de estabilidad 8,5 puntos por encima de la media nacional, por no hablarles -siento que la señora García Rojas no quiera comparar, pero a veces hay que comparar- de Andalucía o de Extremadura, que no llegan ni a un 6 por ciento.

En cuanto a temporalidad, señor Camaño, tenemos un 24,4 por ciento, lo que supone seis puntos menos que la media nacional; estamos por debajo de lo que el propio señor Zapatero se ha planteado para el año 2010, y no le voy a dar más datos al respecto.

Lo que han planteado en cuanto a mujeres me ha extrañado más, porque ha sido una de nuestras principales prioridades y hemos puesto mucho empeño. Me extraña que se ponga como un

mal ejemplo el empleo femenino en la Comunidad de Madrid, ya que tenemos una tasa de empleo del 63,3 por ciento; es decir, hemos superado con creces y con antelación el Objetivo de Lisboa, que era de un 60 por ciento para el año 2010. El 98 por ciento del empleo creado en el año pasado ha sido ocupado por mujeres. Fíjese, la tasa de empleo femenino, que es de un 7,6 por ciento, está no sólo por debajo de la media nacional, que está a un 11, sino que está ocho décimas por debajo de la tasa de empleo de hombres en España. No sé si me estoy explicando: la tasa de paro de mujeres en Madrid es de un 7,6, mientras que la tasa de paro de hombres en España es de un 8,4, eso es algo totalmente histórico.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): En formación vamos a seguir haciendo un esfuerzo impresionante, y en políticas activas también, aunque pensamos que hay que modificarlas y hacerlo en profundidad, porque entendemos que el nivel de conocimiento de las personas es fundamental y que, para una época como en la que estamos entrando, tener un flujo suficiente de personas con nivel profesional es fundamental no sólo para la competitividad de la industria sino también para el acceso al mercado de trabajo. Yo creo que es una variable estratégica del empleo porque refuerza la competitividad, como he dicho, porque es una puerta clara para el empleo y porque estamos convencidos de que son absolutamente necesarias las medidas formativas en un período de desaceleración.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Señora Consejera, tiene que ir concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Concluyo ya, señora Presidenta. Señorías, yo creo que es imprescindible que el Gobierno de la nación lleve a cabo reformas en el mercado del trabajo, porque, como ustedes saben, la normativa laboral es normativa básica, y no porque Madrid lo demande, sino porque le propio

mercado de trabajo así lo exige. Nosotros vamos a seguir trabajando para que crezca la inversión en la Comunidad de Madrid y para que las inversiones extranjeras como destino favorito a nuestra Comunidad; para seguir liderando la creación de empleo y continuar a la cabeza del empleo tecnológico; para tener las más altas tasas de empleo femenino; para tener una formación que permita a los trabajadores reinsertarse en el mercado de trabajo o mejorar los que tienen y para, en definitiva, poner los mimbres que consoliden a Madrid en su posición de liderazgo. Espero poder referirme a más temas en la siguiente intervención. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra el señor Camaño, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, yo coincido con usted en una cosa, y nunca he dicho lo contrario en esta sala: años atrás, la Comunidad de Madrid tuvo un buen ritmo de crecimiento, generó empleo y cierto empleo estable, pero no me puede negar usted que tenemos una tasa de precariedad muy importante en la Comunidad de Madrid.

Yo creo que esta Cámara no puede seguir aguantando debates en los que unos dicen que la culpa la tienen unos y los otros la viceversa. No se engañen, señorías, la crisis es consecuencia de un modelo económico concreto, el cual es compartido en su esencia por los dos grandes partidos políticos de este país, pero eso no es contradictorio con otra realidad: la ralentización de la economía madrileña es más acusada en la Comunidad de Madrid que en el total nacional, y yo pregunto: ¿por qué? Porque el pretendido milagro económico del Partido Popular se basaba en un imposible, y es que una economía moderna no se puede sustentar en el tirón de un sólo sector industrial o en un sólo sector de producción. Ése es el problema de una economía basada en esta especie de monocultivo a la madrileña, que con la entrada en crisis del sector protagonista no hay capacidad de respuesta al no tener otros ámbitos con los que responder. Por mucho que quiera evitarlo, ése es el debate central en este período, señora

Consejera, período de crisis. Estamos diciendo que todos reconocemos que la crisis puede generar un problema muy importante de desempleo en la Comunidad de Madrid, pero también en el Estado español.

Se ha incrementado la brecha que separa los ingresos salariales superiores de los inferiores; la pérdida específica de poder adquisitivo de los salarios no negociados en convenios colectivos frente a los que cuentan con cláusula de revisión salarial; ha aumentado, lo que es mucho más grave, la concentración de todas estas desigualdades sobre colectivos específicos como es el de la mujer, los emigrantes y los jóvenes; es decir, el grueso de los sectores sociales asalariados en nuestra región. En el caso de estos tres colectivos que he señalado, la precariedad laboral hace que sumen el 80 por ciento de los bajos salarios de Madrid; en el caso de las mujeres, nuestra Comunidad se coloca entre las cinco Comunidades con una mayor discriminación salarial por sexo en toda España. Los datos los podemos verificar usted y yo si tenemos tiempo.

Esta situación desemboca en un empeoramiento generalizado de la capacidad adquisitiva de los asalariados y asalariadas, que se manifiesta en las crecientes dificultades de los hogares madrileños para llegar a fin de mes, todo en un contexto de fuerte retroceso de las políticas sociales. El balance de estos divertimentos económicos y fiscales en los que el Gobierno regional ha convertido la política económica de nuestra Comunidad, nos ha llevado a un mayor aumento de la tasa de temporalidad, del precio de los alquileres, de los precios de la vivienda y de la subida del precio de los productos básicos, en comparación con la media nacional, que, por otra parte, tampoco puede presentar balances positivos.

Ya hemos señalado las propuestas y los objetivos que planteábamos para este nuevo contexto económico, que debatiremos con más detenimiento con la discusión de la moción que vamos a presentar para el próximo Pleno; en la misma se contemplan las bases para afrontar la ralentización económica de Madrid, en un período de crisis, señoras y señores diputados, que no será corto y sí dificultoso.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Terminó, señora Presidenta. Por lo tanto, no estamos hablando del pasado, estamos hablando del presente y de que tenemos que poner las medidas necesarias para afrontar la situación, para que esta Comunidad siga generando empleo y no paguen -la posible crisis- los que siempre la pagan: los sectores más débiles de la sociedad, es decir, los jóvenes, los inmigrantes, las mujeres, etcétera. Por lo tanto, ése es el discurso. No quiero comparar cifras, no quiero hablar del pasado; hablemos del futuro, porque podemos coincidir en cosas, hablemos del futuro y de qué medidas vamos a poner para que realmente eso no suceda. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra, también para réplica, la señora García Rojas por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, realmente la iniciativa era para que usted nos explicara qué medidas piensa poner en marcha. Señora Adrados, la realidad que tenemos en estos momentos en la Comunidad de Madrid, según el último informe del paro de nuestra región de febrero pasado, es que el paro ha aumentado en más de 8.000 personas en nuestra Comunidad de Madrid.

Señorías, Madrid es la quinta región con peor comportamiento del paro anual. En comparación con el resto de las Comunidades Autónomas, la evolución interanual de nuestra Comunidad -y eso es una realidad- es bastante mala, señora Adrados, siendo la quinta con mayor incremento, de 4,1 puntos por encima de la nacional. Es la séptima región con peor comportamiento en lo que se refiere al paro, tras Murcia, Valencia, Canarias, La Rioja, Aragón, Cataluña, etcétera. Por grupos, y respecto al mes anterior, señora Consejera, el paro de los hombres tuvo un aumento de 4,5 y el de las mujeres, es verdad, que de 2,7. En menores de 25 años el incremento ha sido de 5,7.

En cuanto a las características del paro en nuestra región, los elementos más reseñables que tenemos en estos momentos son que más del 55 por ciento de las personas desempleadas son mujeres -ésa es una realidad-, pese a que el mayor incremento, en

cuanto al paro, se ha producido en hombres, pero el contingente mayor de parados se da entre las mujeres; es decir, que partimos de una realidad mucho más injusta desde hace años, con lo cual seguimos siendo las mujeres las que más estamos sufriendo y seguimos sufriendo los problemas del paro. Los extranjeros en estos momentos, señora Consejera, suponen el 18 por ciento de los parados de la Comunidad de Madrid, y eso también es una realidad. Señorías, ésta es la realidad que tenemos, pero podemos ponerle solución, y ya lo he dicho en mi primera intervención; podemos hacerlo de dos formas: poniéndonos a trabajar en un plan de choque, como ya he dicho, o bien echando la culpa al "empedrao", que es lo que ha dicho usted. ¿Qué tipo de reforma es la que nos está pidiendo en su intervención? ¿Como las que hizo el ex presidente Aznar, que supusieron una huelga general, por ejemplo? ¿Eso es lo que usted pide?

En cuanto a la industria aeroespacial en Getafe, que también usted ha reseñado, ¿no pensarán que es un logro suyo? Lleva ya años desarrollándose en este país y, desde luego, señora Consejera, no tiene nada que ver con el Gobierno del señor Aznar; no tiene nada que ver. Por otro lado, usted es la Consejera de Empleo, pero lo que yo he visto en estos momentos es que ha hecho una intervención de política económica. Usted aquí no nos ha dicho qué es lo que piensa hacer, que es lo que yo le he solicitado; por lo menos yo y mi Grupo hemos pedido reiteradamente que nos diga qué medidas va a poner en marcha para, de alguna forma, evitar los problemas del paro en nuestra región.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Por favor, concluya, señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Termino. No quiero hablar de otras cuestiones; no quiero hablar de política general de España, señora Consejera, lo que quiero que me diga, de una vez por todas, aparte de las cifras que usted ha soltado aquí del PIB y del "PAB" es qué medidas, qué modificaciones va a hacer -usted es la responsable de las políticas activas de empleo-, qué medidas va a poner en marcha para que en esta Comunidad no siga creciendo el paro de la forma que lo está creciendo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, tiene que concluir inmediatamente.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Voy terminando, señora Presidenta. Verdaderamente, lo que quiero escuchar por parte de la señora Consejera de una vez por todas es qué va a hacer de cara al futuro; no le voy a pedir nada más. Le he dado cuatro o cinco apuntes de cosas que nosotros creemos que se pueden hacer para empezar a trabajar, y usted, señora Consejera, no ha contestado a ninguna de ellas, no ha dicho nada de eso. Señora Consejera, lo único que espero en su segunda intervención...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Lo lamento, pero ha sobrepasado ampliamente el tiempo de intervención tanto en el primero como en el segundo turno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) A continuación, para contestación, tiene nuevamente la palabra la señora Consejera por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García Rojas, es que la política económica es absolutamente fundamental para la creación de riqueza y para la creación de empleo; sin una buena política económica no vamos a crecer y no vamos a crear empleo de ninguna de las maneras. Creo que es importantísimo y creo que hablar de PIB o de "PAB", como usted ha dicho, es fundamental para que sigamos creciendo, absolutamente fundamental; no son políticas aisladas, de ninguna de las maneras.

En cuanto a las huelgas... Hay ejemplos de huelga para todos y algunos con más a las espaldas que otros. Me acuerdo mucho de don Felipe González.

Señor Camaño, usted me ha hablado de precariedad en el sector industrial al principio de su intervención. Quiero decirle que la industria madrileña cuenta con cerca de 11.000 centros de trabajo, con un valor añadido bruto de 8.000 millones de euros; somos el segundo conglomerado industrial de España, que es un dato muy importante. Es verdad que ahí está habiendo pérdidas de empleo, que son

casi lo normal en las sociedades desarrolladas. Mire usted, hay una traslación del empleo industrial en casi todas las ciudades y en casi todas las regiones muy desarrolladas como, por ejemplo, en París, en Londres, en casi todas las regiones; es una cosa habitual. ¿Quiere decir eso que vamos a dejarlo como está? No, de ninguna manera. En la Comunidad de Madrid hemos tenido un crecimiento muy importante de la industria. Tenemos 347.000 trabajadores, lo que representa un 11,3 por ciento del empleo total, y se han creado durante el año pasado 8.300 empleos en el sector industrial, mientras que en España se perdieron 41.000. Pero es verdad que hay síntomas de atenuación en la industria y de ajuste importante en la construcción; a pesar de que es común, nosotros vamos a tomar medidas. Por ejemplo, la Consejería de Empleo y Mujer va a dedicar 53,7 millones de euros a la formación en el sector industrial para conocer las necesidades que tienen las industrias madrileñas, para proporcionarle mano de obra formada, para impulsar la formación profesional, que ha sido tradicionalmente la hermana pobre y que creemos que es fundamental que se potencie y se adapte al esquema de las cualificaciones profesionales, así como para mejorar su competitividad y su sostenibilidad, pero también la empleabilidad de los trabajadores, que creemos que es absolutamente fundamental y que se complementa una cosa con otra.

En cuanto al sector de la construcción, es verdad que tenemos ajustes, pero vemos que en la Comunidad de Madrid se alcanzaron 309.000 afiliados a la Seguridad Social en dicho sector. En el 2207, se alcanzó una cifra récord de afiliación, pero es verdad que en el balance del último año tenemos un descenso de 13.300 afiliados, un 4,2 por ciento. Esto ha pasado también en España, hay un descenso de 61.000 personas.

Señorías, hoy hemos tenido un pequeño esbozo del Plan de Dinamización del Mercado Inmobiliario, que ha presentado la Consejera de la Vivienda. Se va a poner en marcha la construcción 30.000 viviendas protegidas, que van a suponer 72.000 empleos este año. También va a haber medidas a medio plazo, es decir, a lo largo de toda la Legislatura, con la construcción de 45.000 viviendas protegidas para el alquiler y la rehabilitación de 103.000 viviendas. También se van a rehabilitar espacios públicos y edificios públicos. Creo que éste es el primer paso, y un paso importante, para

dinamizar el sector de la construcción. Además, desde el Servicio Regional de Empleo vamos a hacer algo parecido a lo que ha dicho anteriormente respecto a la industria en la construcción.

Es verdad que tenemos que intentar trasladar el paro que hay en la construcción a sectores que sean pujantes y estamos tomando medidas, señorías, pero, insisto, es muy importante que el Gobierno de la nación tome las suyas; es importante porque tiene la legislación básica laboral. Es fundamental que se reforme la legislación laboral y las políticas activas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Dos minutos solamente para contestar al señor Camaño. Respecto a los salarios, tenemos los salarios más elevados de España, señor Camaño; los más elevados de España. Mire usted, en el año 2007 el salario medio aquí, en la Comunidad de Madrid, era de 2.006 euros; la media nacional es de 1.676. Esto quiere decir que se ganan 329 euros más en la Comunidad de Madrid. En el sector servicios, 325 euros más en la Comunidad de Madrid. Respecto al salario de los jóvenes en la Comunidad de Madrid hay unos salarios medios de 13.583, mientras que en España son 12.600. En cuanto a las mujeres, usted habla de diferencias, es verdad, las mujeres seguimos teniendo diferencias salariales, pero, mire usted, menos que en otros sitios.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Concluya, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): En la Comunidad de Madrid tenemos un diferencial de 26,1 por ciento mientras que en el resto, un 32,8. Siento no poder referirme a los dos temas que me quedaban; espero poder hacerlo en la última intervención. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias señora Consejera. En representación del Grupo Parlamentario Popular, para fijar la posición de su Grupo, tiene la palabra el señor Martín Vasco por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones dadas por la Consejera, con las que nos sentimos absolutamente identificados los miembros del Grupo Parlamentario Popular. Quiero aclarar algunos datos que se han vertido esta tarde que son absolutamente incorrectos. Se ha dicho por parte la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que el paro creció en 8.000 personas en nuestra Comunidad el pasado mes, dato que es absolutamente incorrecto, junto con la expresión que ha dicho usted de que Madrid es la región que peor comportamiento ha tenido en datos de paro en el último mes. Le tengo que decir, señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que efectivamente el paro no creció, como usted ha afirmado, sino que decreció en la Comunidad de Madrid en 1.415 personas en el último mes. Y Madrid no es la peor región en cuanto a la evolución del paro sino la región que más puestos de trabajo crea en España y que más puestos de trabajo crea para mujeres de la Unión Europea. También la tengo que corregir, diciendo que si el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a hacer reformas tan nefastas como las del Señor Aznar.

También la tengo que corregir cuando dice que si el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a hacer reformas tan nefastas como las que hizo el señor Aznar. Mire usted, la única reforma laboral que hizo el señor Aznar permitió dar estabilidad al empleo y combatir la precariedad. Se creó el contrato de fomento del empleo y se acabó con las anteriores reformas de ustedes los socialistas... (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, sí, de ustedes los socialistas; concretamente la que establecía los "contratos basura", los de aprendizaje, aquellos que no cotizaban y no tenían derecho a paro. También intentó suavizar la reforma que trajo la precariedad y la temporalidad a España que aprobaron ustedes, los socialistas, en el año 85. Así que midan ustedes sus palabras, porque la reforma del señor Aznar lo que

trajo fue estabilidad y calidad en el empleo, no como sus reformas, que siempre han traído precariedad, temporalidad y poca protección social.

Señorías, Madrid es la Comunidad Autónoma líder en creación de empleo. Señorías, Madrid es un éxito económico y es un éxito en creación de empleo. Han quedado bien claras las políticas que justifican esa creación de empleo: bajar impuestos; no gastar más de lo que se ingresa; favorecer la inversión extranjera y nacional; apoyar a la innovación tecnológica; invertir en infraestructuras, a pesar de que el Gobierno nacional no invierte ni un euro en nuestra Comunidad en infraestructuras; aprobar reformas que modernicen la Comunidad de Madrid y la configuren como un entorno moderno y competitivo, e invertir en formación. Gracias a esas políticas, señorías, hemos conseguido que desde noviembre de 2003 se hayan creado 460.000 empleos en nuestra Comunidad y que en los últimos meses se hayan creado 35.256 empleos en nuestra Comunidad. Fíjense ustedes, señorías, desde que gobierna el Partido Popular en esta Comunidad, desde junio del año 95, se han creado 1.200.000 puestos de trabajo; hemos pasado de tener 1.800.000 trabajadores a tener más de 3 millones de ciudadanos trabajando en nuestra Comunidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Voy concluyendo. Han dicho ustedes que este Gobierno no sabe gestionar el empleo y que no tiene medidas. Las medidas se las ha apuntado la Consejera y se las he repetido yo. Quienes no tienen medidas son ustedes, que se han olvidado de decir que el señor Presidente del Gobierno ha prometido dos millones de puestos de trabajo y no ha dicho todavía cómo lo va a hacer. Y le voy a decir que si hay un sitio donde va el empleo mal es donde gobiernan ustedes. Desde que gobierna el señor Rodríguez Zapatero, desde el año 2007...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Concluyo, señora Presidenta. Mientras que en Madrid se creaban 35.000 puestos de trabajo, el señor Zapatero ha destruido 128.000 puestos de trabajo, y de esos 128.000, 119.000 se han destruido en Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo lamento, señoría, ha concluido su tiempo. Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación a las anteriores intervenciones y cierre de debate por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a todas SS.SS. sus intervenciones. También quiero contestar, porque antes no me dio tiempo, al tema de las reformas. Las reformas de los años 84 y 94 pretendían reducir la temporalidad juvenil; el resultado fue que se pasó de un 10 por ciento de temporalidad juvenil a una tasa del 35 por ciento, mientras que la reforma del 97, señora García Rojas, la del señor Aznar, como usted dice, hizo descender la temporalidad en 13 puntos. Pero no es éste el asunto que nos ocupa.

Señorías, es verdad que estamos en un momento de desaceleración económica; eso ya no lo pone en duda ni el Presidente del Gobierno. Es verdad que no haberlo reconocido hasta ahora ha supuesto un retraso en la toma de medidas, por no hablar de una ausencia total de las mismas. No obstante, creo que la Comunidad de Madrid ha hecho bien sus deberes: hemos sentado unas sólidas bases para el crecimiento; hemos procedido a la reducción de impuestos y lo vamos a seguir haciendo; hemos construido unas magníficas infraestructuras; hemos liberalizado sectores. Por todas esas razones y muchas más, hemos sido el destino favorito de toda la inversión extranjera. Ayer mismos supimos que el 77 por ciento de toda la inversión extranjera que llega a nuestro país tiene como destino la Comunidad de Madrid. Usted decía antes que se creaban pocas empresas. Mire, se han creado 27.000 el año pasado. Yo creo que no es una mala cifra. Eso quiere decir que el Gobierno regional ha creado las condiciones necesarias y ha generado ese clima tan

necesario de confianza para que las empresas elijan instalarse en la Comunidad de Madrid. Quiero recordar, sólo otra vez, que son precisamente ellas las que crean empleo.

Todo esto es así, pero es verdad que esta atenuación del crecimiento, está desaceleración también va a afectar a Madrid, aunque estemos en una posición de desventaja; no somos una isla, y por supuesto que nos va a afectar. Nosotros estamos manteniendo siempre un crecimiento que es algo mayor que el de la media nacional y también una inflación que es algo mejor. No obstante, tenemos que seguir tomando medidas en esa misma dirección porque es imprescindible.

Además, señorías -y usted me lo planteaba al principio, señora García Rojas-, es voluntad de este Gobierno retomar el proceso de diálogo social, tanto con las organizaciones de empresarios como con las organizaciones de trabajadores, para proceder a una dinamización del crecimiento económico y también a la promoción de empleo. El Gobierno regional está dispuesto, y ya estamos iniciando algunos contactos. Creemos que en esta situación de desaceleración es más necesario que nunca que nos sentemos, agentes sociales y Gobierno regional, en busca de soluciones, en busca de mejoras. Esto ya se ha hecho en el pasado, y espero que este diálogo se ponga en marcha muy pronto. Además, quiero insistir en ello, no sólo sería necesario que este diálogo se retomase, como en la anterior Legislatura, sino que es importantísimo que nos sentemos con el ánimo de buscar soluciones y medidas para que Madrid siga siendo la locomotora de este país. Yo así lo espero, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente interpelación.

I 13/08 RGEF 4944, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Atención Especializada zona Oeste.

Tiene la palabra, en primer lugar, el autor de la interpelación, el señor Fernández Martín, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues es la primera vez que voy a interpelar a nadie, porque no está el señor Consejero, porque esta interpelación va entre el Grupo que interpela y el interpelado, que es el señor Consejero. No está, y siempre es interesante que veamos el interés que el señor Consejero...*(El señor Consejero de Sanidad se reincorpora a la sesión.)*

¡Señor Consejero, por favor, entre usted pronto alguna vez! ¡Señor Consejero, eso está mal! Muchas gracias. Voy a esperar un segundo hasta que se siente el señor Consejero para que no me distraiga, y, por favor, no me lo descuente. Muy bien.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): He parado el tiempo, pero procuren no establecer diálogo desde los escaños, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Vamos a ver, señor Consejero, vamos a debatir hoy sobre el área oeste o área 6, que de las dos maneras se puede llamar. Estamos hablando de un área muy poblada, tiene más de 600.000 habitantes, con un crecimiento previsto del 51 ó 52 por ciento para el año 2017. El área está dividida en tres distritos sanitarios muy diferentes en cuanto a circunstancias sociológicas. El distrito de Majadahonda, con una utilización de la asistencia sanitaria pública escasa, el 42 por ciento aproximadamente, con una enorme concentración de hospitales privados y con la mayor proporción de pólizas privadas de todo Madrid, entre el 60 y 70 por ciento de la población. Collado Villalba, que tiene una utilización pública mucho más alta, más del 68 por ciento, con unos incrementos demográficos espectaculares en los últimos años, más del 30 por ciento en los últimos diez años, y probablemente entre el 50 y el 52 por ciento en los próximos diez años. El distrito de Moncloa, con una población mucho más envejecida y muy frecuentadora; por tanto, una población muy variada que necesita, como es natural, un abordaje totalmente diferente para entender lo que significa la asistencia sanitaria para

esta área sanitaria. Tiene una ratio de camas de agudos por mil habitantes muy baja, el 1,2, que es la cifra más baja dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid, que crecerá con el nuevo hospital de Majadahonda hasta 1,26; es decir, no estamos para tirar cohetes todavía, ¿no? ¡Ojalá lleguemos alguna vez a tasas civilizadas en cuanto a la atención sanitaria!

Aparte de los datos que le he dado, tiene dos hospitales de agudos: el de El Escorial y el de Puerta de Hierro, que mañana conoceremos como el Puerta de Hierro-Majadahonda; además, dos hospitales de larga estancia, que no voy a entrar a discutir ahora porque entraría dentro de un concepto sociosanitario que, en este momento, no vamos a abordar. El hospital de agudos de El Escorial, que cuenta con 94 camas funcionando y con una tasa de 162 urgencias/día, cantidad escalofriante para un hospital de 90 camas. ¡Escalofriante! Este dato lo coloca, sin duda alguna, en la peor situación posible de toda la CAM, que, como usted sabe muy bien, señor Consejero, tampoco es como para tirar cohetes; el otro día hablábamos del hospital Príncipe Asturias y decíamos lo mismo.

El presupuesto en inversiones, que es interesante y que pone de manifiesto la preocupación política por la calidad asistencial, ha decrecido, repito, decrecido, un 55 por ciento entre el año 2006 y 2007, y un 33 por ciento entre el 2007 y el 2008; esto en un hospital que, como usted sabe, tiene planteado un profundo plan de reforma, que le llaman ustedes director como podrían llamarlo cualquier otra cosa, porque no tiene nada que ver con ser un plan director, porque tampoco está haciendo las reformas. Ustedes, este año tienen la ventaja de invertir en el plan de inversiones exactamente la misma cantidad que el año pasado, que está bien. Ustedes tienen un contador francamente bueno: 330.306 euros, que está muy bien; es exactamente la misma cantidad. No sé si habrá algún centimillo de diferencia, quizá sí, pero, vamos, que está muy bien. ¡Me encantan esos contadores que tiene usted porque lo cuadran! Claro, que lo cuadran muy mal, muy a la baja, pero lo cuadran. Este hospital tiene la especialidad de obstetricia, como sabe usted, pero no tiene neonatología, y está así desde que se fundó allá por el año 1994, solamente hace 13 años. Supongo que ahora hablarán de que nosotros "na, na, na", y esas cosas que se cuentan, pero claro, de eso hace 13 años -son 13 años, ¿no?-, ustedes han estado

gobernando desde entonces hasta ahora, y esto sigue igual. Han nacido unos cuantos miles de niños en ese sector, de los cuales muchos ha habido que traerlos de mala manera a Madrid, repito, de mala manera -se lo garantizo-, incluso con serios problemas en cuanto al transporte de UVI para neonatos. Además, este hospital ha crecido en camas y en personal muy por debajo del crecimiento de la población; muy por debajo. La población en ese sector ha venido a crecer en torno al 30 ó 35 por ciento aproximadamente desde que se hizo hasta ahora, y las camas se han incrementado aproximadamente en unas 40, muy insuficientes para lo que ese sector necesita. Se apoya en un centro de especialidades, que tiene diez, y, por ejemplo -salvo que lo modifiquen cualquier día- no tiene ecógrafo, que, como sabemos, es una prueba absolutamente fundamental.

Por otro lado, tiene otro hospital de agudos, el antiguo hospital Puerta de Hierro, que, desde luego, si hay algún hospital que ponga de manifiesto la incuria del Partido Popular es éste. Si usted se ha dado una vuelta en los últimos años por él, podría verlo; es allí donde se cayó un ascensor, donde un pobre trabajador murió como consecuencia de una explosión de una caldera absolutamente antiquísima, etcétera.

Señorías, aquí hemos hablado mucho sobre el hospital de Puerta de Hierro, y sobre su traslado a Majadahonda. Voy a hablar poco sobre estas cosas porque las hemos repito muchas veces; ya saben cuál es nuestro concepto, lo vamos a repetir, y además doña Cristina no me dejaría.

Señoría, voy a hacerle una serie de preguntas concretas, no de filosofía política ni de la política que llevan los catalanes en Gerona ni los valencianos en Alcira. ¡No!, porque allí cada cual se presenta a sus elecciones y ya está, ni siquiera de la Administración Central, porque, al fin y al cabo, llevan ustedes perdiendo 22 años y, por tanto, es natural que estén ustedes enfadados con las cuestiones electorales. Vamos a hablar de Madrid, si no le importa, y de esto en concreto, a ver qué me contesta, porque son preguntas muy sencillitas. Primera, el traslado entre hospitales. Usted lo sabe, -supongo que le sonará- es de una complejidad extraordinaria, se lo garantizo; es algo tremendo, y nos encantaría ayudarle, pero elegir el momento y planificarlo bien es lo que diferencia el caos de un

proceso relativamente ordenado, porque nunca es totalmente ordenado. Habitualmente, usted -lo acabamos de ver en la apertura y lo seguiremos viendo a lo largo del tiempo-, se mueve en un cierto sentimiento entrópico, de caos, como sabe usted muy bien; lo hemos visto en la apertura de nuevos hospitales, y lo seguiremos viendo. Fíjese, las agendas en "Puerta de Hierro" están cerradas desde hace tiempo para todas las especialidades. Según las noticias en fase de rumor, que ojalá no sea así, parece ser que se va a proceder al traslado alrededor del mes de octubre. Si se hace el traslado alrededor del mes de octubre, tenga usted garantizado un lío de mayor cuantía, porque octubre es el primer mes de gran presión asistencial; con las urgencias del "Puerta de Hierro" cerradas y sin las urgencias de Majadahonda abiertas, lo que podemos esperar es algo tremendo, tremendo.

Segunda pregunta. El actual hospital de Puerta de Hierro tiene 500 camas, con personal para 500 camas -aproximadamente, ¿eh?, cama más, cama menos-, y yo le pregunto: ¿va a incrementar usted el personal sanitario, enfermería, medicina, etcétera? Porque, como usted puede imaginarse, 900 camas, que tampoco son, pero es lo que dice el señor Lamela, 900 camas son más que 500 camas, y parece que hacen falta un incremento sustancial de médicos y de enfermería, lo parece. Tal y como está el proyecto, no parece que eso esté previsto, pero seguro que usted lo sabe, pues, quiero que me lo cuente aquí, para que quede en acta: voy a convocar un concurso, no, sí, regular; vamos a ver, vamos a formar médicos de semana en semana, a ver si pueden terminar rápidamente para ese déficit que dice doña Esperanza Aguirre...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, sólo un segundo. Tercera pregunta. El distrito de Moncloa, en la pseuplanificación que nos hizo el señor Lamela, cambiaba de área y se incorporaba a la 7; aquello no ha quedado reflejado de ninguna manera y, por lo tanto, no lo sabemos. El ambulatorio de Quintana está tremendamente mal mantenido, mal dotado, más que obsoleto y se encuentra en el extremo absoluto del área. ¿Qué va a hacer usted con ese

ambulatorio? ¿Lo va a reorganizar? ¿Lo va a remodelar? ¿Qué va a hacer? ¿Se lo va a dar usted a Capiro, como el de Pontones, para que lo vaya gestionando, o a cualquier otra empresa similar? ¿Qué va a hacer usted con esto? Es importante que sepamos lo que va a hacer usted con ese ambulatorio.

Como no me dan más tiempo para decir todo lo que quería decirle -luego se lo intentaré decir-, por último, ¿qué quiere usted hacer con el hospital de Puerta de Hierro cuando se hayan ido a Majadahonda, con el que está ahora en San Martín de Porres? ¿Qué va a hacer usted? Porque eso forma parte, como es lógico, del paisaje de crítica y reivindicación de muchísima gente, como vecinos, trabajadores, etcétera...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Una sola frase y termino. Sabe también que hay una moción, unánimemente votada por la Junta Municipal de Moncloa -por ustedes también, y por nosotros- para que ese centro se convierta en sociosanitario, hospital de media y larga estancia, o con un concepto más amplio. ¿Qué quiere usted hacer? Faltan cosillas, pero luego seguiremos hablando. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad señor Güemes por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quisiera agradecer a don Lucas Fernández que continúe con este recorrido geográfico por la Comunidad de Madrid, que nos permite ir repasando la situación de la atención sanitaria en las diferentes áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid; da igual, desde luego, que haya elegido una distribución, una zonificación de la asistencia sanitaria que en nada se corresponde con la establecida, pero, en todo caso,

el Gobierno contesta con muchísimo gusto a la interpelación del señor Fernández.

Estamos hablando, efectivamente, de un área amplia, que iría desde la carretera N-VI a la N-V, y que incluiría poblaciones actualmente incluidas tanto en el área 6 como alguna incluida en el área 8. Si nos centramos ahí, estamos hablando entonces de unos 42 municipios, con una población de unos 580.000 habitantes; cifras parecidas, aunque no iguales, a las que ha dado el señor Fernández, y la actuación del Gobierno en los últimos años ha tenido el objetivo de aumentar la calidad asistencial, como sabe S.S., acercando la atención hospitalaria al lugar de residencia. Los proyectos en materia sanitaria para esta área en los próximos años son, como sabe S.S., de gran envergadura no sólo en atención especializada sino también en atención primaria. Precisamente la atención que se ha dado a esta zona oeste, con una importantísima inversión en infraestructuras, y también en recursos humanos y en equipamiento, ha sido un distintivo de la política sanitaria.

Comenzando por la atención primaria, sabe S.S. probablemente que hemos abierto diez nuevos centros de salud en la zona de San Martín de Valdeiglesias, Pelayos de la Presa, El Escorial, Collado-Villalba, Majadahonda, Navas del Rey, Pozuelo, Cadalso de los Vidrios, Moralarzal y Los Molinos, y especialmente relevante ha sido el esfuerzo en infraestructuras y recursos humanos que se ha llevado a cabo en la sierra oeste, que ha acercado la sanidad a 19 municipios agrupados en el Consorcio de la Sierra Oeste. Los habitantes de estos municipios -más de 40.000- han estrenado tres nuevos centros de salud: en Cadalso, en Navas y en San Martín de Valdeiglesias, y han supuesto una inversión de casi 7 millones de euros. Con esta apertura son seis los centros de salud que atienden a esta población de la sierra oeste, con una inversión en infraestructuras también muy importante, con un aumento de plantilla de 100 facultativos, 100 médicos, con una garantía la atención rural con el establecimiento de los servicios de atención rural ubicados en el área 6: en Robledo de Chavela, Moralarzal, Boadilla del Monte, Villanueva de la Cañada, Torreldones, Galapagar, Cercedilla y Guadarrama; por lo que se refiere al área 8: en Villa del Prado, San Martín de Valdeiglesias, Navas del Rey, Cadalso de los Vidrios, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón. Además, señoría, no nos

hemos conformado y, como sabe, está contemplado entre los compromisos electorales del Partido Popular que a lo largo de esta Legislatura se estrenen nuevos centros de atención primaria en Boadilla del Monte, Las Rozas, Alpedrete, Pozuelo, Guadarrama, Manzanares y Galapagar.

Hay, además, centros de especialidades. Como S.S. conoce, la atención especializada se realiza en los hospitales y también en los centros de especialidades periféricas, y las poblaciones pertenecientes al área 6, que actualmente tienen como hospital de referencia el hospital Puerta de Hierro, que, como bien ha recordado S.S., se trasladará a Majadahonda en los próximos meses, tienen la posibilidad de cita para consultas externas especializadas en el centro de especialidades de Argüelles, situado en la calle Quintana, como las consultas externas del hospital Puerta Hierro, a excepción de cirugía general y traumatología, que se localizan exclusivamente en el hospital. Pues bien, el centro de especialidades de Argüelles, efectivamente, señoría, va a dejar de ser atendido, como es lógico y natural, por médicos de Puerta de Hierro, que se trasladarán al hospital de Puerta de Hierro, y pasarán a ser atendidos por facultativos de la Fundación Jiménez Díaz, que es el hospital de área que tiene asignada la población que es atendida por el centro de especialidades de Argüelles. Me parece algo razonable, como lo es también que pacientes que están en zonas básicas de salud que están siendo atendidas en el centro de Pontones, en primera consulta, por facultativos y por personal del hospital Doce de Octubre, pasen a ser atendidos por personal de la Fundación Jiménez Díaz sin cambiarse de centro de especialidades, es decir, en el mismo centro de especialidades de Pontones que, a su vez, atenderá también a otra población que tiene al hospital Doce de Octubre como hospital de referencia. Creo que eso no sólo beneficia a los pacientes sino que también es lógico desde el punto de vista de la continuidad del proceso asistencial. Aquellas consultas externas cuyo hospital de referencia es El Escorial pueden solicitar las citas en el centro de especialidades San Carlos o en el propio hospital. Por último, la población de Villaviciosa de Odón tiene las consultas de especialidades en el propio hospital de la Fundación Alcorcón.

En cuanto a los hospitales que atienden a la población residente en el oeste de nuestra región, voy a comenzar por el hospital de El Escorial, que

tiene un promedio de camas funcionantes algo superior al que ha señalado S.S., se sitúa en cien, y que ha registrado, efectivamente, una intensa actividad el año pasado. En el hospital Puerta de Hierro más de 2.300 profesionales desarrollan su actividad y realizan más de 26.000 intervenciones al año, atienden 68.000 urgencias y más de 500.000 consultas. Cuenta, además, con hospitales de apoyo, que S.S. no ha querido mencionar pero creo que son importantes, como el hospital de la Cruz Roja, "San José y Santa Adela", los hospitales psiquiátricos Rodríguez Lafora y José Germain, y, como hospitales de media y larga estancia y paliativos, los del Guadarrama y Virgen de la Poveda.

Efectivamente, el hospital Puerta de Hierro se traslada a Majadahonda. El nuevo hospital va a contar con 900 camas, 790 para hospitalización y 110 de internamiento de día; es decir, aproximadamente 430 camas más de las que hay hoy en el actual hospital, y con una amplísima cartera de servicios. Como es lógico y natural, señoría, es necesario incorporar personal para atender tanto la ampliación de cartera de servicios como las dimensiones mucho mayores del hospital que estrenaremos en los próximos meses. En el nuevo hospital, le decía, se añaden nuevas especialidades a la cartera actual de "Puerta de Hierro", en concreto pediatría, obstetricia hospitalaria, cirugía maxilofacial, angiología y cirugía vascular periférica, y una unidad de geriatría; dispondrá también de una unidad de reproducción asistida y de una unidad de neonatología. Efectivamente, es un hospital que está mucho más cerca de la población a la que tiene que atender, no solamente para el tratamiento en obstetricia, sino para cualquier especialidad.

Será un hospital más cercano, con una cartera de servicios mayor y con una altísima calidad, no sólo por el personal que tiene y que actualmente presta sus servicios en el actual "Puerta de Hierro", sino también por la extraordinaria dotación tecnológica y el equipamiento con el que va a contar.

Además, efectivamente, el Gobierno va a culminar en esta Legislatura las obras y va a poner en marcha el futuro hospital de Collado Villalba, siempre que se dé el paso previo, que es un paso importante -no el más importante en la construcción y puesta en marcha del hospital, pero sí es un requisito imprescindible-, de que el ayuntamiento ceda los terrenos, y que lo haga lo antes posible. Es

un paso, créame, bastante importante; sin ubicación es muy difícil establecer un hospital. En este sentido, estamos ayudando al ayuntamiento a que deshoje la margarita y a que por fin se incline por alguno de los terrenos y lo ponga a disposición de la Comunidad, que efectúe los trámites que sólo el ayuntamiento puede realizar para que sea una realidad y en ese mismo momento, señoría, nosotros pondremos en marcha la licitación, la construcción y la puesta en servicio de ese hospital, cuyo plan funcional es algo en lo que ya estamos trabajando para no perder ni un minuto desde el momento en que contemos con algo que no es lo más importante pero que sí imprescindible, como es dónde tiene que ubicarse dicho hospital.

En lo que se refiere a salud mental, también quisiera señalar a la Cámara los recursos de salud mental, con dos unidades en Majadahonda y Collado Villalba. Además, como conoce S.S., hay recursos que están funcionando extraordinariamente bien de atención de urgencia hospitalaria, servicios de urgencia en atención primaria, servicios de transporte sanitario tanto urgente como no urgente y, desde luego, recursos de la Agencia Antidroga, con asistencia a los cuatro centros de atención integral: Collado Villalba, Majadahonda, Colmenar Viejo y San Martín de Valdeiglesias, que atienden hoy a más de 800 drogodependientes. Además, en el ámbito de prevención, la Agencia está desarrollando una actividad muy intensa con todos los municipios de la zona. Señoría, las áreas sanitarias a las que S.S. se refiere están viviendo en estos momentos una ampliación de recursos muy importante tanto desde el punto de vista de infraestructuras como desde el punto de vista de dotación de recursos humanos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): No quiero que termine este turno de intervención sin contestar dos cuestiones más. La primera, que es la última que ha planteado S.S., es el destino que tiene el terreno o el edificio que ocupa el actual hospital Puerta de Hierro, que es exactamente el que S.S. conoce, porque así figura en el programa del Partido Popular, que es destinarlo al uso sociosanitario: hospital de media y larga estancia, al

que se podría incorporar también algún otro recurso sanitario; desde luego, el uso de ese terreno va a seguir siendo sanitario y va a seguir estando gestionado por la Comunidad de Madrid.

En fin, celebro el cambio de actitud de S.S.; desde luego, si quiere ayudar al Gobierno regional, si su Grupo Parlamentario quiere abandonar esa actitud de oposición a la apertura de nuevos hospitales, serán muy bienvenidos todos sus consejos y sugerencias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, quiero pedir la señora Presidenta que, si pudiera, modificara un poco la acústica, porque al señor Consejero yo no le escucho casi nada; vamos, no es que no le escuche, es que no le oigo, y eso ya es más grave; es que usted da a su intervención un tono -además seguro que a propósito- suficientemente oscuro como para que hasta yo pierda la atención.

Yo le he preguntado a usted cosas concretitas, sencillitas, sin ningún problema; le he hecho una pregunta sobre un área determinada que, tal y como se describe, es el área 6, oeste. Verá usted, vamos a seguir todo el itinerario por todas y cada una de las áreas de Madrid, no tenga ninguna duda, y la próxima que va a venir va a ser la del suroeste. Lo digo porque, como hoy me ha hablado usted del suroeste, que según dicen aquí corresponde al área 8, se lo recuerdo para que nos vayamos situando. Vamos a ver si hablamos en los mismos términos y nos ponemos todos de acuerdo.

Yo le voy a repetir varias cosas: primero, está usted incumpliendo seriamente los acuerdos de traslado de los trabajadores no sanitarios del hospital Puerta de Hierro al hospital de Majadahonda. Los está incumpliendo de una manera importante; es un acuerdo que se firmó, no usted, el Gobierno de Esperanza Aguirre, con los trabajadores no sanitarios y con los sindicatos que los representaban. Parece que forma parte del paisaje del Partido Popular no ser respetuosos con los acuerdos que firman con los

sindicatos, aunque esos sindicatos no sean esos a los que Esperanza Aguirre pone verdes porque dice que mandan a sus liberados a las huelgas y cosas de ese tipo.

En cuanto a lo de Villalba, supongo que tendrá usted suelo, incluso probablemente mejor y de una manera más limpia que cuando tuvieron ustedes el suelo de Majadahonda; seguro. Es una pena que Romero de Tejada no ande por aquí para decirle cómo se buscan los suelos. Seguramente así sería más sencillito.

Yo le voy a decir a usted una cosa que conviene que tenga en cuenta en lo que se refiere a lo que está usted haciendo con la otra Consejería de Sanidad: Capiro. Yo le sugiero que amplíe sus horizontes literarios, que supongo que los tendrá, y le recomiendo la lectura de un tal Joseph Stiglitz, que con toda seguridad le sonará, ya sabe que es un economista de reconocido prestigio, como diría doña Esperanza Aguirre, además de premio Nobel de Economía, pero eso tiene menos trascendencia. Lea usted "Los felices noventa"; es un libro interesante porque le va a explicar a usted la perversidad de las políticas neoliberales y neocon, que es lo que son ustedes realmente, con el paso del tiempo. Léaselo usted, merece la pena para que vea usted los riegos enormes en que pone la equidad y una sociedad mucho más justa, porque eso es lo que está usted haciendo habitualmente, y es lo que va usted a hacer con el hospital de Villalba. Espero, de verdad, que nos mande usted un proyecto sanitario serio para debatir sobre el hospital de Villalba; espero que se tome en serio el equilibrio de esta área.

Cuando yo le hago a usted una interpelación, no quiero... Usted hace lo que quiere, como es natural, es usted un magnífico representante del método Olendorf, pero yo lo que quiero no es que sea usted descriptivo, me encantaría que fuera usted receptivo a las cosas que yo le diga. Mire usted, vamos a hacer un recorrido por todo Madrid, por todas las áreas, y vamos a hacer un recorrido con ofertas alternativas para que esa bobada que han dicho ustedes tantas veces de que el Partido Socialista no tiene alternativas quede clara de una manera palmaria. Sé que ustedes no harán ningún caso a esto...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Hemos tenido un ejemplo muy claro con lo que ha pasado, con lo que hemos discutido hasta ahora. Espero que esta vez no me presenten ustedes otra proposición no de ley tan absurda de mejorar y seguir trabajando, etcétera, y entren a discutir seriamente lo que es el equilibrio de un área y sus enormes defectos sanitarios. Lo espero.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: A ver si es verdad que, con esos aires tranquilos, como dice doña Esperanza Aguirre, sobre el debate ideológico, llegamos alguna vez, porque será interesante para la mayoría. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para dúplica por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo lamento el tono de mi primera intervención. Su señoría me ha hecho reflexionar sobre ello y he llegado a la conclusión, señoría, de que S.S. ya no me estimula; su señoría ya no me estimula. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No en el sentido que están pensando ustedes, que en ese sentido nunca me ha estimulado, me refiero al estímulo político y parlamentario. Me siento engañado, señoría; su señoría me prometió tardes de gloria en este Pleno de la Asamblea, y cada día es más previsible. Si no, ahí tenemos el debate de la semana pasada, que era sobre la situación sanitaria del área este, ahora viene el oeste, luego el sur, luego el norte, y lo único que nos falta para entretenernos un poco más en estos debates es que doña Caridad cumpla con su promesa y el próximo jueves nos traiga aquí unas brújulas, (La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: No, ustedes;

yo las he pedido.) que es lo que necesitamos para orientarnos en las propuestas del Partido Socialista en lo que se refiere a sanidad.

Según he creído entender, el gran argumento de su segunda intervención, que nada tiene que ver con la primera, es el incumplimiento de los acuerdos de traslado del hospital Puerta de Hierro. Señoría, aunque la semana que viene hablemos del sur, dígame en qué; repito, dígame en qué se incumplen esos acuerdos. Está bien subirse a la tribuna y decir que se incumplen los acuerdos, pero tengo verdadera curiosidad por saber en qué cree S.S. que se han incumplido los acuerdos. Es el segundo tema sindical que trae esta tarde el portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Socialista a la Asamblea.

Le vuelvo a decir lo que ya le dije en otra ocasión: que a uno al final le resulta difícil saber, en esa confusión que tiene su Grupo Parlamentario con un sindicato y el sindicato con el Grupo Parlamentario, quién se encarga de la tarea política y quién se encarga de defender las cuestiones sindicales. Señorías, lo vemos semana tras semana, y este Pleno no ha sido una excepción. Tenemos un Grupo Socialista que subcontrata las tareas políticas a un sindicato de cabecera y un sindicato de cabecera que no para de hablar de política y que envía al señor Fernández a esta Asamblea a plantear cuestiones sindicales, como ha sucedido esta tarde; en esta pregunta, con un objetivo y en la anterior con otro bien distinto.

En fin, señoría, ¡qué quiere que le diga! En una de estas tardes del sur o del norte, o de lo que se le ocurra a S.S. a continuación, podremos hablar largo y tendido de Stiglitz; entre tanto, le sugiero que recomiende esa misma lectura a los compañeros socialistas de S.S. en otras Comunidades Autónomas, que no están siguiendo precisamente los consejos del premio nobel. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, dos cosas: la primera, gracias por haber elevado el tono porque, por lo menos, he tenido la oportunidad de oírle; cada uno, cuando se sube a esta tribuna, tiene su gracia, y no se puede pedir a todo el mundo que sea igual, pero por lo menos ya he tenido la oportunidad de oírle. La segunda va dirigida al señor Fernández: que, por favor, no venga aquí a hablar de la zona este o del área oeste, o de lo que usted quiera, de atención primaria porque el señor Consejero le ha explicado perfectamente todo lo de atención primaria; eso es verdad, y lo tengo que reconocer. Y una cosa más, señor Consejero: fui yo la que pedí las brújulas, que me diera una el señor Fernández y otra el portavoz del Partido Popular. Fui yo quien las pedí, y hasta el momento lo que he tenido que hacer ha sido pedir información al señor Fernández como interpelante, para que me dijera dónde ubicaba el oeste. ¡Como no tenía brújula, me he dedicado a solicitar la información! Y, una vez solicitada la información, ya puedo ubicar un poco más la intervención para el día de hoy.

Mire, señor Consejero, le voy a preguntar una cosa para que usted me lo aclare en la réplica. La Fundación Jiménez Díaz, ¿desde cuándo es hospital de referencia del área, si eso venía en la zonificación y todavía no existe? Sin zonificación, es hospital de apoyo. Ahora bien, si ya existe la zonificación, usted me lo aclara y aquí todos tan contentos porque ya, por lo menos, tenemos algo claro.

Cuando usted habla de incumplimientos de acuerdos y de los que desconoce, aparte de lo que ya están diciendo los trabajadores no sanitarios del centro hospitalario Puerta de Hierro, que están ahí negro sobre blanco, y usted pide responsabilidades a quien corresponda, aparte de eso, insisto, le voy a hablar de otro acuerdo firmado por las tres Administraciones, todas ellas gobernadas por el Partido Popular en su momento; todas, repito, gobernadas por el Partido Popular. Estamos hablando del Insalud en su momento; estamos hablando, por tanto, del Gobierno de la nación, y estamos hablando también del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Acuerdo suscrito con los trabajadores del hospital Puerta de Hierro sobre que pasarían en las mismas condiciones que están ahora todos al futuro hospital de Majadahonda; acuerdo incumplido. ¿Con la firma de quién? ¿De está

diputada? No ¿Del tripartito de Cataluña? Tampoco. Del Partido Popular. Ustedes han incumplido ese acuerdo de la A a la Z, pero ustedes mismos. Es evidente que luego llegan a acuerdos con algunos sindicatos para incumplirlo; también es evidente.

Lo que se preguntan los vecinos y las vecinas cercanos al hospital Puerta de Hierro, y se lo preguntan una vez tras otra, es si esos terrenos van a servir para especular. Usted me dice que no, y yo se lo agradezco, y los vecinos seguramente más, pero lo que no sé si le van a agradecer es que esos terrenos los destinen, efectivamente, para instalaciones hospitalarias pero de carácter privado, porque lo que los vecinos les están demandando son recursos hospitalarios, recursos sanitarios, pero de carácter público y, a ser posible, que los trabajadores que no se quieran ir a Majadahonda puedan estar allí ubicados, ser reubicados y mantener su puesto de trabajo en esas instalaciones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Concluyo ya, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, sé que no sólo el alcalde de Collado-Villalba está en proceso de deshojar margaritas; ustedes también lo están. No sé si Rajoy, si Esperanza Aguirre o si Ruiz-Gallardón, pero dejen ustedes de deshojar margaritas y ofrézcanles a los ciudadanos de esa área lo que realmente necesitan. ¡Cuenten con ellos y hablen con ellos! Es mucho más importante que deshojar margaritas, créanme. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez también por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. ¿Se me oye bien? ¿Están SS.SS. sintonizando? Porque si no subo el tono de voz. (*Risas.*) Señor Fernández, le agradezco a usted su última dedicación; no sabía que últimamente era partidario de la sociedad de la palabra culta y la buena escritura, y, por lo tanto, nos recomienda

literatura, que creo que nos definirá de lo que quiere hablar. Usted ha recomendado un libro y yo le voy a recomendar otro: "Cuando la rosa se marchite" de Alain Peyrefitte, que fue primer ministro de Francia, en el que predecía la corrupción que iba a haber en Francia cuando se fuera Mitterrand, y la corrupción que había en Italia mientras gobernaba Bettino Craxi. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Le recomiendo que se lo lea porque le interesará lo que pasa cuando gobiernan los socialistas.

Vamos a ver, señor Fernández, usted tiene una característica importante. A usted, que es defensor de la palabra culta y la buena escritura, le diré que tanto el lenguaje hablado como escrito se caracteriza por la unión de oraciones, pero las oraciones tienen sujeto, verbo, predicado y complementos, y esos complementos pueden ser directos e indirectos. Usted pide que hablemos aquí de la asistencia sanitaria especializada en el área oeste, yo miro un plano de Madrid y veo que la zona oeste es esta zona amarilla de aquí (*Mostrando un plano.*), le guste a usted o no; pero, a lo mejor, cuando usted dice que quiere hablar de la zona oeste de Madrid, de lo que quiere hablar es de Extremadura o del Lejano Oeste y que hablemos de los pistoleros y de los indios. ¡Es difícil! Usted defina de lo que quiere hablar. Resulta que para usted la zona oeste es el hospital Puerta de Hierro, que es zona oeste de Madrid, y el hospital de El Escorial, que es zona noroeste de la Comunidad de Madrid.

Pero ahora que sé que usted quiere hablar de esos hospitales, le voy a decir algo. Usted es una persona que se caracteriza por haber defendido siempre la planificación sanitaria, y le voy a decir cómo planificaron: en el año 1994, que es el último año que ustedes gobernaron en esta Comunidad, y que fueron responsables del hospital de El Escorial... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Del año 1992 al 1993, sin ninguna actividad sanitaria, aumentaron la platilla de persona del hospital de El Escorial en 44 por ciento; tenían cirujanos que no

hacían una sola intervención quirúrgica y tenían médicos que veían 17 enfermos al año, y aun así ustedes aumentaron la plantilla el 44 por ciento y el presupuesto el 25 por ciento, y un hospital que costaba 1.800 millones de pesetas al año lo concertaron con la Seguridad Social por 900 millones, por lo que ese hospital sin actividad, gracias a lo que nos pagaba la Seguridad Social, nos costaba todos los años 1.000 millones de pesetas. Hoy día, gracias a la actividad que tiene desde que nosotros gobernamos, se hacen al año 3.650 intervenciones quirúrgicas -le recuerdo que en la suya ninguna-; había urólogos que no veían enfermos; no había partos, y asignaron un cupo de personas para ser atendidos en ese hospital de 95.000 personas. Pues bien, como tenía 40 camas, quiere decirse que asignaron ustedes una ratio de cama de 0,5 camas por mil habitantes. ¡Ésa era su planificación y eso es lo que a ustedes no les gusta que se diga! Por eso perdieron ustedes las elecciones, porque cuando estábamos nosotros en la oposición eso ya lo contaba yo todos los días y, mientras yo contaba esto, ¿sabe lo que hacían los de Izquierda Unida con la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública? ¡Callarse, doña Inés Sabanés! ¡Callarse! Ustedes tragaban y sostenían ese Gobierno porque era un Gobierno minoritario, les guste o no; por eso también están dónde están, aunque tenían entonces bastantes más diputados que ahora.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Concluya ya, señor diputado.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Fernández, tanto en el hospital Puerta de Hierro como en el de El Escorial, que parece ser que es de los que usted quiere hablar, le tengo que decir que la actividad que se realiza mientras nosotros gobernamos es mucha más que mientras ustedes gobernaban. Si ustedes siguieran gobernando, las listas de espera serían interminables. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para contestar a las intervenciones y cierre de debate,

tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**
(Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ¡será por brújulas! ¡Las traigo yo el próximo jueves para todos los portavoces de sanidad de todos los Grupos Parlamentarios! ¡Sin problema! ¡Para que nos sigamos orientando en este debate!

Respecto a la Fundación Jiménez Díaz, sabe S.S. que tiene los pacientes de varias zonas sanitarias básicas de Madrid, por lo que parece razonable y -esa era la reflexión que yo le hacía al portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista-, si el centro de especialidades de la calle Quintana va a dejar de atender a pacientes de la zona oeste, va a quedarse con zonas básicas de salud que van a ser atendidas en hospitalización y en urgencias y en pruebas diagnósticas por la Fundación Jiménez Díaz, que los facultativos de ese centro de especialidades y el resto del personal que quiera incluirse sean también de la Fundación Jiménez Díaz y creo que es razonable desde el punto de vista de alterar lo menos posible las posibilidades que tienen hoy los pacientes y garantizar la continuidad de los procesos asistenciales.

¿Acuerdos incumplidos? Me gustaría saber en qué. Lo mismo le digo: estoy dispuesto a que hablemos aquí, no de política sanitaria sino de cuestiones sindicales; pero dígame qué. Presente una interpelación el próximo jueves o en alguna sesión siguiente y me dice usted en qué incumplimos los acuerdos firmados con los trabajadores. La sensación que tengo yo no es ésa, ni muchísimo menos.

Los terrenos. ¡Pero si ya sabe S.S. que los terrenos nunca se ha pensado que sean para especulación! Entre otras razones, señoría, para que ya no le quede ninguna duda, aunque el Gobierno de la Comunidad de Madrid decidiera incumplir su compromiso -que no lo va a decidir- del programa electoral, lo que ya se ha anunciado en esta Cámara, lo que yo mismo he dicho en Comisión y en Pleno, lo que ha dicho la Presidenta, y decidiera no hacer un centro sanitario en los terrenos que hoy ocupa el hospital Puerta de Hierro, aunque no quisiéramos destinar los terrenos a ese fin, no queda más remedio, porque revertiría al patrimonio de la

Seguridad Social, que es el propietario de esos terrenos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, aunque el responsable de administrar el patrimonio de la Seguridad Social después de que la Comunidad de Madrid renunciase gratuitamente a la titularidad o al uso de los terrenos decidiera venderlos, tampoco puede porque esos terrenos fueron expropiados en su día con unas ciertas condiciones.

Su señoría asiente y S.S. sabe que está haciendo un discurso falso, por lo menos tan falso como lo del cierre del hospital Virgen de la Torre, y como tantos que estamos oyendo a Izquierda Unida. ¡Pero si va revolucionando... ¡Si no necesita mentir! Seguro que podemos encontrar cosas que no funcionan todo lo bien que tendrían que funcionar en el sistema sanitario, y seguro que podemos encontrar cuestiones en las que discrepar por ideología, sin necesidad de ir por ahí diciendo a los vecinos que la Comunidad va a especular con unos terrenos que S.S. sabe que nunca se ha pensado que se destinen a ese fin ni a decir a la población que se va a cerrar el hospital Virgen de la Torre y otras cosas que hemos oído sobre los diferentes centros hospitalarios, centros de especialidades y centros de atención primaria en la Comunidad de Madrid.

Termino, señoría, diciéndole que no voy a hacer una broma cruel sobre los deshojes de margarita de Izquierda Unida; no voy a hacer una broma cruel porque sería demasiado cruel. Baste decir con que al menos un 30 por ciento de las señorías de su Grupo Parlamentario que están en esta Cámara han sido ya portavoces de su Grupo o Secretarios Generales de su organización. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Y no sé qué querrá decir ni qué significado puede tener el que la señora Sabanés estuviera sentada no en su escaño sino en uno más arriba. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Pasamos al siguiente punto del orden del día. Silencio, señorías del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

C 134/08 RGEF 4943, Comparecencia del Grupo Parlamentario Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre implantación de la asignatura de “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”.

Al objeto de precisar las razones que motivan esta comparecencia, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Peinado, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La Ley Orgánica de Educación contempla en su articulado una asignatura que es una novedad en esta ley, aunque no es nuevo el concepto en sí (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*), porque ya con la LOGSE, incluso antes de ella, se trató la educación en valores de forma transversal en las diferentes asignaturas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: La novedad está en no excluir, por supuesto, esa educación transversal en valores en las diferentes disciplinas dentro del sistema educativo, sino que además se incorpora una disciplina propia que es “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos” de forma genérica, que se implantaría en el último ciclo de primaria, en uno de los tres primeros cursos de educación secundaria, en cuarto de educación secundaria y en primero de bachillerato, con diferentes formas pero con un objetivo principal, que es profundizar en la calidad democrática de nuestra sociedad a través de la educación y con la ayuda del sistema educativo.

En el año 2004, antes de reformar la Ley de Educación, se publicó un documento, que además fue ampliamente debatido por diferentes organizaciones, en el que ya se contemplaba la necesidad de educar en valores para conseguir profundizar en la democracia de nuestras sociedades. Se comprobó en diversos estudios que la transversalidad de la educación en valores no era suficiente y que tenía que seguir profundizándose a través de una materia específica, porque, además, es

obvio que vivimos en una sociedad compleja en la que hay una multiplicidad de valores y de códigos morales. Además, esa complejidad viene también por el aumento de la inmigración, que tiene algo muy positivo en términos demográficos, económicos y culturales, pero, bien es verdad que también tiene diferencias en hábitos, conceptos culturales y costumbres distintas. Esa complejidad de la sociedad, que además está muy influida por los medios de comunicación, por la red de redes, que ésta muy abierta a todo tipo de influencias, hace que esa sociedad sea realmente compleja y muy plural.

Hay diferentes recomendaciones europeas, como la del Consejo de Europa, que ya en 1997 manifestó su preocupación por el déficit democrático de nuestras sociedades, y con el fin de prevenir y afrontar ese déficit democrático, llevó a cabo una serie de iniciativas como la de proclamar el año 2005 Año de la Ciudadanía en Educación. Ese mismo año, el Ministerio de Educación español participó con diferentes actividades, creando una comisión nacional en la que participaron todas las Comunidades Autónomas, en la que tuvo lugar un seminario con especialistas de diferentes países y también españoles, donde, se estuvo contrastando el documento de 2004, el de la calidad de la educación entre todos y para todos, en el que se hablaba de la necesidad de que hubiera una educación en valores ciudadanos y en derechos humanos. Y ya en los primeros borradores de la Ley Orgánica de Educación, no sólo lo hizo el Consejo de Europa, después de esa iniciativa de 2005, adoptó un objetivo principal, que era que los estados miembros tuvieran como objetivo prioritario en sus sistemas educativos la educación de la ciudadanía democrática, así lo estableció el Consejo de Europa.

También la Unión Europea ha hecho diferentes declaraciones. Ha hablado de incorporar competencias claves en educación para la ciudadanía democrática, para la participación en democracia, para conseguir ciudadanos activos y participativos, con autonomía personal, con discernimiento propio, con criterio y con unos valores comunes aceptados, con una ética democrática común que nos sirva a todos para convivir en una sociedad plural, pero convivir con el respeto a los otros, con tolerancia, con solidaridad y siendo, como digo, ciudadanos activos que participen con pleno discernimiento en nuestra sociedad política, no sólo a nivel nacional sino también internacional. Como

digo, tanto el Consejo de Europa como la Unión Europea, también la UNESCO, que en 1995 hablaba de la educación en valores como la paz, los derechos humanos, etcétera; son muchas las recomendaciones que se hicieron y que se siguen haciendo a este respecto; de hecho, 22 países europeos tienen asignaturas como "Educación para la ciudadanía y derechos humanos", con diferentes formatos, con asignaciones diferentes de horas lectivas, etcétera, pero ya lo han incorporado, y España tenía que incorporarlo.

La Comunidad de Madrid, en ese sentido, tenía la posibilidad de aplazar hasta este próximo curso la impartición de esta asignatura, la incorporación de la asignatura al sistema educativo madrileño. Contra eso no tenemos absolutamente nada; lo han hecho igualmente otras diez Comunidades Autónomas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, tiene que concluir.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Terminó. Pero durante este tiempo, en repetidas ocasiones, el Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de su Consejera de Educación, y a través de la propia Presidenta de la Comunidad han anticipado que no van a cumplir la Ley Orgánica de Educación en cuanto a la impartición de la materia "Educación para la ciudadanía", que van a amparar todas las objeciones de conciencia de los padres que no quieren que sus hijos cursen esta asignatura, y han anticipado que van a adoptar una actitud de insumisión ante la Ley Orgánica de Educación, que, por otro lado, es una ley aprobada por el Parlamento por una mayoría cualificada, por eso es ley orgánica. Ya han anticipado que van a amparar las objeciones de conciencia, y las están promoviendo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Sí, ya concluyo. Están reuniéndose con diversas asociaciones como el "Foro de las familias y profesionales por la ética", precisamente para promover esa objeción, y nos gustaría saber, señora Consejera, en qué condiciones se va implantar la

“Educación para la ciudadanía y los derechos humanos” y la asignatura de “Educación ético-cívica” en... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo lamento, señoría, pero ha concluido su tiempo; lo ha sobrepasado ampliamente. Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Educación, la señora Figar, para exponer el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, aprovechando que la comparecencia de esta tarde es una comparecencia referida a educación, empezaré por decir que nuestro sistema educativo vive una situación muy delicada; lo hemos conocido recientemente con el informe Pisa. Nos enfrentamos a problemas muy graves: bajo rendimiento escolar, resultados mediocres, enorme y patológico fracaso escolar, abandono prematuro de las aulas. Creo que todos tenemos la obligación, sin excepción, de concentrarnos en resolver esos problemas que padece nuestra realidad educativa y que son los verdaderos problemas que padece nuestro sistema, que son muchos y requieren de una gran conjunción, un clima de esfuerzo y también de sosiego y de convivencia en los centros educativos. Exige también incrementar la confianza de las familias en las instituciones educativas a las que llevan a sus hijos a formarse. Sin confianza, todo el andamiaje de la tarea educativa se derrumba, y en lugar de ello, como digo, esta asignatura que nos trae esta arde, por desgracia, introduce un factor profundamente perturbador para nuestra vida escolar.

Como digo, problemas graves en nuestro sistema educativo, y es en lo que se concentra la Comunidad de Madrid, en resolver el abandono escolar, en poner medios para resolver el fracaso escolar: tenemos el sistema del programa de colegios bilingües, que está haciendo ir para arriba la demanda de familias en la educación pública; tenemos ya 180 centros bilingües. Asimismo, las pruebas externas de conocimientos -lo ha anunciado la Presidenta en su turno- la prueba en sexto de primaria y el próximo mes de mayo, por primera vez,

prueba en tercero de la ESO. También el decreto de convivencia; como decía, señoría, también es necesario un clima de convivencia, disciplina y de buen entendimiento en los centros. Asimismo, la precisión que hemos hecho de los contenidos de los currículos; el plan de mejora en el ámbito de la enseñanza primaria; también la potenciación de las actividades extraescolares, que también contribuyen, señoría, a la formación en valores y a la formación integral de los alumnos; los campeonatos extraescolares, deportivos, los coros, los teatros, las aulas artísticas y culturales... A todo ello, señoría es a lo que nos dedicamos en la Comunidad de Madrid.

Mientras tanto, señoría, el Gobierno socialista, durante la pasada Legislatura sólo se ha ocupado de una cosa con la aprobación de la LOE, y es precisamente en introducir en nuestro sistema educativo una asignatura, que es la que más le preocupa, que es “Educación para la ciudadanía”, que no es una asignatura más, porque no está respaldada en ninguna disciplina científica, y que tiene, señoría, a pesar de todo lo que usted ha dicho, la mención de las instituciones europeas, etcétera, tal y como la ha regulado el Gobierno socialista, un carácter ideológico y adoctrinador que se ha hecho patente desde el principio. Por eso el Consejo Escolar lo rechazó por amplia mayoría. Y por eso hay miles y miles de familias que están ejerciendo un derecho a la objeción de conciencia en las Comunidades Autónomas, en las socialistas, que han puesto en marcha ya esta asignatura el curso pasado.

Como digo, el defecto de esta asignatura no es la parte que nos une, señoría, y hubiera sido muy fácil llegar a un consenso sobre su contenido entre las principales fuerzas políticas de las Cortes Generales, muy fácil: la parte que se refiere al estudio de los derechos humanos, a las instituciones, a la Constitución Española. Pero el defecto de esta asignatura y lo que la arrastró desde su comienzo es su propósito de formar la conciencia moral y cívica de los alumnos desde el poder político, y el arma de la coacción es, como digo, a mi juicio, rigurosamente incompatible con los supuestos de una democracia que cree en el valor fundamental de la libertad y que cre que el estado tiene unos límites que no puede franquear.

Y, a pesar de ello, señoría -y parece que ustedes no acaban de creerme, porque ya va la

cuarta sesión en la que me preguntan ustedes por esta cuestión- y por ello, nuestra Comunidad y nuestro Partido, al que representamos, ha mostrado su oposición a esta asignatura; a pesar de ello vamos a cumplir la ley. Ustedes parece que se esfuerzan y buscan por todos los medios que nosotros digamos que no vamos a cumplir la ley, y la ley se va a cumplir. Y cumpliendo escrupulosamente la ley, no la pusimos en marcha en el curso pasado; puesto que no era obligatorio ponerla en marcha en el curso pasado, la mayoría de las Comunidades Autónomas, incluido el Ministerio de Educación, donde tiene competencias, la ha dejado para este curso. Y la Comunidad de Madrid, cumpliendo la ley, la va a impartir en todos los centros educativos de nuestra Comunidad, sea cual sea su régimen jurídico, a partir de septiembre, en segundo y cuarto de la ESO. Y tenemos regulado todo lo referido a los contenidos y a los currículos ya desde hace tiempo, y su S.S. lo conoce. La asignatura se va a impartir. Ustedes parece que se esfuerzan en que digamos que no se va a impartir en la Comunidad de Madrid y que nos vamos a revelar. Se va a impartir, aunque no nos guste, porque estamos obligados a ello y porque es normativa básica. Tenemos regulados aquí, como digo, los contenidos, los objetivos, todos los bloques, aquello que nos es obligado de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos”, así se denomina la asignatura en el segundo curso de la ESO, y de “Educación ético-cívica,” que es el nombre que recibe esta asignatura en el cuarto curso de educación secundaria.

Creo que podemos estar todos de acuerdo sobre el contenido, sobre los objetivos: reconocer la condición humana en su dimensión individual y social; reconocer la relación existente entre la libertad y la responsabilidad individual; conocer y valorar la igualdad esencial de los seres humanos; desarrollar y expresar actitudes necesarias para crear un buen clima de convivencia en la escuela, en la familia y con los amigos; conocer la declaración de los derechos humanos, su historia, los problemas a los que se enfrenta su implantación y su valor como proyecto moral; reconocer los derechos de las mujeres; valorar la diferencia entre sexos y la igualdad de derechos entre ellos, y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación; conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos, las instituciones y el funcionamiento del Estado Español

y de la Unión Europea; conocer y valorar la Constitución Española, identificando los valores que la fundamentan; valorar la importancia de la participación en la vida política y social; asumir el principio de correlación entre deberes y derechos, y reconocer las virtudes cívicas; promover el conocimiento y valoración de las principales normas de circulación; valorar la seguridad vial, esto, por cierto es, un apartado que hemos incluido en el currículo de la Comunidad de Madrid, que otras Comunidades Autónomas no lo incluyen, referido a la seguridad vial.

Todos los anteriores son objetivos con los que usted puede estar completamente de acuerdo; así lo hemos hecho, y creo que no tienen nada que objetar. Y no les relato, por no aburrirles, los objetivos que hemos incluido para el cuarto curso de la ESO, divididos en bloques bien conocidos y siguiendo también el mandato de la Ley Orgánica de Educación: un bloque de contenidos comunes; un bloque referido a relaciones interpersonales y a la participación; otro bloque referido a derechos y deberes ciudadanos; otro bloque, más amplio, referido a las sociedades democráticas del siglo XXI; otro bloque referido a la ciudadanía en el mundo global, y así sucesivamente, señoría.

Como digo, vamos a dar las órdenes a los centros educativos, hemos regulado los currículos y también vamos a reconocer y amparar los derechos fundamentales de aquellos padres que van a objetar en conciencia con esta asignatura. Después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -y ya van dos, porque ha habido una segunda sentencia de ese alto tribunal la pasada semana-, estamos en la obligación de hacerlo. Quiero recordarle que la sentencia se produce precisamente a causa de la denegación que el Consejero de Educación de la Comunidad de Andalucía hace a unos padres que habían objetado en conciencia a cursar esta asignatura. Si se lee usted la sentencia de la sala, verá que es bien clara. Dice: “La objeción de conciencia forma parte del contenido del derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa”, reconocido en un artículo de la Constitución. La Constitución es directamente aplicable. El derecho de objeción de conciencia existe, con independencia de que esté regulado, lo dice la misma sentencia. Y dice: “Entre los derechos que vulnera esta asignatura están la libertad ideológica y religiosa; el derecho de los padres a que

sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones. La salvaguarda de estos derechos mediante la objeción de conciencia no pone en peligro el ordenamiento jurídico democrático, simplemente refleja su funcionamiento". Como están en juego derechos fundamentales, y hasta que termine el proceso judicial -porque yo sé que todavía le quedan pasos, porque en las sentencias hace falta que el Tribunal Supremo unifique doctrina, y no sé si el proceso judicial seguirá más allá del Tribunal Supremo porque en esta sentencia se cita también jurisprudencia del Tribunal Superior de Derechos Humanos de Estrasburgo-, hasta que se unifique doctrina y haya sentencias firmes, como digo, nosotros estamos obligados a aplicar la ley, y se va impartir la asignatura de manera que se salvaguarden los derechos de las personas, de manera que concedamos más libertad, como digo, cuando se trata de derechos fundamentales, como se ha reconocido por esta sentencia.

Así que eso es lo que va a hacer la Comunidad de Madrid, señoría: va a impartir la asignatura, va a impartirla en relación con unos currículos, unos objetivos y unos métodos de evaluación que están publicados, que son públicos y conocidos. Además -por si le falta a usted este dato-, vamos a dar cursos de formación al profesorado; estamos pensando, y probablemente lo hagamos también, en ofrecer material didáctico y audiovisual a todos los centros educativos. En definitiva, no gustándonos, señoría, vamos a cumplir la ley, pero también, si me permite, vamos a respetar los derechos fundamentales de las familias que consideran que está invadido su derecho constitucional a educar a los hijos según sus propias convicciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. A Continuación, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios para fijar su posición. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. Coincido con la señora Consejera en que tenemos graves problemas en la educación, y ha señalado el fracaso escolar. A nosotros también nos preocupa, y ojalá algún día podamos debatir sobre el fracaso escolar en la Comunidad de Madrid, pero el tema de esta comparecencia es la educación para la ciudadanía. Durante este curso escolar, por primera vez en España, se ha puesto en marcha en siete Comunidades Autónomas la asignatura "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos" contemplada en la Ley Orgánica de Educación. Entre esas Comunidades no está Madrid, ya se ha dicho, porque el Gobierno del Partido Popular, de la señora Aguirre, no ha querido, y me alegra mucho que ahora nos diga que se va a impartir, como no podría ser de otra manera.

Ustedes no han querido impartirla, y no solamente es que se hayan negado a ponerla en marcha en nuestra Comunidad durante este curso escolar sino que además se ha lanzado con ahínco a una campaña que careció desde el principio de rigor y de fundamento. Esa campaña, azuzada por los sectores más reaccionarios de la derecha española, ha logrado mantenerse en el tiempo, pretendiendo confundir a una opinión pública aturdida entre los derroteros por los que discurre el debate educativo a nivel estatal. Es un debate falso para crear y azuzar un problema donde no lo había. Parece que a la derecha educativa no le basta con haber conseguido una buena parte de sus objetivos en esta ley, entre ellos que se mantengan en vigor los acuerdos preconstitucionales con un Estado que representa el históricamente e inaudito poder temporal de la iglesia, el Vaticano, lo que implica el mantenimiento de la asignatura de religión, a la que se destinan 175 horas de clase tanto para quienes la cursan como para quienes no. Ya me dirán la fundamentación científica de esa otra asignatura.

Durante largos meses hemos tenido que oír de todo sobre esta asignatura. La derecha, el Partido Popular, está en su papel, y le ha valido todo. Su oposición a la implantación de la asignatura "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos" y posterior defensa, incitación o cobertura institucional, llámelo como quiera, de la mal llamada objeción de conciencia por parte de las familias le ha proporcionado cantidad de titulares, que han aprovechado muy bien en su campaña electoral para

no dejarse a nadie a la derecha. Frases como: voy a tomar medidas para que aquí, en Madrid, las familias que hacen objeción puedan convalidar la materia de "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos" por tareas de voluntariado, anunciadas en algún mitin electoral, así lo demuestran. Pero, ¿qué es eso de convalidar materias? ¿Qué precedente estaríamos sentando? ¿Convalidaríamos, por ejemplo, la educación física a las niñas musulmanas por la asistencia, por ejemplo, a sus mezquitas? El Partido Popular y la jerarquía católica han declarado en distintas ocasiones que la nueva asignatura abre la puerta al adoctrinamiento y los obispos han hecho un llamamiento a los padres de los alumnos a la objeción de conciencia. En esto, como en casi todo, los obispos y el Partido Popular van de la mano.

Sin embargo, entendemos que la implantación de esta asignatura en los currículos educativos hubiera sido una oportunidad para cumplir algunos compromisos internacionales y para poner sobre la mesa, en este caso sobre los pupitres, temas que preocupan a la sociedad en general y que nos afectan a todos, como la pobreza, el cambio climático, las desigualdades de género, y, también como base para profundizar sobre estos aspectos. Es preciso que los niños y niñas y adolescentes sean conscientes de los valores y fundamentos éticos, que no sólo han inspirado los derechos fundamentales y constitucionales sino que permiten nuestra convivencia diaria.

¿De qué compromisos internacionales hablamos? Ya los ha explicado la portavoz del Partido Socialista, pero yo no me voy a resignar a contárselo porque algo tuvieron que ver ustedes y, como se lo callan, pues se lo voy a recordar. Yo también he buscado y me encuentro con que el Consejo de Europa, efectivamente, a través de una recomendación del Comité de Ministros, pedía a los Gobiernos de los Estados que hagan de la "Educación para la ciudadanía democrática" un objetivo prioritario de la política educativa y de sus reformas. ¿Saben qué fecha tiene esa recomendación? Octubre de 2002; mayoría de ministros europeos de derechas ¿Y saben, entre otros Gobiernos, quién la apoya? Pues aparece apoyada por el Gobierno español y el presidente Aznar. Dos meses más tarde se aprobaría la LOCE. Sin comentarios.

Han pasado cuatro años desde que el Gobierno de España se sumó a la lista de patrocinadores de la resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la que se proclamó el "Programa mundial para la educación en derechos humanos". Durante la primera etapa, de 2005 a 2007, el programa se centra en pedir a los Gobiernos de todo el mundo la creación e implantación de una asignatura que proporcione educación en derechos humanos a niños y niñas en primaria y secundaria. En este sentido, ya en 2005 cinco países europeos tenían establecida "Educación para la ciudadanía" como asignatura obligatoria en primaria: Bélgica, Estonia, Suecia, Rumanía y Grecia. Veinte más la incluyen en los currículos de secundaria, entre los cuales están: Francia, Italia, Austria, Polonia -la recalcitrante Polonia-, Inglaterra y Portugal.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

El Gobierno español ha cumplido inicialmente los compromisos internacionales asumidos al implantar esta asignatura. Por tanto, no es un invento del Gobierno de Rodríguez Zapatero; en todo caso es un invento en el que han colaborado tanto Aznar como Zapatero.

¿Dónde está el quid de la cuestión? No voy a entrar en los contenidos concretos de la asignatura, aunque parece que lo que más preocupa a la jerarquía eclesial es que en los libros, aunque en los decretos no figure nada específico, se hable de que hay distintos tipos de familias, una de las cuales es la constituida por personas del mismo sexo. Digo yo que esto no es más que respetar la legalidad vigente, les guste o no les guste a algunos. Aducir que la educación sólo debe tener lugar en la familia, que es la familia el único sitio donde los niños y adolescentes deben oír estos temas es una aberración. En primer lugar, la escuela tiene como función no sólo instruir la mera adquisición de conocimientos, supuestamente neutros, sino también la de educar, asentar la base de la convivencia porque es la única institución en la que es posible conocer al otro, al que no es como tú; tarea que, todo hay que decirlo, a la fuerza o de buen grado, cumple mejor la enseñanza pública. Ya Kant planteaba que la escuela debía ser capaz de ir más allá de los

particularismos de las familias, por muy buenos que éstos pudieran ser.

En segundo lugar, la enseñanza debe promover en todas las asignaturas la libre circulación de ideas. ¿Es que los niños y los adolescentes deben quedar recluidos en el silencio? Con independencia de que existiera "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos", ¿no se va a hablar en los centros de las familias homosexuales, de las células madre o de lo que fuere? ¿O, es que los profesores se limitan a seguir fielmente los contenidos de los libros de texto y no se apartan ni un milímetro de su guión?

Los organismos internacionales y europeos no sólo han recomendado asignaturas de derechos humanos en escuelas y colegios sino que incluso han sugerido objetivos específicos para el contenido de esta asignatura. Y, aunque tenemos que decir que Izquierda Unida esperaba mucho más de ella, el contenido curricular cumple básicamente con esos compromisos internacionales. Consideramos que la educación es un derecho de todas las personas pero que es, además, una responsabilidad de la ciudadanía, de la familia, de las Administraciones educativas, de los colectivos sociales, de la escuela.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Un momentito, por favor. Una educación en la que debe participar todo el mundo y que debe estar basada en el respeto a los derechos fundamentales y a las normas internacionales que los rigen. En este sentido, esta asignatura podría representar un paso más para alcanzar una cultura de derechos humanos, si este Gobierno lo permite. Por otra parte, puede ser válida para que los alumnos conozcan los valores constitucionales, los derechos y deberes que todos tenemos, pero también hubiera sido necesaria para que los alumnos y las alumnas realmente fueran conscientes de las injusticias sociales, conozcan cuáles son las herramientas para cambiar esta situación y actúen en consecuencia. Para eso no es suficiente con contar sólo con los conocimientos de una sola asignatura.

Señores del Partido Popular, no se preocupen porque esta asignatura no va a cambiar el

orden establecido; por eso no entendemos su alboroto. Suponemos que, al igual que otras campañas que ha montado la derecha desde el inicio de la transición contra el divorcio, la interrupción voluntario del embarazo, matrimonio entre homosexuales, etcétera -ésta también dentro de poco, cumplidos sus servicios y finalizada su estrategia- volverán las cosas a su cauce y pronto nos olvidaremos de semejante polvareda. Eso espero. Y cuando hayan transcurrido unos pocos años, quizá meses, veremos cómo la familia no se ha descompuesto ni las escuelas se han convertido en púlpitos, como no sea en la clase de religión...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Un segundito. Ni a los niños se les habrá caído el estandarte de sus valores familiares. No se preocupen. Los que deben estar preocupados son los ciudadanos y ciudadanas con el rechazo público mostrado por nuestro Gobierno autonómico ante la implantación de la asignatura, sin importarle lo más mínimo ni los compromisos asumidos por el Estado español con Naciones Unidas y el Consejo de Europa ni una ley orgánica aprobada por los representantes del pueblo español.

Señores, ustedes tienen la responsabilidad de gobierno en la Comunidad de Madrid, y la Comunidad de Madrid forma parte del Estado. Asuman sus responsabilidades para con el Estado y dejen de gobernar esta región como si fuera su coto privado. Con la educación de los ciudadanos y ciudadanas madrileñas no se juega. No sean irresponsables ni en sus declaraciones ni en sus hechos, y dejen de oponerse a una materia que forma parte del currículo básico del sistema educativo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Peinado Villegas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, me ha dejado muy sorprendida porque ahora resulta que usted se

constituye en tribunal de justicia. Dice que va a cumplir la ley, lo ha dicho en varias ocasiones en su comparecencia. Supongo que será porque ya no le queda más remedio que hacer unas declaraciones bastante más aligeradas que las que hizo dos o tres días antes de las elecciones generales. Entonces estaban convencidos de que las iban a ganar y de que iban a poder quitar la asignatura de "Educación para la ciudadanía"; por eso hicieron las declaraciones que hicieron entonces de la mano de Profesionales por la Ética. Por cierto, asociación que celebró un primer encuentro por la objeción de conciencia en Monte Tabor, un centro educativo que propugna la separación de niños y niñas.

Ahora usted se constituye en tribunal de justicia, y dice que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que posibilita la objeción a los padres de un alumno, repito, de un alumno, le sirve ¿No le sirven las siete sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que no otorgó esa objeción de conciencia a siete familias? Ésa no le sirve, resulta que le sirve la del Tribunal Superior de Justicia, y por eso, antes de que haya una sentencia firme del Tribunal Supremo o de la instancia superior que corresponda, usted se autoproclama tribunal de justicia y dice que va a cumplir la ley. Pero cuando va a permitir que los padres de los alumnos decidan objetar por ellos en contra de sus derechos fundamentales, cuando esos padres decidan que no quieren que sus hijos cursen esa asignatura, usted no sólo se lo va a permitir sino que le va a dar además una alternativa, va a comunicárselo a los centros que ofrezcan una alternativa y que además no sean evaluables. Ahora, no sé cómo van a titular esos alumnos y alumnas, porque eso no lo permite la ley, están actuando en contra de la ley.

Señora Figar, probablemente tendría que cursar usted también "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos", porque entre esos contenidos, de los que usted ha hecho un repaso... Por cierto, no ha hablado de la violencia de género, la violencia contra las mujeres, y por eso ha sido recurrido el desarrollo curricular de la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Educación, entre otras cosas. Usted debería cursar esa asignatura porque en ella, además de hablar de los derechos y deberes individuales, se habla del individuo en relación con la sociedad, también del individuo en relación con la sociedad democrática en la que vive. No sé si usted sabrá que las leyes se aprueban en los Parlamentos,

en concreto en las Cortes Generales; se aprueban por los representantes que han sido elegidos democráticamente, y que incumplir una ley dice poco de su talante democrático, sinceramente, señora Consejera. Así que, a lo mejor, no le vendría mal recibir también clase de "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos".

Dice usted además que los contenidos de "Educación para la ciudadanía" vulneran los derechos de las familias, acogiéndose al artículo 27.3. Los derechos de las familias no se vulneran, en absoluto; cada familia puede educar a sus hijos con los valores que entienda oportunos y con el código moral que entienda oportuno, y habrá personas que eduquen a sus hijos o eduquen a los miembros de su familia bajo los principios católicos, otros bajo los principios budistas, otros bajo los principios musulmanes, otros en el ateísmo, y otros en el ideario anarquista. Lo que está claro es que hay muchos principios y muchos códigos morales que algunos incluso se contradicen entre sí, y se contradicen con el marco regulador, con los derechos y libertades fundamentales que nos hemos dado los españoles en 1978, cuando decidimos establecer una organización política y social en la que vivir, en la que convivir y además hacerlo de forma democrática, y muchos de ellos también contravienen las declaraciones internacionales de derechos humanos.

Lo que tiene que hacer el sistema educativo es arbitrar un sistema ético común para todos, universal, que tenga los principios básicos que todos debemos tener como individuos en la defensa de los derechos individuales de las personas, pero también que las personas respeten a los demás, en la tolerancia, con los principios de solidaridad; también haciendo que la persona sea autónoma, tenga capacidad de decidir por sí misma, sea capaz de argumentar razonadamente sus ideas, sus pensamientos; sea capaz de confrontar sus posiciones con otras personas siempre con respeto, no con otro tipo de actitudes, que se dan muchas veces en los alumnos, en los chicos y en las chicas, a quienes a veces les cuesta debatir argumentadamente porque no tienen, y no han tenido, la oportunidad de tener una asignatura como ésta, y muchos de ellos se ven realmente despistados en cosas tan imprescindibles como ésta, señora Consejera. No se vulneran los derechos de las familias, en absoluto.

El artículo 27.3 está garantizado plenamente, porque dice que los poderes públicos garantizarán el derecho de las familias a formar y educar a sus hijos según las convicciones morales de cada uno. Eso se está garantizando en los centros educativos españoles, pero no para todas las religiones, fundamentalmente para la religión católica, y debería también garantizarse para otro tipo de religiones que, afortunadamente, conviven en este país con la mayoritaria. Eso se está garantizando, señora Consejera; no hay ningún tipo de vulneración. Lo que hay detrás de todo el movimiento de objeción de conciencia promovido por el Foro de la Familia, por Profesionales por la Ética, por la Concapa, etcétera; lo que hay detrás de todo eso, repito, señora Consejera, es una estrategia que estaba dentro a su vez de otra, que ha sido la estrategia de la confrontación, de la crispación del Gobierno socialista, cuya gestión ha sido revalidada el 9 de marzo pasado; un Gobierno socialista que ha sido refrendado mayoritariamente por los españoles, señora Consejera. Por eso entiendo ahora que ustedes aligeren en cierto modo su discurso, pero no se empeñen en incumplir la ley, como quieren hacer, porque entonces no sólo la gente que quiere objetar de "Educación para la ciudadanía" sino hasta la propia Administración educativa tendrán que verse frente a los tribunales.

No vaya diciendo por ahí que esta asignatura es un intento de adoctrinamiento del Gobierno socialista. ¿Cómo puede usted decir eso? ¿Dónde vivimos? ¿No vivimos acaso en un Estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad y el pluralismo político; que reconoce el principio de igualdad, el principio de no discriminación, y que recoge muchos derechos y libertades fundamentales? ¿Cómo puede decir que en un Estado democrático, en el que hay garantías jurídicas, cualquier Gobierno puede tener ni siquiera la tentación de adoctrinar? ¿Dónde viviríamos? Esto no sería un Estado democrático, sería un sistema autoritario, y aquello, afortunadamente, lo abandonamos hace ya muchos años, hace más de tres décadas, cuando sí había un adoctrinamiento furibundo del nacional catolicismo. ¡Ahí sí que había adoctrinamiento! ¿Cómo se puede decir que a un Estado democrático se le pasa por la cabeza adoctrinar a sus ciudadanos? ¡Ni que fuéramos súbditos! ¿Qué somos súbditos o ciudadanos?

¿Vivimos o no vivimos en un Estado social y democrático de derecho que respeta nuestras libertades, nuestros derechos y que es un Estado garantista?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sa. **PEINADO VILLEGAS**: Voy terminando, señora Presidenta. Además, los reales decretos, los borradores de los reales decretos, que recogen el contenido de la asignatura de "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos", se estuvieron analizando en el Consejo Sectorial de Educación, en el que estaban los Viceconsejeros de todas las Comunidades Autónomas, y fue aprobado ampliamente también en el Consejo Escolar, aunque usted diga lo contrario. Hay suficientes garantías para que no piensen que se esta adoctrinando.

Voy a terminar rápidamente con algo que comentó en una entrevista José Antonio Marina, el profesor y filósofo Marina. (*Rumores.*) (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: ¡*Oooh!*) Él dijo que pensar en la neutralidad del sistema educativo para educar en una ética universal, que es lo que ustedes pretenden, es el verdadero relativismo moral. El sistema educativo tiene que educar en valores, tiene que hacer una educación cívica y ciudadana para profundizar en la calidad democrática y en la calidad de nuestra convivencia como individuos en sociedad, y dentro también de un marco normativo superior como son los derechos humanos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Estamos debatiendo hoy por enésima vez la asignatura de "Educación para la ciudadanía", y la presentación que ha hecho -bastante desgana, por cierto- en su primera intervención la representante del Grupo Socialista que solicitaba la comparecencia comenzó con lo que viene siendo una retahíla, algo recurrente, como es la superioridad moral que parece que tiene la izquierda frente a

cualquier cuestión. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabra que no se perciben.*) Constantemente nos tienen que estar dando lecciones, incluida la portavoz del Grupo Socialista en este momento, que hasta nos dice cómo tenemos que intervenir. Pero nosotros creemos que nadie nos va a dar lecciones de democracia y que lo que está haciendo el Gobierno es lo que dice la ley. No lo está haciendo como lo harían ustedes, por supuesto; por eso este Gobierno, votado por los madrileños mayoritariamente, ha planteado muchas cuestiones, entre otras ésta, de una forma distinta. Por eso se contradice, porque lo que usted no admite es que exista una posición diferente a la suya; lo que usted no admite es que además esa posición en la Comunidad de Madrid es muy mayoritaria.

Ahora, paso rápidamente a lo que usted critica, que es la objeción de conciencia de los padres, calificando a cualquier padre que no esté de acuerdo en determinada transmisión de valores como una persona vinculada a movimientos de extrema derecha. Pues mire, la verdad es que es tan amplia la oposición a esta asignatura por parte de tantos padres que no sabía yo que la extrema derecha tuviera tanta concurrencia. Pero bueno, como para ustedes extrema derecha es cualquier cosa que no coincida con el capricho del segundo del movimiento de Zapatero, porque es un movimiento general en el que nos intentan inculcar determinadas cuestiones como valores incontrovertibles, cosa que de ninguna manera vamos a aceptar, pues no me extraña ese discurso buenista, superficial, hueco y barato con el que ustedes despachan todo este tipo de cuestiones que tengan algún desencuentro o diferencia ideológica con lo que ustedes piensan. Y es que lo que ustedes piensan no solamente no es obligatoriamente lo que tenemos que pensar todos, es justo lo que los madrileños no votan. Por lo tanto, este Gobierno tendrá la obligación de hacer más caso a los madrileños que a unas posiciones minoritarias, muy respetables, pero minoritarias, y la democracia consiste en que, cuando hay confrontación, la posición que prevalece es la mayoritaria.

Así y todo, señorita, dentro de esta asignatura nosotros no estamos enfrente de lo que creemos que son valores constitucionales, y que usted ha recitado aquí muy pertinentemente. No, no; si fuera eso, tenga usted por seguro que nosotros no nos habríamos opuesto a esta asignatura; nos

oponemos a determinados conceptos que no son constitucionales y que, aprovechando los valores constitucionales o de derechos humanos que incluiría una asignatura de estas características en el resto de Europa, ustedes los incluyen como si esas opiniones fueran exactamente igual de básicas que las constitucionales. Pues mire, señorita, no; los conceptos que consagra la Constitución son conceptos que debemos respetar todos, incluso aquellos que no crean en ellos tienen la obligación de respetarlos. Pero, por favor, las opiniones sobre el cambio climático o sobre otro tipo de cuestiones, que no son constitucionales, cada familia tendrá su visión del asunto, como de los matrimonios, como de cualquier otra cosa, y querrá transmitir esos valores a sus hijos de la manera que considere oportuno. Lo que ustedes pretenden es que los padres no tengan derecho a la objeción, y para eso dicen que nosotros tenemos que respetar la ley. Como le ha dicho la señora Consejera, la ley se respeta, pero es que la ley también es la Carta Europea de los Derechos Humanos, artículo 10.2, derecho a la objeción de conciencia, se lo recuerdo; el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con dos sentencias contra Noruega y Turquía en apoyo de derechos de padres a la objeción de conciencia. Mire, el caso de Turquía es muy curioso: hay una minoría, una minoría bastante populosa en Turquía -no es la de los curdos-, los alevitas, que son una filosofía o escuela jurídica musulmana distinta de la sunnita mayoritaria, y que no querían que en su colegio les dieran la visión del Corán y del mundo musulmán que les daban. Recurrieron al Tribunal de Derechos Humanos, y estuvieron en su derecho. Es decir, que lo que el tribunal de Derechos Humanos permite a Turquía, usted se lo quiere negar a los madrileños. Pues no lo entiendo, señorita; eso sí que no me parece muy democrático.

Además, me hacen mucha gracia las contradicciones en la que cae S.S. cuando dice que como el decreto de la Comunidad de Madrid está recurrido, hay que suspenderlo; mientras tanto, no hay que hacer caso a la sentencia firme del tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Eso se llama el uso alternativo de las sentencias, que debe ser una nueva variable del humor parlamentario, pero que, como argumento, se transforma en algo bastante poco serio. Además, existen dos sentencias de nuestro Tribunal Constitucional que ligan la objeción de conciencia a la libertad ideológica garantizada en

el artículo 16.1 de la Constitución. Se lo digo para que S.S. lo repase porque son dos sentencias de verdadero interés para este tema, y son la 15/1972 y la 53/1985.

Por tanto, señoría, no venga aquí a darnos lecciones de democracia, porque no viene a cuento, ni nos venga a decir que la asignatura, tal y como ustedes la concibieron, es algo absolutamente acrílico o sintético y que no afecta a valores que puedan tener las familias. No; afecta y, por lo tanto, nosotros entendemos que la objeción de conciencia es algo a respetar; no sólo a respetar, sino a valorar. Eso podría ser parte del pluralismo que usted reclama. ¿O es que el pluralismo es solamente para aquellas cosas que entren dentro de su pluralismo? No; pluralismo será lo que opinemos todos.

Mire, ni en la época de la Dictadura se obligaba a un niño de religión judía a estudiar la clase de religión católica. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Pero qué dice! ¿Religión judía en la Dictadura?*) No creo que a nadie que tenga unos determinados valores en este momento se le tenga que obligar a tomar como buenos determinados conceptos que no son así en su familia. Si esta asignatura estuviera enfocada a la defensa de los derechos constitucionales y de los derechos humanos, por supuesto que sí, pero es que dentro de esta asignatura hay muchas cuestiones y muchos valores que son opinables; hay diversos tipos de opinión dentro de la sociedad española y algunos padres entienden que, tal y como se explica en esa asignatura, no están de acuerdo.

Por lo tanto, señoría, primero, esta Comunidad Autónoma va a respetar la ley; también va a respetar los derechos de los padres a la objeción de conciencia (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Y de los niños.*) y de los niños, por supuesto. Pero es que los niños en este momento, señora Fernández, no tienen voluntad ni mayoría de edad ni una opinión que sea relevante desde el punto de vista jurídico y está sustituida por la de los padres. Ésa es la diferencia entre ustedes nosotros: ustedes pretenden que la toma de decisiones por el niño sea del Estado y nosotros entendemos que la toma de decisiones en lo que se refiere a los valores del niño es mucho más lógico que sea tomada por los padres. Es algo que está consagrado incluso en las leyes que ustedes aprobaron, incluso en las leyes que aprobó su propio Gobierno, incluso en la LOGSE. Repásela y

recuérdelo. Eso está así: la libertad de elección de los padres y, entre la libertad de elección de los padres y la libertad de transmisión de valores de los padres, del concepto de valores que ellos tengan.

Si esta asignatura, repito, se limitara a lo que yo entiendo que sería importantísimo: los valores constitucionales y los derechos humanos, no tendría ningún problema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Se cuele de rondón otro tipo de conceptos en los que yo entiendo que todo el mundo debe opinar y, sobre todo, los padres de los niños. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señorías, aquí han surgido muchos asuntos y no creo que me dé tiempo a contesta a todos. Voy a intentar sintetizar otra vez la postura del Gobierno de la Comunidad de Madrid ante una asignatura que ha sido regulada por el Gobierno socialista, señoría, introduciendo la mayor polémica que se ha conocido nunca en nuestro sistema educativo; la mayor polémica, señoría. Sí, señoría, la aprobación de esta asignatura, recuérdelo, enfrentó a Grupos Parlamentarios, a Comunidades Autónomas, a asociaciones de padres, a organizaciones del ámbito educativo, a la Iglesia, señoría. Ha generado una polémica en el mundo educativo como no se recuerda nunca.

La polémica, señoría, no se debe precisamente a aquellas partes que razonable y fácilmente compartimos todas las fuerzas políticas y que se comparte por el seno de la sociedad, que son precisamente los valores constitucionales, los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación, el deber de trabajar y de reconocer los derechos de las mujeres y su conquista. Señoría, ¡si es que sobre eso no hay problema! Hubiera sido facilísimo regular

una asignatura si se hubiera ceñido precisamente a ese contenido, que es lo que recomienda el Consejo de Europa. Por eso, el resto de las naciones europeas donde se ha regulado de distintas maneras, porque en unas está de modo transversal, en otras está repartida... Solamente en tres estados miembros de la Unión Europea se regula en primaria; ahí sí que somos una anomalía. Pero sobre estos asuntos no hubiéramos tenido problema, y es lo que se ha hecho en Europa. El problema es que, además de eso, en la regulación que ha hecho el Gobierno socialista ha introducido una serie de temarios y una serie de factores que constituyen un adoctrinamiento ideológico, moral y político a juicio de miles y miles de familias; repito, miles y miles de familias, aunque no están en el currículo de la Comunidad de Madrid. Ante esto, ¿qué ha hecho la Comunidad de Madrid? Primero, negarnos a esta asignatura; no estamos de acuerdo, no tanto con la asignatura sino con el contenido que se le ha dado. Eso como Administración educativa.

En segundo lugar, hacer un desarrollo curricular que nos ha parecido, si me permiten la expresión, lo más limpio posible, lo menos adoctrinador posible. Hemos eliminado todo aquello que considerábamos que pudiera herir o vulnerar algún derecho o que pudieran entenderlo así algunas familias. Yo estoy muy contenta con el desarrollo curricular y con los contenidos que hemos hecho en la Comunidad de Madrid. Somos la Administración educativa, y los defendiendo. Aun así, señoría, hay miles y miles de familias que están en contra de esta asignatura por un problema de raíz, porque están en contra de que haya ningún tipo de regulación sobre asuntos a los que se les confiere a ellos única y exclusivamente la libertad de elección: la educación moral de sus hijos. Hay miles y miles de familias así.

Señorías, esto, a día de hoy, no es una perita en dulce para las Comunidades Autónomas; es un problema que nos ha caído encima. El Ministerio de Educación tira la pelota, genera una polémica como nunca se ha conocido, nos manda regular esto y, a día de hoy, hay una situación de caos total en la mayoría de las Comunidades Autónomas de España. ¡Sí, sí, señorías! Hay padres objetores, hay Comunidades Autónomas que lo han regulado de una manera, otras de otra, unas la van a dar en inglés, hay otras que han tenido objeciones y se están enfrentando en los Tribunales de Justicia, y a todo esto el Ministerio de Educación no dice nada:

que lo vayamos resolviendo nosotros. Insisto, éste es un problema para las Comunidades Autónomas; yo no promuevo nada ni fomento la insumisión. Lo que he hecho ha sido regular una asignatura, porque se me impone por ley, de la mejor manera que considero posible, con unos currículos que defenderemos siempre, porque los considero aptos y que los podemos compartir perfectamente todos los Grupos de esta Cámara -antes he leído parte de ese contenido-, y, señoría, lo que tenemos es un problema tremendo ahora mismo. ¿Por qué? Porque hay una serie de sentencias judiciales, unas a favor y otras en contra, pero las que están a favor son de los altos tribunales, concretamente del Tribunal Superior de Justicia; hay otras que, en primera instancia, se han rechazado, etcétera. Hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que reconocen el derecho a objeción, que lo reconocen con independencia de que esté regulado, y que dicen que esta asignatura vulnera derechos fundamentales de los padres. Ante esto, señoría, las Comunidades Autónomas que todavía no hemos implantado la asignatura, tendremos que actuar. Insisto, intentaré hacer compatible el cumplimiento de la ley -y vamos a impartir la asignatura en segundo y cuarto de la ESO, y espero que los manuales y los centros educativos se adapten a nuestro currículo- con la lectura más favorable posible a los derechos fundamentales de miles y miles de familias que están objetando, y que a día de hoy son ya 2.500 las objeciones de familias que hemos recibido, al menos en la Comunidad de Madrid.

Señoría, a mi juicio, esto no tiene nada que ver con la religión ni con los obispos ni con que nosotros promovamos nada ni con las distintas religiones que ha citado la señora Peinado. No, no; es un problema para las Comunidades Autónomas esta asignatura. Es un problema para el sistema educativo, tal y como se ha regulado, y tal y como ha querido hacerlo el Gobierno Socialista. Es un problema de primera de magnitud, y hacemos lo que podemos, señoría. Lo que voy a hacer es intentar hacer compatible el cumplimiento de la ley, que lo voy a hacer, con que haya unos decretos y unos currículos dignos, con el mayor rigor científico posible y respetando a su vez los derechos fundamentales de las familias, hasta que el Tribunal Supremo unifique doctrina y haya una sentencia, como digo, de ese alto tribunal.

Esto, que ustedes quieren mezclar con la religión, no debería tener nada que ver con la religión. Pero fíjese en lo que ha hecho la ministra de Educación la semana pasada: ha habilitado para impartir esta asignatura no sólo a los profesores de filosofía sino también a los sacerdotes, a los profesores de canto gregoriano, a los directores de coros y a los licenciados en órganos, señoría. ¡Si es que esto es un caos! Pero es que esto lo ha hecho la ministra de Educación; esto es lo que luego nos llega a las Administraciones educativas competentes, y tenemos que lidiar con ello. La asignatura sí esconde un intento de adoctrinamiento. La propia ministra de Educación recibió a la Federación de Entidades Religiosas que gestionan colegios concertados y llegó al pacto de que podían adaptar la asignatura a su ideario. Señorías, ¿es que las matemáticas no se adaptan a ningún ideario! Ni la lengua, ni la geografía, ni las ciencias, pero esta asignatura, según la Ministra, sí. Con los religiosos llegó al pacto de que la adaptarían a su ideario, y luego recibió a las fuerzas nacionalistas de Cataluña, y el pacto para que apoyaran esta asignatura en las Cortes fue que no se preocuparan, porque también ellos podían adaptarla a su ideario, señoría. Lo que está ocurriendo es que, como no tiene rigor científico y como tiene una serie de elementos abstractos que se prestan a un intento de adoctrinamiento político y moral, nos encontramos con lo que nos encontramos, señoría: con que en unos centros esto va a ser una clase de religión VIP; con que las Comunidades nacionalistas están elaborando los currículos que están elaborando, y con que en otras, como la Comunidad de Madrid, estamos haciendo lo que podemos a la luz de una sentencia de los tribunales de justicia.

Señora Vaquero, quiero hacer una precisión porque usted lo ha mencionado: no confundamos lo moral con lo legal, porque lo legal es de obligado cumplimiento y estricta observancia para todos. Pero usted ha dicho: si hay matrimonios del mismo sexo reconocidos por la ley, esto tiene que ser moral y no tiene que haber ningún problema para que lo acepten los alumnos. No confundamos; una cosa es lo legal, otra cosa es lo ético y otra cosa es la moral, porque, si no, nos encontraremos con que los matrimonios homosexuales son morales en unos países e inmorales en otros, y en los que no están regulados son inmorales. (*Denegaciones por parte de varios señores diputados del Grupo Parlamentario Izquierda*

Unida.) Sí, sí. Si lo moral es lo legal, podemos encontrarnos con eso; tengan ustedes cuidado. En casi todos los países en los que está regulada la lapidación de mujeres y está así reconocida por la ley, ¿es moral? Pues, no. ¿El aborto es moral en toda España e inmoral en Navarra? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Su postura nos llevaría a eso; no confundan. Hay asuntos legales y asuntos morales, y la moralidad y la legalidad no son lo mismo, porque eso nos llevaría, como digo, a situaciones caóticas.

Señorías, creo sinceramente que las Comunidades que hemos esperado a impartir la asignatura en este curso 2008-2009 somos las que hemos acertado; somos las que hemos sido más prudentes; somos muchas, somos la mayoría, muchas de signo socialista, también el propio Ministerio de Educación, y podemos hacer una regulación, dentro de las posibilidades que nos ofrece la ley, lo más respetuosa posible; como digo, el tema no es menor, pero lo que no se puede hacer es tirar la piedra y esconder la mano. Se ha regulado una asignatura como no se ha regulado en ningún país de Europa, generando una polémica descomunal, sin ningún tipo de ayuda y dejando a cada Comunidad Autónoma a su libre albedrío para que se apañe como pueda, y permitiendo intentos de adaptación a distintos idearios de la asignatura, según las necesidades de apoyo parlamentario o social que ha tenido la Ministra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Señoría, ésta es la realidad y lo único que le puedo decir es que la Comunidad de Madrid va a cumplir la ley, pero va también a respetar los derechos fundamentales de muchas familias que van invadida su libertad y su derecho a la educación moral de los hijos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL 22/08 RGEF 4648, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a apoyar en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria el incremento de plazas que para estudiar Medicina en el curso 2008/2009 reclaman las universidades madrileñas: Complutense, incremento de 30 plazas hasta un total de 375; Alcalá de Henares, incremento de 30 plazas hasta un total de 151; Autónoma, incremento de 30 plazas hasta un total de 261; San Pablo-CEU, incremento de 35 plazas hasta un total de 110; Rey Juan Carlos, 80 plazas de nueva creación; Europea de Madrid, 200 plazas de nueva creación; Alfonso X, 200 plazas de nueva creación; y Francisco de Vitoria, 100 plazas de nueva creación.

Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**. Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular de esta Asamblea presenta esta proposición no de ley para apoyar el incremento de plazas de estudiantes de medicina en el curso 2008/2009. El esfuerzo que la Comunidad de Madrid ha realizado esta última Legislatura con la apertura de los cuatro nuevos hospitales, los centros de salud y el vertiginoso incremento de la población que ha sufrido nuestra Comunidad en los últimos años ha llevado a un crecimiento de la demanda asistencial. Esta situación ha contribuido, entre otras cosas, a que nuestra Comunidad tenga una mayor escasez de médicos para cubrir la demanda existente. Queda claro que este problema no ha sido un problema que ha surgido de manera espontánea en estos cuatro últimos años ante la creación de nuevas plazas de médicos en hospitales y centros de salud sino que es un problema histórico, que es bueno que recordemos de dónde proviene.

El tiempo que tarda un médico en formarse es aproximadamente de diez años, dándose las circunstancias óptimas, que el alumno saque los seis cursos, año por año, que tarde un año en preparar el MIR, y que busque una especialización de tres años aproximadamente.

Si miramos para atrás, el problema de la escasez de médicos se deriva de la bolsa histórica que padecemos desde el año 1983 hasta el año 1996. En esta época, el número de alumnos que acudían a las universidades de Medicina llevaban una nota de corte de 7,3 de media en selectividad, más las notas del colegio, que era el primer filtro; luego, existía un segundo filtro, mucho más grave, mucho más dramático, por el que el Gobierno socialista de aquel entonces sólo ofertaba a los licenciados en medicina y cirugía que acababan ese año la carrera un 16 por ciento de las plazas, con lo que fue acumulándose una bolsa histórica de licenciados en medicina y cirugía que no podían especializarse ni ejercer dentro de la sanidad pública, que pasó de 11.000 médicos en el año 1982 a cerca de 66.000 médicos en el año 1996. A día de hoy gran parte de estos 66.000 médicos -salvo algunos que pudiesen haber abandonado o que se hubiesen trasladado a otras Comunidades Autónomas o que hubiesen hecho con su vida lo que hubiesen querido- estarían ahora mismo trabajando dentro del Sistema Madrileño de Salud o en otras Comunidades Autónomas, y no existirían estos problemas de escasez de médicos que tenemos hoy. Éste fue el gran problema de la clase médica, sin entrar a hablar de temas de remuneración, de las congelaciones salariales que se produjeron por aquel entonces ni de la tristemente recordada Ley de Incompatibilidades.

Este año han pedido plaza para estudiar medicina en la Comunidad de Madrid 3.458 futuros posibles médicos con buenos expedientes; de ellos, sólo el 79 por ciento se ha quedado fuera y no ha podido ingresar en las facultades madrileñas. Si a eso añadimos la jubilación que en la próxima década de aproximadamente 2.100 médicos dejarán el sistema madrileño de salud por una jubilación bien merecida por los años de trabajo en la sanidad madrileña, de los cuales, por destacar algún dato, 233 serán pediatras y 218 serán médicos de familia, es un problema que también tenemos que tener en cuenta a la hora de demandar más médicos.

También hay dos detalles importantes que no debemos olvidar: el primero, la feminización de la clase médica. Es importante destacar que cerca del 70 por ciento de los licenciados menores de 35 años en España ya son mujeres y que en el cómputo total de médicos representan prácticamente la mitad de los profesionales de la sanidad española; esto requiere, como ellas tienen una mayor concienciación

en cuanto a conciliación de la vida laboral y familiar, demandan jornadas laborales más cortas en tiempo, jornadas laborales partidas, renunciando a guardias, lo que va a requerir que los departamentos de recursos humanos de los hospitales, incluso que la Dirección General de Recursos Humanos tenga que ajustar mucho más la incorporación por la sustitución de estas mujeres.

Es importante también destacar la incorporación de las nuevas tecnologías a la práctica médica -detalle que yo creo que debemos destacar-, no sólo en métodos de diagnóstico por imagen o en la incorporación de determinadas cirugías o en el día a día de los médicos madrileños, hacen falta médicos más jóvenes que estén más familiarizados con el uso de las nuevas tecnologías y su aplicación sanitaria. Por todas estas causas que he mencionado anteriormente, por el proceso de modernización y expansión que está viviendo la sanidad madrileña en cuanto a la creación de hospitales y centros de salud, por el aumento de la población en Madrid, por una demanda clara y constatable de alumnos que quieren estudiar medicina en nuestras facultades, por la feminización de la clase médica; por la incorporación de las nuevas tecnologías y además por el apoyo de algunas organizaciones médicas como la Organización Médica Colegial, como muy bien dijo su Vicepresidente, se necesitan estudiantes para cubrir el mercado sanitario y asegurar el relevo generacional; igual podríamos decir el Colegio de Médicos de Madrid, petición que lleva haciendo desde prácticamente el año 2000.

Desde el Grupo Popular pedimos que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad a apoyar, en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria, el incremento de plazas para estudiar medicina en el curso 2008-2009 que reclaman las universidades madrileñas. Lo que pedimos es que en la Universidad Complutense haya un incremento de 30 plazas para completar un total de 375; en la Universidad de Alcalá de Henares, un incremento de 30 plazas, hasta completar 152 plazas; en la Universidad Autónoma, un incremento de 30 plazas, hasta completar 261; en la Universidad San Pablo CEU, un incremento de 35 plazas, hasta un total de 110; en la Universidad Rey Juan Carlos, 80 plazas de nueva creación; en la Universidad Europea de Madrid, 200 plazas de nueva creación; en la Alfonso X, 200 plazas de nueva creación y, en

la Universidad Francisco de Vitoria, 100 plazas de nueva creación. Esto supone un total de 705 plazas, que significa duplicar la oferta de plazas de medicina para alumnos en la Comunidad de Madrid en el curso que viene, cosa que no va a ir en detrimento de la oferta de plazas MIR que oferta nuestra Comunidad Autónoma.

Todos sabemos que la Comunidad de Madrid es destino preferente tanto para alumnos que acuden a nuestras facultades como para médicos recién licenciados que se acogen a nuestros hospitales para estudiar la residencia. Repito, esto no irá en detrimento de las plazas MIR ya que se está pidiendo la acreditación de cinco nuevos hospitales: el hospital de Fuenlabrada, el hospital de Alcorcón, el de Getafe, el de Móstoles y el de Leganés, a los que hay que sumar los once más asociados y varias áreas de atención primaria.

En definitiva, señorías, hay recursos, hay infraestructura, hay capacidad con el fin de alcanzar 750 plazas más para que 750 alumnos más puedan estudiar medicina, y también se van a pedir más plazas de MIR porque no es independiente un proceso de otro; se van a pedir más plazas de MIR al ministro Soria, a ver si se olvida de sus falsedades en su "currículum vitae" y realmente se dedica a crear más plazas para los médicos de toda España. Yo creo que es importante que se creen más plazas de alumnos para estudiar medicina a partir del año que viene, y es importante también que todo esto se vea reflejado en la calidad de la enseñanza y en la calidad asistencial que reciban los madrileños en los próximos años. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, otra vez. Para saber que en Madrid faltaban médicos no teníamos que haber esperado a que abrieran los nuevos hospitales. Los ciudadanos y ciudadanas ya venían

desde hace tiempo reclamando esa necesidad, y lo saben porque lo sufren.

Miren, las listas de espera no se formaban porque los médicos estuvieran de vacaciones. Faltan médicos, y la situación se agrava en nuestra Comunidad pero no precisamente por la apertura de los ocho nuevos hospitales ni por la feminización de la profesión -por cierto ya que habla usted de ella y de conciliación, espero que no haya pensado que la conciliación solamente pasa por las mujeres, sino que la conciliación será para ellas y para ellos-; faltan médicos por su pésima falta de planificación. ¿O es que no contaban con que, además de los constructores y las empresas concesionarias, de las camas y de las incubadoras, necesitarían también médicos? ¿Es que no sabían que la formación de un médico necesita once años entre estudios y prácticas? ¿De dónde pensaban sacarlos?

Señorías, la carrera de Medicina en las facultades de las universidades públicas de nuestra región siguen siendo de las más solicitadas por los estudiantes; estudiantes -coincido con ustedes- que traen bajo el brazo todos ellos un brillante expediente como el que necesitan para poder acceder a ella. Los mejores estudiantes, que llegan a ser también los mejores profesionales sanitarios; los mejores médicos porque su formación es la mejor, y por eso nos los quitan de las manos y, cuando la Administración sanitaria no los cuida lo suficiente, se nos van.

La falta de planificación que les comentaba sirve también para que nos cuente de la jubilación que se nos avecina. Ésta también era previsible. Miren, a los 65 años implacablemente, de momento, nos llega a todos, también a los médicos y, si algo tiene una medición exacta, es la edad, y, si nos falla la memoria, hasta los ordenadores lo saben. Así que, por favor, no nos vengán con excusas y tomemos este tema con la seriedad y el rigor que requiere. ¿Qué intereses han operado para no ampliar en años anteriores el número de plazas ofertadas por nuestras universidades públicas? ¿Por qué no se ha creado, habiéndose demostrado necesario, como alguna vez hemos propuesto en esta Cámara, una nueva facultad de Medicina, por ejemplo, en el sur de Madrid? Las plazas para estudiar medicina han aumentado muy poco, hemos pasado de 4.113 plazas ofertadas en todo el Estado para las universidades públicas en 2005 a 4.732 en el 2007;

en dos años, 619 plazas tan sólo. Pero es que en la Comunidad de Madrid hemos pasado de 585 plazas en el 2005 a 667 en el curso 2007, es decir, sólo 82 plazas más. Y en la PNL que nos presentan pretenden crear, para el curso 2008-2009- nada menos que 605; ésas son las que me salían a mí, aunque el portavoz del Partido Popular ha hablado de 750. ¡Ahí es nada! Si no fuera porque les creo capaces de todo, pensaría que les ha entrado algo.

La Comunidad de Madrid tiene el 15 por ciento de los estudiantes de Medicina de toda España. ¿En qué porcentaje nos vamos a poner ahora? La falta de planificación y previsión de los distintos Gobiernos de la Comunidad de Madrid, porque éste es un problema que afecta a varias Legislaturas, es manifiesta. Ya entendemos por qué este Gobierno regional no ha tomado, cuando debería haberlo hecho, ninguna iniciativa ni instado al Gobierno de la nación para evitar el problema que hoy se plantea, y ahora nos encontramos con éstas.

Señorías, para que el sistema de salud de este país llamado España funcione bien y sea capaz de afrontar las necesidades cambiantes: aumento de la población, cambio de la pirámide de edad, la tecnología, etcétera, es fundamental la información, la comunicación y la colaboración entre Administraciones. Ustedes nuevamente buscan su salida por libre; mucho hablar de Estado, pero de nuevo administrando Madrid como su finca particular. ¿Por qué Madrid no ha planteado estas necesidades en la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud? ¿Es que no le interesaba? Porque ya en marzo pasado, en el Pleno de esa Comisión, se presentó un informe en el que se decía que el Sistema Nacional de Salud tiene un déficit selectivo de profesionales en algunas especialidades y en algunas Comunidades Autónomas como Madrid. El mismo estudio proponía medidas para corregir la situación, y ustedes, por cierto, las despreciaron. Tienen que saber ustedes que éste no es un tema sólo de estudiantes, de universidades privadas y de expectativas de negocio -otra vez negocio-, que es lo único que parecen ver ustedes ante cualquier necesidad social.

Éste es un tema que afecta al sistema de salud español; sistema que está segmentado pero no aislado porque lo que pasa en Madrid tiene que ver con todo lo que pasa en todo el Estado, y viceversa, sólo que en Madrid la situación es susceptible de

empeorar porque Madrid tiene un problema: está gobernado por Esperanza Aguirre, que es la lideresa de las privatizaciones y la promotora mercantil de los negocios relacionados con los derechos básicos de los ciudadanos como la salud y la educación. Cuestión que afecta a unos y a otros.

Señorías, esto es lo que está detrás de estos convenios firmados con las universidades privadas. Vayan ustedes a la Conferencia General de Política Universitaria para proponerles el aumento de plazas en las universidades privadas San Pablo CEU, la Europea de Madrid, Alfonso X el Sabio y Francisco de Vitoria, en total 615 plazas nuevas para ellas, y díganles que para la pública también hay 170 plazas nuevas en total para repartirse entre las universidades Complutense, de Alcalá de Henares, Autónoma y Rey Juan Carlos; también díganles que ya tiene el convenio firmado con ellas. ¡Qué grado de irresponsabilidad! ¿Es que no saben que eso no lo pueden hacer? ¿Dónde han quedado los criterios de calidad que debe mantener este aumento de la formación? ¿Es que no importan?

Por otra parte, todas las plazas que estén acreditadas y, por tanto, derivadas de las necesidades de especialistas tienen que tener garantizada su financiación. ¿Nos puede decir si han previsto y provisto los medios materiales y humanos que necesitan para ese incremento? ¿Dónde está? ¿En qué apartado presupuestario está contemplado?

Señorías, no jueguen con el sistema de salud ni con el sistema educativo. Ustedes saben que tanto la decisión como la planificación del número de especialistas corresponde al Ministerio de Sanidad y no a otros; es al Ministerio de Sanidad y no a otros, porque sobre él recae la responsabilidad plena de la decisión después de haberse llevado a cabo los correspondientes estudios y la planificación, al que le corresponde determinar las necesidades de la población.

Nuestras universidades públicas tienen capacidad para formar especialistas. ¿Por qué no ha contado con ellos en primer lugar? Miren, señorías, dejémonos de historias. Estamos ante un atropello que ha puesto en pie de guerra a las universidades públicas. Contra esos convenios que ustedes han firmado con las universidades privadas se ha manifestado todo el mundo: los Grupos políticos de esta Asamblea, los rectores y profesores de las facultades públicas de medicina, las distintas

organizaciones en defensa de la sanidad pública; todos con una misma opinión sobre su propuesta: estamos ante el desmantelamiento del sector público educativo. La universidad pública está en peligro con Esperanza Aguirre. Es evidente que los objetivos diana del Gobierno del Partido Popular son la sanidad y la educación, y su propuesta da una vuelta de tuerca más para favorecer más y mejor a las universidades privadas, que naturalmente son un negocio y, además, quiere que éstas utilicen los hospitales públicos para sus estudiantes. ¡Negocio redondo! Ponen los recursos públicos de los hospitales al servicio del negocio de las universidades. Así, los estudiantes pagarán religiosamente las cuotas de su formación a las universidades -bueno, seguramente ya se lo financiaremos después- y, además, les damos gratis la formación. ¡Qué bonito! Las universidades privadas podrán aumentar su oferta mientras echamos el freno a la pública, que no tendrán capacidad para formar a alumnos de la pública. En su acceso a la pública seguirá operando el mérito académico que garantiza la calidad de la formación y, en la privada, el mérito económico: el que paga, manda. Y los usuarios, ¿qué? Pues, ¡qué quiere que le diga! De momento, a mí sí me importaría, y no me gustaría que lo hiciera un médico formado, por ejemplo, por los Legionarios de Cristo, más que nada por aquello de "morirás con dolor".

Por último, dos preguntas que espero que tenga a bien responderme: ¿qué les impulsa a ir a un modelo de salud radicalmente diferente al que tenemos? ¿A qué se debe este ataque directo a las universidades públicas? Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Si hay una cosa que de verdad admiro en el Partido Popular, es su coherencia. Traen una PNL que es un disparate y sacan a un portavoz que hace una intervención que es un disparate. ¡Coherencia absoluta!. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Coherencia total! O sea, ahora hay que crear 705 plazas de universidad porque resulta que se ha

feminizado la universidad y tienen que conciliar las pobres señoras que tiene hijos y los cuidan. ¡Es lo último que me faltaba por oír! Y, como es lo último, prefiero no haberlo oído y pasar a otra cosa. De disparates, mejor no debatimos.

Nosotros estaríamos casi de acuerdo con su proposición no de ley si fuera un poquito más corta; si sólo dijera que apoyan, en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria, el incremento de plazas para estudiar Medicina que reclaman las universidades madrileñas. Pero entonces, lógicamente, no sería esa PNL absurda que ustedes suelen traernos las tardes noches de los jueves para deleitarnos el Pleno; sería una cosa normal, y no lo es. Si fuera más corta, yo pondría en su consideración que ahora salen al mercado los médicos que planificó Esperanza Aguirre cuando era ministra de Educación; es posible que en ese momento no supiera el incremento de población que iba a haber. Pero, hombre, ¡sabía perfectamente los médicos que se iban a jubilar! ¡Si es que no hace falta más que sumar cantidades de dos cifras! Así es que no vale que nos digan, con un asombro infinito, que se van a jubilar en los próximos años 2.100 médicos. Pues, ¡claro! Y en los otros próximos, ¡otros pocos! Conforme les va tocando la edad, se van jubilandos. ¡Lo normal!

Este problema se podría haber resuelto, o por lo menos paliado en gran medida, si ustedes, que ahora dicen que van a crear plazas de MIR, se hubieran quedado con los que le han correspondido a la Comunidad de Madrid en los últimos años. En 2004, de 1.256 plazas, cogieron 1083; en 2005, de 1.273 plazas acreditadas de MIR, cogieron 1.119; en 2006-2007, de 1.287 ustedes aprovecharon 1.143. Es decir, en tres años hemos dejado fuera a 481 especialistas médicos formados, que podrían estar hoy con especialidades de las que faltan -insisto-, de las que faltan dando a los hospitales públicos ese servicio que tanto nos falta.

Aun así -he estado consultando estadísticas-, Madrid supera los cinco médicos por mil habitantes; la media de la Unión Europea se fija en tres. También supera la ratio de estudiantes de Medicina por 10.000 habitantes, que es uno, y España tiene 1,1. Lo que hay es un déficit de especialistas; insisto, de especialistas. Y eso, efectivamente, se corrige creando más plazas de MIR. ¡Justo lo contrario de lo que ustedes hacen!

Porque, ¿qué pasa? ¿que en esas plazas que ustedes quieren crear van a prohibir a la gente que se haga otorrino o que sea mujer? ¡Porque otorrinos hay a“porrillo, a mogollón! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo que hay que crear son plazas de MIR. Ya le digo: lo contrario de lo que ustedes hacen.

Por último, si fuera más corta, yo podría decirle que lo primero que deberíamos hacer es un estudio serio de las necesidades que tiene esta Comunidad de médicos especialistas. Yo sé que ustedes tienen intuiciones, y yo no dudo de sus intuiciones, pero dudo muchísimo de sus intenciones; de ahí, dudo muchísimo.

Pasando a la segunda parte de la PNL, la que habla de plazas, hace pocas semanas la Conferencia de Decanos de Medicina se reunió en Alicante, y casualmente, se refirieron a esto que quieren ustedes hacer: crear facultades sin consenso, sin pensar si son necesarias, sin pensar en sus consecuencias futuras y sin darse cuenta de que la falta de médicos no se soluciona con la puesta en marcha de más facultades porque, cuando empiecen a salir licenciados, habrán pasado doce años y será tarde. Son palabras del Decano.

Doña Esperanza Aguirre no se cansa de decir que es liberal. Lo que debería decir es que le encanta ir por libre, que es otra cosa. Porque es verdad que tiene competencias para hacer facultades, todas las que quiera, pero no para llenarlas de plazas; hay que ir a la Conferencia General de Política Universitaria y llevar una propuesta, junto a las demás Comunidades Autónomas, y aunque ustedes se creen muy importantes, si van allí con una propuesta como ésta, que es un absoluto disparate, me parece que el resto de las Comunidades van a decir que no. Su comportamiento es insolidario con el resto de las Comunidades Autónomas, que actúa a golpe de ocurrencia y que no se somete a las normas, y eso no es liberalismo, en castellano eso se llama otra cosa, pero es muy fea, y yo no la digo. Aparte de eso, implantar estas enseñanzas supone un proceso complejo y largo, cuyos planes de estudios necesariamente tienen que ser verificados por la ANECA, y yo tengo noticias de que parece que a la ANECA no le están gustando los planes de estudios que le están llevando porque ya ha devuelto alguno, por lo menos alguno, que lo sé yo.

Nosotros hemos meditado seriamente sobre el reparto de plazas y no estamos de acuerdo. Bueno, ni estamos de acuerdo ni lo dejamos de estar, porque como no entendemos nada, no podemos estar de acuerdo; no podemos, aunque hemos meditado. Yo creo que habría que empezar por tener en cuenta el tamaño de cada universidad y también la tradición a la hora de ofrecer estudios de una titulación en la que la calidad es prioritaria; es lo más importante, y hasta ahora la hemos tenido. Y cuando unas universidades se comprometen con la calidad en los estudios de medicina, los incrementos que se piden para ella son ridículos: la Complutense, ya se ha dicho, 30 plazas, y tiene un total de 1.879 estudiantes de medicina; la Universidad de Alcalá, 30 plazas, cuando tiene 845 estudiantes en todos los cursos; la Autónoma, 30 plazas, sobre 1.305 alumnos totales. Pero, ¿qué pasa con la universidad privada que tiene tradición con los estudios de medicina, la Universidad San Pablo CEU? Bueno, pues a esa poquito, ¿eh?: 35 plazas para que llegue a 110, y ya va apañadita.

A las otras universidades privadas que ofrecen estos estudios por primera vez les dan 200 a una, 200 a otra, 100 a otra. ¡Lo que haga falta! ¡Lo que haga falta! ¡Que no nos falte de nada! Y dije yo: pues ya está, esto es que ser nuevos da puntos y por eso a los nuevos les dan más plazas. Pues no, tampoco, porque hay una universidad que es pública y que también es nueva, la "Rey Juan Carlos", que es mucho más grande que la "Francisco de Vitoria" y que las otras, bueno, pues a esa le dan 80 plazas. No le dan 200, le dan 80. A la Europea, 200 y a la "Rey Juan Carlos", 80, y ya va que se mata, ¡eh!, una universidad pública que es una garantía de calidad. No me estoy metiendo con el sistema privado, es que la universidad pública en este país, y en Madrid en concreto, es una garantía de calidad, y nosotros queremos calidad. Y ustedes lo que quieren hacer es dar el 88 por ciento de estas 705 plazas a universidades privadas, que en su abrumadora mayoría no tienen experiencia, que van a admitir a alumnos que no pueden entrar en la pública pero pueden pagarlo y que, encima, como les he dicho aquí, van a hacer la formación en los hospitales públicos a precio de saldo, como hacen los de las escuelas de enfermería, para que los paguemos con los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

No estamos de acuerdo con que estas facultades cumplan el requisito mínimo de la calidad, y no estamos de acuerdo en que las universidades privadas cobren y paguemos entre todos la formación hospitalaria. Podría parecer un pensamiento simple, porque a lo mejor es que yo soy simple, pero no sé si la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, la organización médico-colegial y el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina también serán simples porque dicen exactamente lo mismo que yo. Exactamente lo mismo.

Por último, les diré que este intento suyo se contradice -me desdigo de lo de la coherencia: son coherentes en unas cosas pero en otras no; tampoco hay que exagerar, en todo no-, porque ustedes han mandado a todos los rectores de las universidades de Madrid unas instrucciones sobre las nuevas titulaciones que se pueden implantar en las universidades para el curso 2008-2009 en el marco del establecimiento de nuevas titulaciones del marco de Bolonia y todas estas cosas. Bueno, pues esas instrucciones de obligado cumplimiento dicen lo siguiente: no se admitirán aquellas titulaciones que contaran con menos de 30 alumnos de ingreso en los últimos cursos, las que procedieran de titulaciones de ciclo corto o de segundo ciclo, aquéllas que no estuvieran implantadas en la universidad solicitante conforme al actual catálogo de titulaciones. Pero bueno, ¿esto qué es? ¿Que lo que vale para unos no vale para otros? Pues yo les pido que me convenzan de la coherencia, que digan en todas partes lo mismo, que no modifiquen los criterios según lo que les va conviniendo en cada caso... Iba a decir que algunos de éstos que tienen 200 plazas son muy amigos, pero a lo mejor eso no tiene nada que ver, y yo tampoco quiero, en fin, meterme en situaciones espesas. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) ¡Pues eso!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Ya termino, señora Presidenta, muchas gracias. Sus intuiciones -no sé si serán buenas o malas- no me merecen ninguna confianza, y por todo ello y como ustedes a estas alturas de la película habrán comprendido, vamos a votar en contra de la

proposición no de ley, creo yo que tampoco se llevarán una gran sorpresa por ello. Buenas noches. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la proposición no de ley 22/2008 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)* Diputados presentes, 110. Votos a favor, 61; votos en contra, 49. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 22/2008. Pasamos al último punto del orden del día.

PNL 25/08 RGEP 4902, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de España instándole a que establezca un sistema de abono para los clientes habituales del AVE, en todas las líneas sin distinción de corta y larga distancia, que haga extensiva la reducción de tarifas, a partir de diez desplazamientos, a las líneas que unen Madrid con Zaragoza, Barcelona, Córdoba, Sevilla, Málaga y Valladolid.

Esta proposición no de ley ha tenido no sólo una enmienda de modificación presentada por el Grupo proponente sino, además, una enmienda transaccional sobre esa enmienda de modificación firmada por los tres Grupos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la iniciativa y de ambas enmiendas, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en esta Cámara, esta noche vamos a hablar de la alta velocidad, que, aunque no es una competencia directa de este Gobierno, es un tema que compete a las inquietudes de los ciudadanos. Como decía en la exposición de motivos, se ha demostrado que el ferrocarril de alta velocidad es una opción ventajosa y competitiva frente a otros medios de transporte por su mayor confortabilidad, fiabilidad de los horarios y la frecuencia de las expediciones, al mismo tiempo que

produce una mayor seguridad que otras alternativas en los desplazamientos, por ejemplo, por carretera en vehículo privado, y medioambientalmente supone un medio de transporte colectivo que genera menos emisiones de CO₂.

A raíz de esta exposición -no es un hecho que uno diga alegremente sino que lo confirman los datos propios emitidos por Renfe-, se puede comprobar que, por ejemplo, en el trayecto Madrid-Zaragoza, en el último año ha habido un incremento de un 14 por ciento de los usuarios en este trayecto; un incremento de un 14 por ciento en un año es un dato a tener muy en consideración-. Y, por ejemplo, en el trayecto Madrid-Barcelona ha tenido un incremento de un 61 por ciento; estamos hablando de larga distancia. Luego esto demuestra que la exposición de motivos, con los datos que lo avalan, es un motivo más que suficiente para venir a hablar de lo que proponemos en nuestra proposición no de ley. Es en el segundo punto de nuestra proposición no de ley donde queremos fomentar el medio de transporte público por las razones que he dicho antes, y con el objetivo de fidelizar y premiar al usuario habitual del AVE. ¿Cómo? Hay muchas posibilidades de hacerlo: por ejemplo, dejamos que tenga la iniciativa quien sea competente en el Gobierno de la nación en caso de aprobar la proposición que nosotros emitimos, pero existen muchas maneras. Al fin y al cabo, la forma de fomentar este medio de transporte, que es, como decíamos, más ecológico, más seguro, y un largo etcétera, es rentabilizando una infraestructura que se ha realizado con un coste importante, porque, al rentabilizarla, socialmente se puede sacar un mayor fruto de ella. Por tanto, como he comentado ya, el segundo punto de nuestra proposición no de ley trata del AVE de larga distancia. Aparte, existen unos datos anecdóticos como que otras Comunidades Autónomas también lo han pedido. Nosotros nos sumamos a esa petición porque sus razones son lógicas, y no solamente lo hacemos porque otros lo hayan solicitado, sino porque, ya que piensan otras Comunidades Autónomas que nosotros gozamos de esos privilegios que no tenemos, repito, ya que piensan que los tenemos, los pedimos.

Señorías, como les he dicho, éstas son las razones por las cuales en el punto dos de nuestra proposición no de ley hacemos esta solicitud, porque, señorías, para el que no sea usuario habitual del AVE, diremos que hay dos tipos de AVE: el que

llamamos ordinariamente AVE, y lo que llamamos lanzadera, que es otro AVE distinto. ¿En qué se diferencian, puesto que al fin y al cabo utilizan las mismas vías de ferrocarril, emplean el mismo tiempo en ese recorrido y emplean el mismo tren? Al fin al cabo es el mismo tiempo, la misma velocidad, etcétera, pero hay un tema que es importante, y es el precio del desplazamiento en ese trayecto. Ésa es la diferencia importante que hay, sobre todo para el usuario, entre el AVE y la lanzadera, y ése es el aspecto que toca el primer punto de la proposición no de ley donde solicitamos que se establezca un sistema de lanzaderas a Valladolid.

No me voy a meter en lo que podría ser el impacto, el recorrido, el precio que tiene el euro/kilómetro en un trayecto o en otro, eso puede quedar para otro momento, porque, al fin y al cabo, a todos les importa -y cuando digo a todos me refiero a Comunidades Autónomas, luego a todos los Gobiernos autonómicos-, pero antes nos interesa un servicio que puedan tener los ciudadanos. Y, por decirlo de otra manera, lo voy a intentar explicar con un ejemplo. Ustedes pueden ir a Ciudad Real, por poner un ejemplo que existe, de dos maneras; siendo AVE, tardando lo mismo, por el mismo camino, pueden ir de dos maneras: con el AVE convencional, o con una lanzadera. ¿En qué se diferencia? El recorrido hemos dicho que es el mismo, el tiempo es el mismo, etcétera, pero se diferencian en una cuestión fundamental, que es el precio. Usted puede ir a Ciudad Real en AVE, y paga un precio, y si va en una lanzadera, paga usted un 30 por ciento menos, simplemente por el hecho de ir en un tipo o en otro de tren, que es el mismo, porque al fin y al cabo es un alta velocidad. Solamente influye una cosa, y es que en esa lanzadera usted puede utilizar -se lo decíamos en nuestra proposición no de ley- la tarjeta de Renfe, la tarjeta plus, donde usted puede conseguir una bonificación, un descuento, en el cual, si usted utiliza, digamos, ese trayecto la mitad del mes, por las razones que sean -empresariales, o un estudiante-, usted obtendría un 50 por ciento de reducción en el precio, es decir, pagaría la mitad de lo que otra persona pagaría normalmente, y si lo utiliza a diario, y existen muchísimos casos -y ahora lo veremos y hablaremos de ello-, usted pagaría incluso cerca de un 70 por ciento menos. Para que nos entendamos: un ciudadano de la Comunidad de Madrid, por el hecho de desplazarse a una ciudad del sur, sea Ciudad Real o Puertollano, paga un precio;

el mismo ciudadano de la Comunidad de Madrid, por trasladarse hacia el norte, concretamente a Valladolid, paga tres veces más de lo que paga el ciudadano que va hacia el sur. Entendemos que esto no es de recibo y que es necesario, por diversas razones -no solamente por los derechos que uno podría tener sino por lo que ello puede generar-, que es conveniente que los ciudadanos que deben trasladarse hacia el norte tengan ese mismo derecho o esas mismas oportunidades.

Podríamos hablar de que históricamente el primer AVE fue hacia Sevilla y, por lo tanto, existe. Podríamos entenderlo, y siendo así, podríamos decir: bueno, a lo mejor no hay razón de ser, pero, como es una cosa que se está implantando, que está llegando a todos los sitios -Cataluña, dentro de mes y medio, y lo celebro por ellos, va a tener una lanzadera a las capitales de provincia lindantes, es decir, a Tarragona y a Lérida-; y como, además, en una línea de Cercanías que es deficitaria, por la razón que sea, a pesar del Secretario de Estado, sea de donde sea, va a tenerlo en Calatayud, Zaragoza o Huesca -y no es la que más necesidad podría tener, porque la podría tener Toledo, que tiene una lanzadera, pero requiere de más, y lo va a tener en diciembre, y lo celebramos también-, entendemos que también, puesto que es un tema que se va a implantar en diversas trayectos del AVE, lo que pedimos es que se implante a Valladolid. Desgraciadamente, ni está anunciado ni se está anunciando que eso se pueda hacer, y lo que solicitamos es que lo tengan, que esos ciudadanos de Madrid tengan el mismo derecho a poner tener las mismas oportunidades de trasladarse a ese precio, sobre todo aquellos que son más que habituales, porque cuando se está implantando de forma general y está anunciado que lo vayan a tener, entendemos que hacia Valladolid también debería haberlo.

El AVE llamado Avant, que es un tren para las medias distancias, es un transporte que ha tenido un éxito tremendo en España. Decía anteriormente que solamente en largas distancias, como, por ejemplo, a Zaragoza, había tenido un incremento de un 61 por ciento desde Barcelona; en Toledo esperan nuevas lanzaderas para el mes de diciembre, dada la gran aceptación que han tenido, y no entendemos por qué Valladolid no lo tiene; lo debería tener. Por tanto, esta proposición no de ley, que ha sido discutida por los tres Grupos Parlamentarios, entendemos que es buena para los ciudadanos de

nuestra Comunidad, y hemos llegado a un acuerdo. El Partido Socialista nos pedía un pequeño retoque en este tema; entendíamos que era aceptable, que podía decirse de una u otra manera, porque lo importante al final es que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid puedan tener un medio de transporte, que es algo positivo y bueno para ellos, y lo hemos aceptado, hemos llegado a un acuerdo en la enmienda transaccional. De lo único que quería informarles al fin y al cabo era del acuerdo a que habíamos llegado los tres Grupos políticos de esta Cámara solicitando a nuestro Gobierno a que inste al Gobierno central a que acepte lo que proponemos en nuestra proposición no de ley. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, proceder a abrir un turno de intervención del resto de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora Presidenta, señorías, ya que estamos hablando de lanzaderas más que de AVE y debatiendo una PNL, en vez de mandar recados al Gobierno nos gustaría preguntar al Gobierno de aquí, que manda recados al Gobierno de allí, si alguna vez nos contestan a alguno. De todas esas PNL que hemos aprobado, ¿cómo andamos? Porque eso nos da moral a los que vamos a votar a favor, como vamos a hacer hoy aquí, y pensamos que a lo mejor estamos haciendo algo de provecho. Por lo tanto, en una lanzadera de éstas, en un AVE o donde sea, mándenlos recado de cómo va nuestra influencia en el Gobierno. (El Sr. **BETETA BARREDA**: *Va mal.*) Va mal, según el señor Beteta. Señor Beteta, menos mal que no califica, porque de cero no le hemos visto nunca subir la nota a nadie, nada más que a la señora Aguirre.

A nosotros nos parece una proposición constructiva; constructiva y en construcción, porque nos presentaron una proposición a la que se ha presentado una enmienda de modificación y luego una enmienda transaccional; por lo tanto, es un proyecto abierto. Es una proposición constructiva, y a nosotros, esto de lo abierto, nos gusta. Yo creo que

es una autoenmienda para adaptarse a una oferta ya existente. Es constructiva y, además, muy propia de esta Cámara, porque es una proposición en espejo. Esta misma proposición, o su correspondiente, se aprobó el pasado día 26 de marzo en el Parlament catalán, en el Parlamento de Cataluña; la presentó el tripartito, y se votó por unanimidad. Igual ha pasado hoy aquí: se han hecho dos preguntas por parte de la oposición que luego ha remachado el Gobierno con dos preguntas sobre lo mismo. Esto es igualmente en espejo, pero sobre Cataluña, ¡jojo!: para ponernos de acuerdo. Esto lo valoramos mucho desde mi Grupo. Repito: para ponernos de acuerdo, no para disentir. Estamos cambiando. Es decir, el giro de la política a veces parece imperceptible pero, si se toma distancia, se ve que se está girando, que estamos yendo hacia el encuentro en cuestiones fundamentales incluso con Cataluña, y eso a nosotros nos gusta; nos parece bien.

Hay un segundo aspecto en el que también vamos a coincidir; vamos a coincidir en algo que el señor Beteta, a la sazón firmante de la proposición original, ha aseverado -yo creo que alguna vez se ha puesto muy serio para decirlo, señor Beteta- en este Parlamento, y es que el Gobierno de la nación discrimina a Madrid, y en el AVE también. El AVE es competencia del Gobierno de la nación, y Madrid tiene AVE a Sevilla y Málaga; tiene AVE a Toledo, Segovia y Valladolid, y ahora tiene AVE a Zaragoza y Barcelona. Es decir, Madrid tiene AVE, tiene mucho AVE, está discriminada en el AVE; discriminada positivamente, que es una forma de discriminación también, ¿eh? *(Risas.)* Yo eso no lo minusvaloró.

Por ejemplo, yo, que soy originario de Cáceres, ¡anda que a los de Cáceres no les gustaría tener un AVE o dos en vez de los cinco o seis que tiene Madrid!, aunque estuviesen menos discriminados. Por lo tanto, está muy bien, señor Consejero. *(El señor Consejero de Presidencia e Interior pronuncia palabras que no se perciben.)* Muy bien; pida usted la palabra, que se la van a dar. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR**: *Ahora después.*)

A mí, este caso de discriminación positiva, y que se reconozca aquí, me parece también positivo, positivo para el debate político porque estamos en otro tiempo y esto indica otro talante; además, que lo haya presentado el PP en esta Cámara, a mí me parece muy bien. Lo que ocurre es

que en la defensa que ha hecho el señor portavoz del Grupo Popular señor Morillo, cuando ha dicho: "que los ciudadanos de Madrid tengan los mismos derechos", ¡ojo!, que los vayan disfrutando ya, que no esperen a que los de Cáceres tengan seis AVEs y vayan montando, que no esperen. Yo creo que los ciudadanos de Madrid, en este caso, como en otros muchos, pueden disfrutar y hacer efectivos muchos derechos que no se pueden hacer efectivos, no porque no quieran sino porque no existen o porque se ofertan de manera diferenciada, en muchos puntos del territorio español. Por lo tanto, yo creo que tenemos un nivel de desarrollo socioeconómico, que también en este caso se traslada a las infraestructuras, y que creo que es una situación de ventaja que hay que aprovechar. Yo creo que demagogia en estos casos, la justita.

Asimismo, creo que éste es un buen marco para dar ejemplo. No basta sólo con mandar la lanzadera al Gobierno de la nación para que pida cosas sino que, ya que nos estamos poniendo de acuerdo en temas de transporte, pongámonos también de acuerdo en algunas cosas que tradicionalmente hemos venido solicitando en este Parlamento, en Pleno o en Comisión, y que tienen que ver con el transporte y, sustancialmente, con el objeto de la proposición. Estoy hablando de que un transporte público eficiente, eficaz, que tienen por objeto dar un servicio público, sea flexible, accesible también económicamente para colectivos que no tienen garantizada esa accesibilidad. Por lo tanto, además de mandar la lanzadera o el AVE al Gobierno de la nación, nos gustaría que tomasen ejemplo o que tomasen nota de esa petición nuestra de la ampliación del abono transporte para los jóvenes de hasta 26 años, que está ahí paralizada. Nos gustaría que se llevase a cabo una iniciativa que se tomó en Comisión en la anterior Legislatura, pero que sigue siendo viable, que es bonificar el transporte a colectivos con situaciones especiales, tales como las familias, cuidadores y discapacitados que necesitan apoyo en su desplazamiento o a otros colectivos, que son nuevos y que se están generalizando, como prejubilados, desempleados, etcétera, para que tuviesen acceso al transporte público, en este caso, madrileño que ustedes gestionan como Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que tuviesen acceso a esos abonos, a

esas bonificaciones, porque nos parece que sería un acto de coherencia. No se trata solamente de pedir sino de que, cuando es posible se haga, y que no se pregunte quién lo paga, porque eso mismo podrían contestar desde el Gobierno central con el mismo razonamiento.

Aprovechando el ambiente constructivo, nosotros vamos a votar a favor. Lo vamos a hacer básicamente porque nos parece una proposición positiva, porque nos parece que favorece, que generaliza, que abarata el transporte público para determinados colectivos de usuarios; el transporte público que funciona y que lo hace de una manera eficiente, y para ver si cunde el ejemplo. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Evidentemente, el Grupo Socialista, una vez alcanzado el acuerdo sobre la enmienda transaccional a la que ha hecho referencia en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, votará a favor esta proposición no de ley. Una proposición no de ley inspirada en otra proposición no de ley aprobada por el Parlamento de Cataluña hace escasamente unas semanas, el 26 de marzo, si no recuerdo mal, a propuesta del Grupo Socialista Catalán de Esquerra Republicana de Catalunya y de Iniciativa per Catalunya Verds, y que ha sido asumida en buena medida por el Partido Popular en Madrid. También responde a otras iniciativas similares aprobadas, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Lleida y propuestas por otros Grupos políticos como Convergència i Unió en Cataluña.

Cuando las propuestas que se traen a esta Cámara son propuestas que pueden favorecer a los ciudadanos, en este caso a los madrileños, el Grupo Socialista no mira quién firma esa proposición no de ley, el Grupo Socialista no mira quién propone ese documento; el Grupo Socialista lo que hace es considerar si esa proposición puede favorecer o no a

los madrileños a los que representa.

En este caso, si bien la proposición no de ley inicialmente presentada por el Grupo Popular, a nuestro juicio, adolecía de importantes deficiencias, lo cierto es que la enmienda presentada por el propio Grupo Popular incorpora algo muy importante como es el primer punto de la resolución que se va a votar a continuación, que es el del establecimiento o la creación de un sistema de lanzadera hasta Valladolid-Madrid-Valladolid, Valladolid-Madrid- a imagen y semejanza de lo que ocurre con otros tramos de otras líneas del AVE, como ya he explicado el portavoz del Grupo Popular, nos parece no sólo que es positivo sino que además es una iniciativa ineludible. Además, estamos convencidos de que, antes o después, esa lanzadera va a existir. Quizá cuando esa línea de AVE no termine en Valladolid sino alcance que su destino en el País Vasco, por un lado, y en Galicia, por el otro. En cualquier caso, antes o después, estamos convencidos de que esa lanzadera existirá. Por tanto, nos parece no sólo positivo sino ineludible, y no podemos sino apoyarlo y votarlo a favor.

En cuanto al segundo punto, que podía ser el más problemático por una razón que voy a explicar muy sucintamente: el sistema ferroviario en España, y en Europa en general, está en un proceso, como SS.SS. saben, de liberalización. Esa liberalización, hoy por hoy, alcanza solamente al transporte de mercancías por ferrocarril, pero se va a ir ampliando. Eso comporta, lógicamente, determinadas servidumbres y una de ellas es respecto del sistema tarifario, en concreto de la posibilidad o imposibilidad de subvenciones estatales al transporte ferroviario de viajeros. Esto es así tanto por el propio tratado constitutivo de la Unión Europea como por lo determinado en el Libro Blanco sobre el Transporte Ferroviario del año 2001 y el propio Reglamento de Transporte Ferroviario y por Carretera del pasado año 2007. Por supuesto, también lo es por las determinaciones contenidas en la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del sector ferroviario español.

Por cierto que en esta Ley 39/2003, si no recuerdo mal en el artículo 53 ó 57, se contiene una precisión: la posibilidad de que determinados servicios de transporte ferroviario de viajeros en España sean considerados estrictamente de servicio público. Hoy, por cierto, lo es cercanías y algunos de

media distancia; ninguno de larga distancia, y desde luego no los del AVE, y prevé que puedan considerarse otros como servicio público a petición de las Comunidades Autónomas. Pero advierto a SS.SS. que cuando se haga a petición de las Comunidades Autónomas, la Ley del año 2003 dice que deberá ser sufragado por esa Comunidad Autónoma que lo solicite, no por el Estado.

Creo que ha sido muy prudente que el Grupo Popular aceptara la enmienda que nosotros planteamos; es decir, que en este caso no se plantee directamente el establecimiento de un sistema de abono, sino que sencillamente le pidamos al Gobierno de España que estudie qué posibilidades, conforme a la legislación española y a la normativa europea, que en este caso es muy importante y, conforme a esa normativa europea y a esa legislación española, hay que establecer un sistema de abono que favorezca el uso del ferrocarril de alta velocidad, también en larga distancia, porque, efectivamente, creemos que es mucho más competitivo y mucho más favorable para el mantenimiento del medio ambiente que otros tipos de transporte como el transporte por carretera fundamentalmente. Por eso quiero dejar constancia aquí, una vez más, de que en esta ocasión ha sido posible el acuerdo -espero que no sea la última ocasión- de los tres Grupos Parlamentarios. En este caso, ha sido posible sencillamente porque por parte del Grupo Popular se ha visto esa necesidad, la importancia de que en determinadas cuestiones todos los Grupos políticos de esta Cámara seamos capaces de decir qué es lo que consideramos que interesa a nuestros conciudadanos, qué es lo que interesa a los madrileños; que seamos capaces de decírselo también al Gobierno de España sin aspavientos, sin gritos, con tranquilidad, con convicción, sencillamente porque creemos que es lo que más conviene a aquellos a quienes todos nosotros, los tres Grupos, representamos en esta Cámara. Por tanto, y con esto termino, reitero una vez más que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que

cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la proposición no de ley 25/08 en los términos resultantes del debate, que son los siguientes:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación instándole a:

“1. Dotar a la línea Madrid-Valladolid de trenes lanzadera de alta velocidad que permita así poder acceder en estas líneas a bonificaciones a través de la tarjeta plus de Renfe, de la misma forma que lo tienen las líneas a Segovia, Toledo, Ciudad Real y Puertollano.

“2. Estudiar “-éste ha sido el término objeto

de transacción-”un sistema de bonificación a los clientes habituales del AVE en todas las líneas de larga distancia”.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*) El resultado de la votación es el siguiente: 109 diputados presentes; 108 votos a favor y 1 voto en contra. Consecuentemente, queda aprobada la proposición no de ley 25/08. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y veinticuatro minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.
Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.